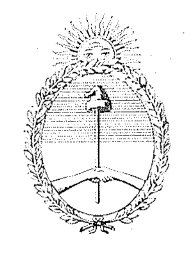
19900817

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 750,00

Nº 26.949

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

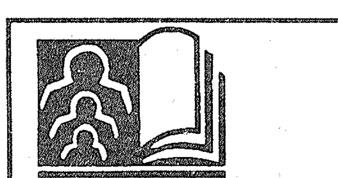
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANLIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución con Precalificación. 1º Anabella Sandra González, nacida el 7-5-1961, soltera, D.N.I. Nº 14.548.967 domiciliada Estocolmo 1110, San Justo Pcia. de Buenos Aires, y Mónica Lilian Bruna, nacida el 29-10-1956, casada, DNI 12.516.425, domiciliada Olazábal 210 Mar del Plata Pcia. de Bs. Aires ambas argentinas, comerciantes. 2º 1º Agosto 1990. 3º ANLIEN SOCIEDAD ANONIMA 4º Avda. Corrientes 1173 Pº 3º "A" Capital. 5º realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; La Explotación del Ramo Textil en General, confección de indumentaria para ambos sexos y niños, compra-venta-importación y Exportación y distribución de maquinarias y elementos afines al ramo que explota. 6º 99 años 7º Diez Millones de Australes 8º y 9º un directorio compuesto de un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Anabella Sandra González. Vice-Presidente: Mónica Lilian Bruna Director Suplente Carlos Alberto D' Almeida, argentino nacido el 20-9-1953 casado comerciante con D.N.I. Nº 10.887.414, domiciliado en calle Australia 1073 San Justo Pcia. de Bs. Aires. 10º 31 de Diciembre de cada año.

Nº 18.475

ARTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 103, 14-6-90, se constituyó ARTIS SA; Socios: Carlos Eduardo Dallinge, 17-1-25, Pirán 187, LE. 4.762.794; Carlos Armando Mendez: 29-11-27, LE. 4.897.333, Juan B. Justo 30; ambos: joyeros; Josefina Concepción Monsu, 1-6-36, LC. 3.279.476, comerciante, Pirán 187, todos casados; Daniel Eduardo Dallinge, 16-11-63, DNI. 16.912.105, joyero; Claudia Viviana Dallinge, 22-9-60, DNI. 14.233.342, ambos: solteros, Pirán 187; todos arg.; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC.; Capital: ₳ 10.000.000.-; Objeto: Fabricación, compraventa, industrialización, comercialización, importación, exportación y diseño de alhajas, art. de joyería, relojería y afines; mandatos, corretajes, agencias, representaciones y gestiones para el desarrollo de su actividad; Cierre Ej: 30-4 c/año; Sede: Paraná 1054, 4to. C, Cap; Presidente: Carlos Eduardo Dallinge; Vicepresidente: Daniel Eduardo Dallinge; D. Titular: Carlos Armando Mendez; D. Suplentes: Claudia Liliana Dallinge, Josefina Concepción Monsu.

El Autorizado
Nº 18.485

BESSI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de junio de 1990, ante Registro 13 de Capital, protocolizo Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 17 de mayo de 1990. 2) Denominación: "BESSI INTERNACIONAL S.A." 3) Se aumenta el Capital a ₳ 160.000.000, y Reformar el Artículo 4to: El Capital Social se fija en ₳ 160.000.- representado por 160.000 acciones de ₳ 1.000 cada una de ellas, dichas acciones serán Ordinarias, nominativas, no endosables; 60.000 de clase A-5, votos por acción, y 100.000 de clase B-1 voto por acción.

El Directorio
Nº 18.564

CANDESA

S. A. GERENTE DE FONDOS DE INVERSION

Por escritura del 6/8/80 y asamblea del 25/7/90 "CANDESA S.A. GERENTE DE FONDOS DE INVERSION" aumentó el capital en ₳ 89.999.999,50 y se modifica el Art. 4º: Capital ₳ 90.000.000.

El Autorizado
Nº 18.486

CENTURY TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 240 pasada al folio 711 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 23 de Julio de 1990, la Sociedad "CENTURY TOUR SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el Aumento del Capital Social y reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Gral. Ext. de fecha 4-6-90, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CENTURY TOUR SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Cuarto: El Capital Social es de quinientos mil australes, representado por cincuenta mil acciones de ₳ 10- valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo Octavo: Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria". "Artículo Noveno: Garantía directores: ₳ 200-". "Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. En el supuesto que la sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular para hacerse cargo de la Fiscalización de la sociedad, debiendo designar un suplente por el mismo término."

El Directorio
Nº 18.603

C.I.T.S.A. COMERCIOS E INDUSTRIAS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. 88 del 2-8-90. Socios: María del Carmen Cecilia Saja, 16-07-56, D.N.I. 12.645.613, El Pescador 107 y Eduardo Norberto Bonaduce, 8-9-55, D.N.I. 11.623.727, Dumas 625, argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Moreno, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra-venta, importación, exportación, fabricación, distribución de: tejidos, indumentaria, y accesorios para el vestir, confecciones, textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales o artificiales. Teñido, grabado, y pintado y planchado de telas y prendas. Capital; ₳ 6.000.000 representado por 6.000 accs. de ₳ 1.000. Se suscriben 6.000 accs. ord. al portador de 1 voto. Administración: Directorio constituido por 1 a 5 titulares, pudiendo haber igual o menor número de suplentes; duran 1 ejercicio pudiendo ser reelectos. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Se designa Presidente a María del Carmen Cecilia Saja y Director Suplente a Eduardo Norberto Bonaduce. Domicilio Social: Av. Corrientes 1135, 2º B, Capital.

El Escribano
Nº 18.481

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 386, de fecha 21/5/90, pasada al folio 1263, en el Registro 1013 de Capital Federal, la sociedad instrumentó los siguientes actos: Aumentó el capital social desde la suma de ₳ 50.000.- a la de ₳ 10.000.000.-; y Reformó los Artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto Social, los que quedan redac-

tados así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia /o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Exportación, Importación: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y en general todo tipo de productos. Para este fin está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior ya sean de la República o del Exterior. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas, con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas o relacionadas con la actividad específica del ente. En particular tiene capacidad para: aceptar y/u otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazo y condiciones, obtener financiaciones y/o pre-financiaciones u otro beneficio económico financiero a la exportación, aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otras formas de cancelación de exportaciones autorizada por el organismo de aplicación respectivo, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo que al efecto se establezca. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, a la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como así también la administración de sus ventas. Organización y Administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubes y todo otro tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, Ley 13.512. Construcción por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de propiedades inmuebles. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Diez Millones de Australes, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.000.- cada acción y con derecho a un voto cada una. Artículo Quinto: El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital, deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes.

El Abogado
Nº 18.513

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 55, del 30/3/90 "Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima", Boulevar Las Heras 402, cdad. y prov. de Córdoba, inscr. en R.P.C. de Córdoba, Nº 455, Fº 1663, año 1955, representada por su apoderado Enrique Rubén Bullejos, según poder otorgado en la cdad. y prov. de Córdoba, por escr. del 24/4/84, Fº 85, del registro 526, a cargo de la escribana María del Carmen Baleztena de Arguello; y "Construcciones Civiles J. M. Aragon Sociedad Anónima", Leandro N. Alem 884, 4º, Cap. inscr. en R.P.C. el 15/4/29, Nº 36, Fº 243, Lº 43, Tº A de Estatutos Nacionales, representada por su apoderado Carlos Federico Aragon, según Poder General Amplio, escritura del 16/10/78, pasada ante el escribano del pdo. de Merlo, Prov. Bs. As., Joaquín A. M. Alonso, al folio 2054, titular del registro 5, inscr. en el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de Registro, el 4/12/78, Nº 662, Lº 76, de Poderes. "CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.", avda. Leandro N. Alem 884, 4º, Cap. Obj.: Ejecución, conservación, mantenimiento y operación de concesiones de obras públicas para las mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de la Red Vial Nacional por el régimen de las Leyes 17.520, 23.696 y demás normas concordantes, conforme lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 823/89 y el Pliego de bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obras Públicas. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: Construcción: mediante la ejecución de toda clase de obra pública. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones y operar en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.596 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. Mandato: Ejercer representaciones y mandatos, vinculados a su objeto social. Plazo: 15 años. Cap. ₳ 100.000.000 representado por 1000 acciones divididas en clases "A" y "B" de 500 acciones cada una; podrá emitirse acciones preferidas. Admin. compuesto de 4 titulares, debiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios, elegidos proporcionalmente a cada clase. Presidente: Néstor Oscar Alesso, arg, 9/12/37, cas, ingeniero, LE 4.261.176, Valle 1280, C. Fed.; Vicepresidente: Aldo Benito Roggio, arg, 17/10/44, cas, ingeniero, LE. 7.981.273, Roque Sáenz Peña 1392, 3º, cdad. y prov. Córdoba; Directores Titulares: Luis Alberto Aragon, arg, 7/3/36 cas, empresario, LE. 4.108.396, Juncal 1366, 8º "B", C. Fed.; y Angel Alberto Sargiotto, arg, 19/4/22, cas, ingeniero, LE. 2.901.435, avda. H. Yrigoyen 139, 9º "A", cdad. y prov. Córdoba; Directores Suplentes: Carlos Federico Aragon, arg, 21/10/45, cas, ingeniero, LE. 8.250.074, Laprida 2843, San Isidro, prov. Bs. As.; y Rodolfo Otero, arg, 12/8/30, cas, ingeniero, DNI. 4.802.888, P. de Herrera 1557, Cerro de las Rosas, prov. Córdoba. Comisión Fiscalizadora: Compuesta por 2 titulares y 2 suplentes electos en proporción a cada clase de acciones. Síndicos titulares: Angel Mario Cordero, arg, 29/3/42, cas, abogado, LE. 4.386.983, Carril 975, 3º "B", C. Fed.; y Edgardo Cuppi, arg, 8/8/49, cas, cont. públ. DNI. 7.646.511, Mendoza 4055, C. Fed.; Síndicos suplentes: Eduardo Orlando Quiles, arg, 27/3/43, cas, cont, públ. LE. 4.590.654, Lavalle 1523, 5º "56", C. Fed; y Fernando Mirotti, arg, 4/6/61, solt, cont. públ. DNI 14.131.107, avda. del Libertador 250, 12º "C" C. Fed. Cierre: 30/6. Representación: Presidente. Firma social: Presidente o 2 directores conjuntamente.

El Escribano
Nº 18.479

C.S.A. SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura del 22/6/90 ante Esc. Carlos A. Sáenz (Pdo. San Martín - Pcia. de Bs. As.) al Fº 437 - Reg. 40, los Sres. Jorge Diego Castosa, nac. 24/11/53, DNI. 11/104.177, domiciliado Ignacio Cortina Nº 1861 - Lanús-Pcia. Bs. As.; y Hugo Daniel Surace, nacido 18/2/57 DNI. 12.902.519, domiciliado Yatay Nº 120 Cap. Fed., ambos casados, comerciantes, argentinos; Constituyeron C.S.A. SISTEMAS S.A. Domicilio: Suipacha 531 - 6º - Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Fabricación y armado de equipos y aparatos de computación y comunicación, reparación, mantenimiento y service. B) Compra venta, importación y exportación, alquiler, leasing, distribución de todo tipo de bienes muebles nuevos y usados, especialmente máquinas computadoras y equipos para comunicación, de cualquier tamaño y capacidad de procesamiento; equipos para comunicación; todo tipo de elementos, equipos periféricos, repuestos, accesorios, componentes y venta de software y hardware; brindar asesoramiento técnico, venta de programas propios o desarrollados por terceros y todo lo relacionado con la computación y la comunicación. C) Efectuar servicios de estudios de factibilidad, investigación operativa de mercados, proyectos de inversión, proyecciones económico - financieras. Asesoramiento para instalación de centros de cómputos, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel; planificación, programación y control de proyectos por camino crítico. Programación lineal, dinámica de stock y otras técnicas estadísticas de investigación operativa y su procesamiento mediante computadoras. Comunicación en general, redes, comunicaciones de punto a punto, computadoras centrales. D) Brindar servicios de consultoría y promoción de servicios a personas o empresas en operaciones de todo tipo. E) Importación, exportación, comercialización, y distribución de toda clase de máquinas, equipos, repuestos herramientas, materias primas, productos y elementos. Podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. Capital: ₳ 10.000.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 titulares, duración 3 ejercicios. Puede la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente Jorge Diego Castosa; Vicepresidente: Hugo Daniel Surace. Director Suplente Susana Patricia Corte.

El Escribano
Nº 18.572

CURTIEMBRES LA FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que CURTIEMBRES LA FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Acc. del 12/12/89 se resolvieron las siguientes modificaciones: La modificación de las características de las acciones en circulación y su canje; el aumento del capital social de $a 4.550.000.000, equivalentes hoy a ₳ 455 a la suma de ₳ 50.000.000 mediante la emisión de 49.999.545 acc. ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acc. y de v.n. ₳ 1 c/u. y la consecuente modificación de los estatutos, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Cincuenta Millones de Australes representado por cincuenta millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de cien mil australes en dinero efectivo o en títulos valores cotizables en bolsa. La sociedad no puede recibir sus acciones en garantía", lo que fue elevado a escritura pública el 1/8/84 Fº 806 Nº 182 Rº 118. Buenos Aires, agosto de 1990.

El Escribano
Nº 18.585

DON CEFERINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Máximo José Kunz, argentino naturalizado, casado con Anna Raguth, de 79 años Jubilado, L.E. 5.584.634, Anna Raguth de Kunz, suiza, casada con Máximo José Kunz, C.I.P.F. 2.246.681, de 83 años, Jubilada, ambos con domicilio real en la calle José Enrique Rodó Nº 30, Colonia, República Oriental del Uruguay, y transitorio en Castellanos 3959, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, de paso por ésta, Carlos Benito Kunz, argentino, casado con María del Carmen Grosse, de 50 años, Licenciado en Química, L.E. 4.569.557, María del Carmen Grosse, argentina, casada con Carlos Benito Kunz, de 42 años, Empresaria L.C. 5.794.506, y Moira Verónica Kunz, argentina, soltera, de 18 años de edad, Estudiante D.N.I. 22.539.627, la cual se encuentra emancipada, según escritura del 13 de Julio de 1990, ante Registro 13 de Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Julio de 1990, bajo el Nº 405, L: 10 de Venias, domiciliados los tres últimos en la calle Castellanos 3959, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, de paso por ésta. 2) Denominación: DON CEFERINO S.A. 3) Escritura del 9 de Agosto de 1990, ante Registro 13 de Capital Federal. 4) Plazo de 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: ₳ 5.000.000. 6) Domicilio: Paraguay Nº 729, 6º piso "25" Capital. 7) Objeto: a las siguientes actividades: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. b) La adquisición, venta, explotación, importación, y consignación de maquinarias, equipos y herramientas para la actividad agricologanadera. c) Compra, venta, arrendamiento, y explotación de establecimientos rurales. 8) La Dirección y Administración de la misma, estará a cargo del directorio integrado por dos a cinco titulares, duración de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: María del Carmen Grosse; Vicepresidente: Máximo José Kunz; Director Titular: Carlos Benito Kunz y Director Suplente: Moira Verónica Kunz. 10) Cierre del ejercicio; 31 de Agosto de c/año.

El Directorio
Nº 18.566

EDIFICADORA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria del 27/6/84, elevada a escritura Nº 50 del 6/3/85 por ante el escribano Hugo Orlando Chiegel, titular del Registro Nº 856 de la Capital Federal EDIFICADORA URBANA S.A., resolvió aumentar el Capital y que atento a las observaciones recaídas en la misma, por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/89, elevada a escritura Nº 65 del 30/7/90 por ante el Escribano Fernando G. Lynch, titular del Registro Nº 242 de la Capital Federal, se resolvió subsanar las observaciones de la Inspección General de Justicia y Suprimir la Sindicatura Modificando en consecuencia los Artículos Cuarto, Octavo, Décimo primero y Décimo sexto del Estatuto Social, quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto": El Capital Social es de Mil Quinientos australes, representado por mil quinientas acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente
Nº 18.592

E. I. Ca.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 216 del 27/7/90; Lidia Beatriz Rodríguez, soltera, 25 años, DNI. 17.399.215; y Manuel Pedro Rodríguez, casado, 67 años, CI. 2.778.165; argentinos, comerciantes, y domiciliados en Fray Cayetano Rodríguez 519, Capital; E. I. Ca. S.A.; Plazo: 99 años; Obj.: desarrollar las actividades propias del tránsito terrestre, marítimo, aéreo, en el país o en el exterior, de pasajeros, bienes, valores, títulos, obras de arte, metales, preciosos, mercaderías y cargas, sean en estado sólido, líquido o gaseoso, divisibles o indivisibles; Estibaje, embalaje, expedición y coordinación de los medios de transporte y servicio multimodal de lo expresado anteriormente: Exportación, Importación, representación, consignación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos y mercaderías, herramientas, maquinarias, de todo tipo, equipos, rodados, repuestos, accesorios, marcas, patentes, licencias, diseños y dibujos industriales, sean nacionales o extranjeros; Contratación de taxis aéreos y mensajerías puertas a puerta; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: mínimo de uno, máximo de 6, por 2 años; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Lidia Beatriz Rodríguez; Director suplente: Manuel Pedro Rodríguez; Sede social: Fray Cayetano Rodríguez 519, Dto. 10, Capital.

El Apoderado
Nº 17.102

ESSEN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Pedro Cuesta, 40 años, LE. 8.308.552, soltero, Cptán. Gral. Ramón Freire 2676, Irene Bojko, 38 años, divorciada, DNI. 10.106.407, El Zorzal 312, Boulogne, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 6/8/90. 3) ESSEN SERVICE S.A. 4) Cptán. Gral. Ramón Freire 2676. Cap. 5) Comerciales: La compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, de productos de la industria de la alimentación. La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, hotelería, playas y/o balnearios, kiosco para golosinas y afines, despacho de

bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche y productos lácteos, comidas, artículos y/o productos alimenticios, la compra, venta, elaboración, distribución, de productos de la industria de la alimentación. La Provisión de servicios en general para comedores y/o restaurantes fiestas y/o reuniones. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Exportación e Importación: La importación y exportación de toda clase de bienes de consumo, productos elaborados, en proceso de elaboración y/o materias primas, organización, participación y presentación en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales e internacionales, públicas y/o privadas. Financieras: mediante el aporte o inversiones de capital a empresas particulares y/o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda warrant o cualquier otra permitida por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 18.801 u otras por las que se requiera concurso público y/o autorización especial para funcionar. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Actuando como proveedora del estado, ante organismos, Nacionales, Provinciales, Municipales, Empresas Estatales, mixtas y/o privadas, incluyendo las gestiones pertinentes ante la administración pública en general. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 3.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Al Presidente o al Vice, en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 30/8 de c/año. Pres.: Rodolfo Pedro Cuesta, Vice.: Irene Bojko, Dir. Sup. Pedro Cuesta.

Nº 18.527

EXCELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 10 de Mayo de 1990, ante Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 30 de Abril de 1990. 2) Denominación: "ART. IMPORT S.A.". 3) Se Reforma la Cláusula Primera: "La sociedad se denomina: "ART. IMPORT S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y es continuadora de EXCELL S.A.

El Directorio
Nº 18.565

EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Telecemian, 24/9/1954, soltero, arg., comerciante, Rivadavia 1367, 10º p, "B", Cap. Fed. DNI: 11.182.606 y Valentín Peniaminian de Telecemian, 27/2/1929, casada, griega, comerciante, Lisandro de la Torre 251 Vicente López, Pcia. de Bs. As., CI: 3.547.014 PF. 2) Escritura 9/8/1990. 3) EXPRESS, S.A. 4) Libertad 434, 9º p, "98", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: A) Todo lo relacionado con transporte de cargas, encomiendas, documentos, cheques y valores sea para personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, entidades financieras o bancarias, en especial clearin bancario, sea nacional o internacional. B) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, máquinas de contabilidad, de escribir y calcular, computación electrónica y toda aquella que almacena y procesa información. C) Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. D) Operaciones financieras, otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse o sistemas de uniones transitorias de empresas para negocios realizados o a realizarse, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. E) compra, venta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos incluidas las comprendidas por la Ley 13.512 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) A 12.000.000 8) Directorio 2/5 titulares, por 2 ejercicios Presidente Miguel Angel Telecemian; Vicepresidente: Valentina Peniaminian de Telecemian. Fiscalización: Sindicatura, por 1 ejercicio: Síndico Titular: Carmen Iarusso, Contadora; Suplente: Miguel Angel Montero, Contador 9) Presidente o Vicepresidente en su caso 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 18.569

IMPRESORA DUMONT

SOCIEDAD ANONIMA

IMPRESORA DUMONT S.A. se constituyó por esc. del 30/7/90 al F 468 ante el esc. Eduardo H. Plaetsier, tit. del Reg. 528 de Cap. Fed. Socios: Alfredo Oscar Pose, arg., casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 11.528.793, dom. en V. Fondo de La Legua 2476, Ed. II, Sec. C, piso 8, Martínez-Prov. Bs. As.; Daniel Oscar López, arg., casado, 37 años, comerciante, D.N.I. 10.777.502, dom. Echeverría 40-80 Cap. Fed.; Carlos Alberto Alfuso, arg., casado, comerciante, 38 años, D.N.I. 10.107.585, dom. en Asunción 4511, 8º piso Cap. Fed. Carlos Ernesto Lus, arg. casado, comerciante, 40 años, D.N.I. 7.837.737, dom. en Agrelo 3747 Cap. Fed. Síndico Titular: Carlos Alberto Masnatta, arg., casado, 42 años, Contador Público, L.E. 4.703.628. Síndico Suplente: Edgardo Citarelli, arg., casado, 40 años, Contador Público, L.E. 8.274.631, domiciliados en Paraguay 1365, 4º, 29 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscripción. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrializar y comercializar papel y sus derivados, realizar impresiones, compra y venta de maquinarias y sus repuestos, para la industria gráfica, fotocromos, y toda actividad relacionada con la industria gráfica, importar y exportar papel y materia prima y productos elaborados y/o a elaborarse, relacionados con la industria gráfica; representar a entidades o personas que tengan actividades afines con la industria gráfica; y dar representaciones a terceros de sus productos primarios o elaborados. Toda actividad manufacturera en general, de reparación y reacondicionamiento de maquinarias, ya sean pertenecientes a las artes gráficas o no, de materiales, productos e implementos; b) La edición de toda clase de publicaciones e impresiones por cuenta propia o de terceros; c) La compra venta de mercaderías relacionadas con la industria gráfica al por mayor o menor, importación, exportación, representación de empresas del país o del extranjero, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos, importación de papel en general; y de papel para la edición de libros, diarios y revistas; d) La adquisición, venta, permuta, explotación y/o arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, por cuenta propia o de terceros; realizar operaciones dentro de la ley de Propiedad Horizontal y de cualquier otro régimen de loteos de terrenos; e) La forestación, reforestación y talamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, con bosques maderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios, de terceros, importación, exportación, comercialización e industrialización de maderas, compraventa y arrendamientos de montes para su desmonte y ulterior o no forestación. f) Aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, dar préstamos de dinero, con o sin garantías reales, compra y venta de títulos públicos y acciones. Capital Social: A 5.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de 1 austral valor nominal cada acción. Dirección y Administración: a cargo Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de elección es de 2 ejercicios. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, que designará un suplente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio Social: Santos Dumont 3963 Cap. Fed. Presidente: Daniel O. López; Vice-Pres.: Carlos A. Alfuso; Director Suplente: Alfredo O. Pose. y Carlos E. Luz; Síndico Tit.: Carlos A. Masnatta y Suplente: Eduardo R. Citarelli.

La Apoderada
Nº 18.559

INDUCLOR

SOCIEDAD MIXTA

Registro Nº 52.182. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de julio de 1990 se resolvió, ratificando lo dispuesto por el Decreto Nº 1105/89 reglamentario de la ley 23.696, modificar el artículo 30 del Estatuto de la Sociedad, reemplazando la primera frase del mismo por la siguiente: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año."

El Directorio
Nº 18.540

INSTITUTO ARGENTINO CONTEMPORANEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 235 del 1/8/90, al fº 453, Reg. 40 de Avellaneda, Pcia. Bs. As., Pedro Miguel Adler, arg., nacido 18/7/44, industrial, LE. 4.443.485, dom: José Ingenieros 978, Olivos; Olga Ruibal, española, nacida 25/12/46, traductora pública, CIPF. 5.990.692, dom: Salta 636, Martínez; Carmen Nilda Bianchi, arg., nacida 18/2/48, psicóloga, LC. 5.675.279, dom: José Ingenieros 954, Olivos; Silvia María Horvath, arg., nacida 2/5/46, fonoaudióloga, LC. 5.344.060, dom: Rioja 2837, Olivos; Victoria Ida Fejes, arg., nacida 17/3/55, docente, DNI. 11.576.567, dom: José Ingenieros 978, Olivos; los nombrados vecinos de Pcia. Bs. As. y Graciela Susana Nervi, arg., nacida 15/1/46, comerciante, LC. 5.171.726, dom: Córdoba 817, 3º P., Dto. 5, Capital Federal, todos de estado civil casados, constituyen sociedad: 1) Denominación: "INSTITUTO ARGENTINO CONTEMPORANEO S.A." 2) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la enseñanza a nivel primario, secundario y terciario, de idiomas, educación física y toda actividad afín a la educación y el desarrollo de la cultura física, moral e intelectual, compraventa de muebles e inmuebles a nombre de la sociedad y/o de terceros, para formar y dirigir institutos de enseñanza. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4) Capital: A 5.000.000.- 5) Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 6) Representación: al Presidente o Vice-Presidente en su caso. 7) Sindicatura: se prescinde de la misma. 8) Cierre: 31/12. Presidente: Pedro Miguel Adler; Vicepresidente: Olga Ruibal; Director Titular: Carmen Nilda Bianchi; Directores suplentes: Graciela Susana Nervi, Silvia María Horvath y Victoria Ida Fejes. Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2159/61, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 18.480

INTERNATIONAL TRANS-SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 12/7/90, fº 383, Reg. 968, se constituyó "INTERNATIONAL TRANS-SERVICE S.A.", con las siguientes especificaciones: Socios: Gerardo Juan Federico Krone, arg. soltero, nacido el 28/5/44, ingeniero, DNI: 4.601.756, dom. Rosales 2810, p. 9º Olivos, Prov. Bs. As.; y Julio Alberto Besse, arg. casado, nacido el 9/10/51, empresario, DNI: 10.133.446, dom. Guatemala 4663, p. 2º, Cap. Fed. Denominación: "INTERNATIONAL TRANS-SERVICE S.A." Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con su garantía, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, tomar prendas, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia, concesión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras. Duración: 99 años. Domicilio: Rivadavia 1376, p. 1º, Cap. Fed. Capital: 5.000.000, representado por 50 acciones ordinarias al portador de A 100.000 c/u con derecho a 5 votos c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por el término de 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Gerardo Juan Federico Krone; Director Suplente: Julio Alberto Besse. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 18.515

KIYAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Ricardo Horacio Esteves, arg., casado, nacido el 6-10-45, Ingeniero Industrial, L.E. 7.576.014 y Carlos Alberto Alvarez, arg., casado, nacido el 5-8-45, Ingeniero Industrial, L.E. 7.575.419, ambos con domicilio legal en Arenales 1407, 2º piso, Dto. "A", Cap. Fed. II) Fecha de Escritura: 9-8-90. III) Denominación: "KIYAHUE S.A." IV) Domicilio: Arenales 1407, 2º piso Dto. "A", Cap. Fed. V) Objeto: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, producción, distribución, provisión, fraccionamiento y venta directa al público o por distribuidores, de toda clase de productos, subproductos, mercaderías y materias primas relacionadas directa o indirectamente con materiales, máquinas y herramientas para la construcción; neumáticos, cámaras y protectores; la alimentación, ya sea con productos elaborados, semielaborados o naturales, frutas hortalizas, verduras, mariscos y frutos del mar, así como también bebidas alcohólicas; máquinas y herramientas eléctricas portátiles; artefactos electrodomésticos y aparatos eléctricos o electrónicos para computación y comunicaciones; elementos y aparatos para uso medicinal, de cosmética y de perfumería; la industria de indumentaria en general y de elementos para la actividad deportiva. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, frutas, frutos, productos naturales, elaborados o semielaborados; maquinarias y herramientas directa o indirectamente relacionados con el objeto social. Comisiones y Representaciones: Mediante la ejecución de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos con relación a las actividades antedichas. VI) Duración: 99 años. VII) Capital Social: Veinte millones de Australes. VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Ricardo Horacio Esteves; Vicepresidente: Carlos Alberto Alvarez; Director Supl.: Luis Orlando Alvarez. La Sociedad prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550). IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. X) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 18.604

LECARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7-8-90 pasada ante el Esc. Juan José Barceló al Fº 460 Reg. 508 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad LECARO. SA. Socios: Javier María Ledesma Arocena, arg., casado, comerc., nac. el 20-3-52, D.N.I. 10.390.749, domic. Esmeralda 1075, 6º P., Dto. 53 de esta Cdad., y Julio Héctor Castilla, arg., divorciado, comerc., nac. el 5-12-47, D.N.I. 6.082.050, domic. Virrey Loreto 2475, 5º P., Dto. 11 de esta Cdad. Sede Social: Esmeralda 1075, P. 6º Dto. 56 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado y aves de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, establecimientos avícolas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos avícolas y/o rurales. Forestal: Mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas, u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y/o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, corretaje, distribución, importación y exportación de los siguientes productos: Forrajes en general, granos y cereales, semillas, oleaginosas, fertilizantes, hortalizas, alimentos balanceados y sus subproductos y derivados; todo tipo de productos o insumos agropecuarios, agroquímicos, artículos rurales y veterinarios; productos forestales, carnes vacuna, lanar, porcina, equina, caprina avícola en todas sus formas, ya sea en pie, faenada o trozada, y sus derivados; alimentos envasados o sin envasar; como así también mediante el transporte de todos los productos y subproductos arriba mencionados, por vía aérea, terrestre, marítima, o fluvial. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Australes 2.500.000. Cierre Ejercicio: 30-12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Javier María Ledesma Arocena. Vicepresidente Julio Héctor Castilla. Director Suplente Roberto Fabián Ledesma Arocena.

El Escribano
Nº 18.583

LESTAR QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 25-7-90 pasada ante el Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-9-89 por la cual se aumentó el Capital Social de A 1.832.000 a A 900.000.000. Asimismo se

modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que tendrá la siguiente redacción: "El Capital social es de ₳ 900.000.000.- representado por 900.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- por acción y con derecho a 5 votos por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que decida el aumento del capital social podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá comunicándose a la autoridad de contralor"

El Escribano
Nº 18.516

LUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 31 del 9/8/1990; José Ramón Fernandez, español, casado, comerciante, de 63 años, C.I. Pol. Federal 3.520.050, Tte. Gral. Donato Alvarez 3643 Capital y Julio Montes, español, casado, comerciante, de 63 años, C.I. Pol. Federal 3.922.093, Blanco Encalada 3250 Capital; "LUE S.A." Montevideo 373 - Piso 7º Of. 72 Capital; 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.; remodelación, instalación, arrendamiento, subarrendamiento y administración de inmuebles de su propiedad o la de terceros, que se posean por cualquier título que se encuentren destinados o a destinarse a la explotación de negocios comerciales, industriales, comercio exterior, playas de estacionamiento y/o cualquier otro servicio, para lo cual podrá efectuar importaciones, exportaciones, compraventa e industrialización de productos y materiales, pudiendo construir, comprar y vender inmuebles para la consecución de su cometido. ₳ 10.000.000.- Mínimo de 2, máximo de 7 por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 31 de julio de cada año. Presidente: José Ramón Fernández. Vicepresidente: Julio Montes.

La Escribana
Nº 18.510

MIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

MIPAR S.A.; Escritura del 24/7/90; Miguel Angel Annibali, 38 años, DNI. 10.109.504, empresario, Las Heras 3035, piso 11, B, Capital; y Pascual Osvaldo De Vita, 31 años, DNI. 13.464.327, ingeniero, Aristóbulo del Valle 500, piso 4º, C, Capital,; argentinos y casados; "MIPAR S.A."; Plazo; 99 años; Obj.: Constructora: Toda clase de obras; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; Asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas dragas, canales y obras de balizamiento; pistas hangares; La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Cap.: ₳ 2.600.000.-; Adm.: mínimo de 2, máximo de 7, por un año; Representación: El presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Miguel Angel Annibali; Vicepresidente: Pascual Osvaldo De Vita; Director suplente: Norma Cristina Sakuda; Sede social: Sarmiento 1721, piso 5, Of. J Capital.

El Apoderado
Nº 18.522

NEUQUEN BEBES

SOCIEDAD ANONIMA

NEUQUEN BEBES S.A.; Escritura Nº 594 del 25/7/90; acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/12/89; "NEUQUEN BEBES S.A.", aumenta el capital social y modifica los siguientes Arts. 4º): El capital social es de ₳ 26.000.000.-; 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y/o preferidas.

El Apoderado
Nº 18.521

ORACLE S. A.

actualmente

ORACLE ARGENTINA S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 12 de julio de 1990 - instrumentada en documento privado, se resolvió el cambio de denominación social y, como consecuencia de ello, la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de ORACLE ARGENTINA S.A. continúa funcionando una sociedad anónima, constituida originariamente bajo la denominación de ORACLE S.A. que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 18.577

PARQUES Y RECREACIONES

S.A.C.I.F.

PARQUES Y RECREACIONES S.A.C.I.F.: Esc. 3/7/90, Nº 86, Fº 185 del Registro 691 de Capital. Socios: Daniel Osvaldo Scioli, argentino, empresario, soltero, 33 años, DNI. 12.787.761, Callao 2014 9º Capital; Rosa Beatriz Varin, argentina, empresaria, casada, 47 años, DNI. 4.474.108, República Arabe Siria 2986 21 A Capital, Angélica Ybarra, argentina, empresaria, 65 años, LC. 2.280.078, Castelli 1072 San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán; Hilda Beatriz Quinteros, argentina, soltera, de 44 años, empresaria, DNI. 5.333.542, Pavón 1955 10º 2 Capital. "PARQUES Y RECREACIONES S.A.C.I.F."; 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia de tercero o asociada a terceros la explotación ya sea infraestructura propia o de terceros, municipal, provincial, nacional o internacional, centros deportivos recreativos y turísticos, y la comercialización de todas las actividades que integran dichas infraestructuras, servicios educativos, espectáculos artísticos y culturales, escuelas de deportes, hotelería, gastronomía, playas de estacionamiento vehicular y/o cualquier actividad afín. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescindencia de la Sindicatura. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sede social; República Arabe Siria 2986 piso 21 A Cap. Fed. Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Scioli; Vicepresidente; Rosa Beatriz Varin; Director Titular: Hilda Beatriz Quinteros; Director Suplente: Joaquín Miguel Morales Solá.

El Autorizado
Nº 18.596

PARTENON TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

PARTENON TURISMO S.A.; Escritura del 19/6/90; Socorro Lastra, soltera, empleada, 36 años, DNI. 11.265.005, Arenales 1935, piso 4º K, Capital; Armando Blasco, contador, 57 años, LE. 4.101.579, San Martín 575, piso 4º, Capital; Raúl Juan Bonomi, empleado, 53 años, LE. 4.200.707, Vicente Casares 523, Ramos Mejía; y Stella Maris Fornasari, soltera, 30 años, DNI. 13.6544.123, García Lorca 3950, Ciudadela, empleada; argentinos y casados; "PARTENON TURISMO S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Realizar como principal agente, representante o comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y terrestre, tanto de pasajeros como equipajes y cargas, la reserva, locación de servicios y venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente; Efectuar negocios de fletamentos, agentes, representantes y administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres y de agentes en general; Promover, representar, efectuar reservas, vender y arrendar comodidades y servicios de hoteles o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general; Organizar y realizar viajes, excursiones, cruceros de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a forfait"; Recepción y despacho de equipajes de turistas en viajes y excursiones durante la permanencia en el país con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y acompañantes; Organización y prestación de servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos; Alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte; Alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica del turismo deportivo; Representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras; Organización por cuenta de compañías autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; Despachos de aduana, con lo concerniente a equipajes y cargas de viajero; Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales; Toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 16.000.000; Adm.: por uno a 5, titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/4; Presidente: Socorro Lastra; Vicepresidente: Armando Blasco; Director Titular: Raúl Juan Bonomi; Director suplente: Stella Maris Fornasari; Sede social: San Martín 575, piso 4º, Capital.

El Apoderado
Nº 17.101

PERFUMERIA CRISTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

PERFUMERIA CRISTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, por esc. del 21/3/90 al Fº 114 del Reg. 528 ante el Esc. Eduardo H. Plaetsier, por Asamblea General Extraordinaria del 31/1/90 aumento su capital social, modificándose el art. 4º de sus Estatutos: Art. 4º: El Capital es de ₳ 1.000.000.-, dividido en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Podrá ampliarse el monto del capital hasta la suma de ₳ 5.000.000.- mediante la emisión de acción por resolución de una asamblea de accionistas que fijará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la I.G.J. para todo aumento de capital y emisión de acciones se observarán las siguientes reglas: a) el sellado sobre el Capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a esc. pública. b) Todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Personas Jurídicas.

La Apoderada
Nº 18.558

PETROPOL

SOCIEDAD MIXTA

Registro Nº 52.181. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de julio de 1990 se resolvió, ratificando lo dispuesto por el Decreto Nº 1105/89 reglamentario de la Ley 23.696, modificar el artículo 30 del Estatuto de la Sociedad, reemplazando la primera frase del mismo por la siguiente: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año".

El Directorio
Nº 18.537

RENAULT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de la sociedad celebrada el 31 de Julio de 1990, adoptó por unanimidad las siguientes resoluciones: 1) Modificar los artículos 5º, 6º, 8º, 10º, 17º, 24º, 25º, 27º y eliminar las "Disposiciones Transitorias" del título octavo, para proceder a la modernización de la estructura y valor de las acciones representativas del Capital Social; 2) Conversión de las actuales acciones cartulares por acciones escriturales y cambio del valor nominal de las acciones de los actuales VNA 0,01 a VNA 1. Por acción y consiguiente canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación; 3) Aumentar el Capital Social a VNA 215.489.507.004.- y emitir VNA 212.829.142.720.-, en acciones ordinarias con iguales características a las actualmente en circulación y 1 voto cada una destinadas a la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral de capital" a razón del 8.000 % sobre el capital actualmente en circulación, con goce de dividendo desde el 1º de Enero de 1990. También se dispuso que las operaciones de conversión de las acciones en acciones escriturales y el cambio del valor nominal a VNA 1.- por acción se realicen simultáneamente con la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital". Luego de estas operaciones el Capital Social en circulación ascenderá a VNA 215.489.507.004.- Representado por acciones ordinarias escriturales de VNA 1.- y un voto, cada una. Los textos aprobados de los artículos modificados del Estatuto Social son los siguientes: Artículo Quinto: El Capital Social se fijó en el acto constitutivo en la cantidad de m$n 360.000.000 (Trescientos sesenta millones de pesos moneda nacional), que equivale a ₳ 0,36 (Australes treinta y seis centavos). La evolución del capital social correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales figurará en los Balances de la Sociedad. La Asamblea de Accionistas podrá aumentar el Capital Social sin límite alguno, sin necesidad de modificar el Estatuto. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitirse conforme con lo establecido en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. También podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la prima de emisión, dentro de los límites que ella establezca. El Capital Social podrá estar representado por acciones nominativas no endosables o escriturales de Australes Uno (₳ 1.-) valor nominal cada uno. Las resoluciones de aumento de Capital Social se darán a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en un Diario de difusión nacional y se inscribirán en el Registro Público de Comercio de acuerdo con las normas legales vigentes. Artículo Sexto: Las acciones nominativas no endosables o escriturales, podrán ser ordinarias, preferidas, preferidas de segundo grado y diferidas, de acuerdo a las características que se indican a continuación, pudiendo ser emitidas con o sin prima de emisión o bajo la par en los casos en que lo autorice la legislación vigente. a) Las acciones ordinarias tendrán características y derechos uniformes y tendrán un voto por acción. b) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo cuando se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia o si se suspendiese o retirase su cotización en Bolsa por cualquier causa, mientras subsista esa situación. Asimismo tendrán derecho a un voto por acción en los casos previstos en el artículo 244, cuarto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Las acciones preferidas tendrán prioridad en la distribución de utilidades, pudiendo su dividendo fijo ser acumulativo y podrán o no gozar de una participación adicional en las utilidades, según lo disponga la Asamblea al emitirlas. Las acciones preferidas podrán ser rescatables a la par o con una prima de hasta el diez por ciento (10%). En caso de rescate parcial se procederá por sorteo con sujeción a lo dispuesto por el artículo 250 de la Ley de Sociedades. El reembolso de las acciones preferidas se efectuará de acuerdo con el artículo 220 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. En la liquidación eventual de la Sociedad los derechos de las acciones preferidas respecto al reintegro del capital serán regidos por el acto de emisión en el que podrá o no acordárseles preferencia y por el artículo 39 de este Estatuto. c) Las acciones preferidas de segundo grado podrán o no ser rescatables a opción de la Sociedad, total o parcialmente, siendo aplicable en este último caso el artículo 250 de la Ley de Sociedades. Para el caso de rescate, o el de disolución y liquidación, tendrán derecho al reajuste de su valor, sobre la base del peso oro argentino o de cualquier moneda extranjera, según lo determine la Asamblea al emitirlas. Toda suma que por aplicación de dicho reajuste se les abone en exceso de su valor nominal, deberá provenir de utilidades líquidas y realizadas. Estas acciones carecerán de derecho a voto, salvo en los casos previstos en el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales y participarán en las utilidades pari-passu con las ordinarias, una vez que se haya declarado para éstas un dividendo en efectivo o en acciones no menor del 10%, y con las diferidas. d) Las acciones diferidas participarán en las utilidades pari-passu con las ordinarias, una vez que se halla declarado para éstas un dividendo en efectivo o en acciones no menor del 10% y con las preferidas de segundo grado. En todos los demás aspectos, incluso el voto, tendrán iguales derechos que las ordinarias. La Asamblea podrá resolver la emisión de nuevas acciones cuando las anteriores hayan sido suscriptas. Toda resolución sobre emisión de acciones se inscribirá en el registro pertinente y se comunicará al organismo de control. Artículo Octavo: Las acciones serán pagadas en la forma y época que se determine conforme a lo prescripto en el Artículo Quinto. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos y se anotarán en los mismos los pagos sucesivos. Cuando las acciones estén totalmente integradas se emitirán títulos definitivos nominativos no endosables o se practicará su inscripción en las cuen-

tas de acciones escriturales, según correspondiera. Los derechos y obligaciones que tiene cada acción seguirán al título o a la cuenta de acciones escriturales cualquiera sea su titular legitimado. Si las acciones fueran cartulares, los cupones podrán ser al portador de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si se representaran en títulos, las acciones y certificados serán firmados por dos Directores y un Síndico, pudiendo la firma de los dos Directores estamparse en facsímil como así también la del Síndico, debiéndose requerir en estos casos la conformidad de la autoridad de contralor. Las acciones y los certificados provisionales que así se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales, y detallarán respecto del Capital Social la suma aprobada en el acto constitutivo, e indicarán expresamente que la evolución correspondiente a los tres últimos ejercicios figura en los balances de la Sociedad. Igualmente, mencionarán la fecha de cierre del ejercicio social. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Si las acciones fueran escriturales, deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un Registro de Acciones Escriturales que cumplirá en lo pertinente con las formalidades prescriptas por el Art. 213 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Registro de Acciones Escriturales será llevado por la propia Sociedad o por un Agente autorizado según resolución que al respecto tome el Directorio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Si antes de estar totalmente pagado el importe del precio de colocación de las acciones, estas fueran vendidas, los cedentes quedarán garantes del pago que deban hacer los cesionarios. Si hubiese mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés punitorio que se fije en las condiciones de la respectiva emisión. Transcurridos treinta (30) días desde esa fecha la Sociedad podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público o por medio de un agente de Bolsa, siendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por el saldo no cubierto con el producido del remate. Los accionistas que incurran en mora en la integración de las acciones suscriptas carecerán automáticamente de todos los derechos inherentes a ellas hasta tanto regularicen la situación. Artículo Décimo: La Asamblea podrá emitir dentro o fuera del país debentures u obligaciones convertibles o no en acciones, sin garantía o con garantía común o con garantía flotante o con garantía especial, sea en moneda argentina o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente de conformidad a la Ley de Sociedades Comerciales y/o con sujeción al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión. Los debentures u obligaciones negociables podrán ser escriturales o cartulares. En este último caso, los debentures u obligaciones negociables llevarán las firmas previstas para los títulos representativos de acciones a que se refiere el artículo Octavo de este Estatuto. Asimismo la Asamblea podrá emitir bonos u otros Títulos valores emitidos en serie de conformidad al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión. Artículo Decimoséptimo: Expresamente son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente 1º o del Vicepresidente 2º según sea el caso, o del Director que el Directorio designe, sin perjuicio de lo que establece el inciso k) del presente artículo. b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de accionistas y las disposiciones de este Estatuto. c) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad. d) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales o comerciales y enajenarlos, hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras en el carácter de socio o accionista, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, y participar en operaciones comerciales con terceros. e) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro o fuera del país. f) Actuar en el carácter de agente y/o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras y llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignación de mercaderías dentro de los objetos de la Sociedad. g) Dar y tomar dinero en préstamo, abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito o en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos sean nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, con sus sucursales, agencias representantes, o corresponsales, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, contraer toda clase de créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue conveniente. h) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, expedir warrants dar y aceptar garantías y cauciones, consentir subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes, efectuar donaciones, dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años. i) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley once mil setecientos veintitrés, los que también podrán solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación. j) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración. k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, nombrar separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la Sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones, u otra especie de remuneración; queda excluida de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad, en cuyo caso tal representación será ejercida por el Director o Directores y por mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispusiera. l) Establecer las sucursales, agencias, delegaciones, locales o cualquier género de representaciones que crean necesarias, conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero. m) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros, quien tendrá la función de Director delegado y cuya remuneración será fijada por la Asamblea, o, si lo considerara preferible, nombrar periódicamente y/o modificar por el voto favorable de dos tercios de sus miembros un comité ejecutivo compuesto de dos o más Directores que tendrán a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. El Directorio tendrá la facultad de modificar en cualquier momento la composición de dicho comité y de llenar las vacantes que se produzcan. El comité ejecutivo designará su Presidente y para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros labrándose acta de sus resoluciones. El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del comité ejecutivo, sujeto a la aprobación de la Asamblea, las que se cargarán a gastos generales. n) Resolver la emisión de acciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro título y la forma y modo de pago de los mismos, en caso de que la Asamblea haya delegado tales facultades en el Directorio o cuando legalmente corresponda su emisión al Directorio. Fijar primas de emisión cuando esa función le sea delegada por la Asamblea, dentro de los límites que ésta establezca. o) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, cobrar y percibir, efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión, espera o quita de deudas. p) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una Memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el Inventario, el Balance General y las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, asimismo proponer a la Asamblea de Accionistas la distribución o disposición de los beneficios de la Sociedad; como igualmente someterle todos los demás asuntos que crea conveniente presentarle, redactando a este fin la Orden del Día correspondiente. q) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de acciones, títulos, obligaciones y/o debentures en las Bolsas de Comercio del país o del extranjero. La enumeración que antecede no es taxativa entendiéndose que corresponderán al Directorio también las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para cumplir los objetos de la Sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este Estatuto. Ningún Director ni Funcionario de la Sociedad será responsable frente a ésta o frente a terceros por cualquier pérdida, reclamo u obligación resultante de cualquier acto cumplido o de facultades ejercidas de acuerdo a estos Estatutos y a la Ley. La Sociedad indemnizará a todos y a cualesquiera de sus Directores y Funcionarios o ex-Directores o ex-Funcionarios, de los gastos real y necesariamente incurridos por ellos en relación con la defensa de cualquier cuestión, juicio o procedimiento en los que ellos o cualquiera de ellos hayan sido involucrados o hayan sido parte en razón de ser o haber sido Directores o Funcionarios de la Sociedad (gastos esos que comprenderán el costo de una transacción razonable hecha para disminuir los costos de un litigio), excepto cuando el Director o Funcionario, o ex Director o ex Funcionario, haya sido juzgado y condenado por sentencia firme, por negligencia o incumplimiento en el desempeño de sus obligaciones. Artículo Vigesimocuarto: La Asamblea de Accionistas se compondrá de aquellos accionistas de la Sociedad con derecho a voto que oportunamente hayan cursado comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse para cada convocatoria a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha designada para celebrarse la Asamblea. En el caso de que el Registro de Acciones nominativas no endosables o de Acciones Escriturales no sea llevado por la Sociedad sino por alguna de las instituciones previstas en la legislación vigente, los accionistas deberán cumplimentar el depósito establecido en el primer párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Vigesimoquinto: El derecho de concurrir a las Asambleas de Accionistas corresponde a las personas a cuyo nombre figuren las acciones nominativas no endosables o escriturales y que se hallen inscriptos en el Registro de Accionistas o en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. Artículo Vigesimoséptimo: La comunicación para asistir a la Asamblea a que se refiere el Artículo Vigésimo cuarto, se registrará en un libro rubricado, donde se dejará constancia del nombre del depositante, de sus domicilios, documentos de identidad, del número de acciones, del capital y voto que representen, libro que se pondrá a disposición de los concurrentes a las Asambleas de Accionistas y será firmado por ellos. La cantidad de acciones, el capital y votos que representen, resultarán de su inscripción en el Registro de Accionistas o en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. Título Octavo. Disposiciones Transitorias. a) Déjase aclarado que el mandato de tres años de los Directores Suplentes designados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Abril de 1982 de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo texto del Artículo Undécimo de estos Estatutos aprobados por la misma Asamblea, no se iniciará hasta tanto dicha reforma no se encuentre vigente debiendo interpretarse que tal mandato terminará el 31 de diciembre de 1984, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del Artículo Undécimo. (Este título Octavo se elimina íntegramente).

El Vicepresidente 1º
Nº 18.542

ROBEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Osvaldo Iribe, 29/8/41, L. E. 4.374.430, Miller 2420, Cap., analista de sistemas, Benjamín José Balado, 13/11/38, L. E. 5.177.626, Belgrano 328, Bernal Bs. As., María Isabel Steinmann, 17/8/46, L. C. 5.434.896, B. Encalada 5058, 5º 30 Cap. y Leopoldo Patricio Whelan, 7/6/48, L. E. 5.274.214, Charcas 222, S. A. Padua Bs. As., comerciantes, arg., casados. 2) 9/8/90. 3) ROBEAL S. A. 4) Maipú 864, 9º A, Cap. 5) 99 años. 6) Por cta. propia, de 3os. o asociada a terceros Industrial: elab. de prod. químicos de limpieza, cosmética, perfumería y afines. Comercial: compra, venta, directa y/o convencional de los prod. elab., imp. y exp. de mat. primas y prod. afines a su industria. Inmobiliaria y Financiera: todas las operac. relacionadas directa o ind. con el objeto social Servicios: todos los afines al objeto social. 7) A 6.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vice. 10) 31/7.

El Autorizado
Nº 18.489

ROMENBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 1º de noviembre de 1989, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Coto, de la Capital Federal, a folio 1041, del Registro 1181, se constituye ROMENBO S. A., con los siguientes accionistas: Carlos Alberto Borlenghi, casado, argentino, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1941, L. E. 4.368.607, domiciliado en Paraná 539 1º Piso of. 8, de esta ciudad, Carmelo Rodofili, soltero, argentino, nacido el 31 de agosto de 1956, comerciante D. N. I. 12.082.171, domiciliado en Colombres 863, de esta ciudad, y Juan Carlos Menéndez, comerciante, casado, nacido el 12 de agosto de 1950, argentino, con L. E. 8.442.297, domiciliado en Pje. Ponce 1641 de esta ciudad, Plazo: 99 años, Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, consignación, representación, de artículos de cuero. Importación y exportación de mercaderías en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: A 100.000 Representado por cien mil acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor 1 austral cada acción. Dirección y Administración: Esta a cargo del Directorio, integrado de uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir un número igual o menor de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Borlengui. Vicepresidente: Juan Carlos Menéndez. Director Suplente: Carmelo Rodofili. Sede social Quintino Bocayuba 123. Capital Federal.

El Abogado
Nº 18.541

SACOME

SOCIEDAD ANONIMA

"SACOME S. A.". 1) Jorge Cometta, argentino, casado, 63 años de edad, empresario, L. E. 4.486.090, domiciliado en Rivadavia 4686, 9º C, Capital Federal; Juan Merlos, español, casado, 62 años de edad, empresario, C. I. P. F. 2.845.652, domiciliado en Rivera Indarte 181 Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires e Isidoro Pablo Sallesses, argentino, casado, 69 años de edad, empresario, con L. E. 3.022.688, domiciliado en Av. Santa Fe 1159, departamento 9, Capital Federal. 2) 12 de junio de 1990. 3) Se denomina "SACOME S. A.". 4) Domicilio Gana 962, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones comerciales en el ámbito nacional y/o internacional con bienes y/o servicios propios y/o terceros, nacionales y/o importados de otros países, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. A tal fin podrá: a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con la industrialización y/o comercialización de bienes y servicios nacionales destinados al mercado interno. Y/o a la explotación; b) Asumir la representación de empresas nacionales y/o extranjeras que oferten bienes y/o servicios destinados al mercado interno y/o internacional; c) Contratar y/o construir y/o arrendar instalaciones destinadas a la producción de bienes destinados al uso y/o consumo en el mercado nacional y/o internacional; d) Celebrar acuerdos y/o convenios con personas físicas y/o jurídicas del país y/o del exterior tendientes a concretar y/o facilitar el desarrollo de las actividades que hagan al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad; e) Ejercer todo tipo de mandatos, asesoramientos, comisiones y consignaciones; explotar concesiones, marcas de fábrica y patentes de invención que hagan a las actividades comerciales propuestas. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos aceptados por las leyes vigentes y autorizados por el presente Estatuto. 6) Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de A 2.500.000.- (Australes dos millones quinientos mil). 8) Directorio: Presidente: Juan Merlos; Vicepresidente: Isidoro Pablo Sallesses; Director Suplente: Jorge Cometta. 9) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 18.562

SEMENTERA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2/8/90 se constituyó la sociedad "SEMENTERA SUR". Socios: Adolfo José Tuya, argentino de 64 años, contratista rural, L. E. 5.226.807; Haydeé Sunda Lacerenza, argentina, de 65 años, ama de casa, L. C. 1.380.011; Julio César Tuya, argentino de 38 años, médico veterinario, D. N. I. 10.312.053; todos casados y domiciliados en la localidad de Del Valle, Cuartel 12º de 25 de Mayo (B); y Silvia Tuya, argentina de 36 años, ama de

casa, casada, D. N. I. 11.117.393, domiciliada en Zárate (B). Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación agrícolo-ganadera en campos propios o ajenos y la actividad de contratista rural mediante siembras a porcentaje. Capital: Treinta Millones de Australes. Administración: Por un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierre el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Julio César Tuya; Vicepresidente: Adolfo José Tuya; Director Titular: Haydeé Sunda Lacerenza y Director Suplente: Silvia Tuya. Domicilio legal: San Martín 991, piso 6º "A", Capital Federal.

La Abogada
Nº 17.146

SERVINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 1/8/90 y 7/8/90 se constituyó la sociedad "SERVINCO S. A.". 1) Socios: Enrique Ignacio Vázquez García, paraguayo, casado, nacido el 12/7/1948, constructor, domiciliado en Riobamba 460, piso 5º, departamento A de Buenos Aires; Gabriel Ignacio Vázquez, argentino, soltero, nacido el 21/1/1971, estudiante, domiciliado en Riobamba 460, piso 5º, departamento A de Buenos Aires y Carlos Alberto Saccol, argentino, casado, nacido el 5/3/1952, arquitecto, domiciliado en la calle Cortina 1251, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "SERVINCO S. A.". 3) Domicilio: Corvalán 1346. 4) 99 años contados desde la inscripción en el R. P. C. 5) Objeto: Constructora: proyectar, administrar y dirigir obras, edificios, stands publicitarios, ferias de exposiciones, pavimentos, edificios sujetos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones y/o demoliciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes de particulares y/o de bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentaciones de propiedad horizontal. Importadora y exportadora: Dedicarse a intervenir en exportaciones como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, importador, exportador, comercializador, promotor, agente, representante o en cualquier otro carácter; organizar canales de distribución y/u oficinas de venta en representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o internacionales; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas. Las actividades precedentes también podrá realizarlas con relación a importaciones, incluyendo la importación de materias primas para elaborar y confeccionarlas en la República Argentina y realizar su ulterior exportación o comercialización en el mercado argentino. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o arrendados, a través de la producción, compra, venta, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización y/o administración de haciendas vacunas, porcinas, equinas, caprinas, animales de granja, de invernada y cría, tambos, cabañas, haras, engorde, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, siembras y cosechas de campos en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras; como así también de la explotación apícola. Forestales: mediante la realización en tierras propias o de terceros de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación. Industriales: explotación de montes, bosques, instalación de aserraderos, extracción de productos y subproductos madereros, fabricación de productos y subproductos derivados de la madera en toda su gama. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de madera en cualquier etapa de su industrialización, incluso productos y subproductos ya elaborados y la distribución de productos agrícolo-ganaderos. 6) Capital: ₳ 15.625.000.- totalmente suscripto e integrado, representado por 15.625.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una. 7) Dirección y administración: a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. 8) La representación legal corresponde al presidente, o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Alberto Saccol, Vicepresidente: Gabriel Ignacio Vázquez, Director Suplente: Enrique Ignacio Vázquez García. Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.

La Escribana
Nº 18.520

SOLANA S. A. ARGENTINA

SOLANA S. A. ARGENTINA; Escritura del 7/8/90; Mónica de la Villa, 32 años, separada de hecho, despachante de aduana, D. N. I. 13.212.329, Santos Dumont 2475, piso 6º B, Capital; y Mónica Cecilia Victoria Radomski, 34 años, casada, comerciante, D. N. I. 11.864.767, Gral. Justo J. de Urquiza 2415, Florida; argentinas; "SOLANA S. A. ARGENTINA"; Plazo: 99 años; Obj. Importación y exportación por cuenta de propia o de terceros y/o asociada a terceros de bienes de capital insumos y demás bienes; prestación de servicios conexos; El ejercicio de representaciones y mandatos de terceros para la importación y exportación de bienes; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: por uno, a 5 titulares, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Mónica de la Villa; Director suplente: Mónica Cecilia Victoria Radomski; Sede social: Hipólito Yrigoyen 571, piso 2º "15", Capital.

El Apoderado
Nº 17.103

SOLEBE

SOCIEDAD ANONIMA

"SOLEBE S. A.". 1) Luis Santarelli, nacido el 16/1/1925, L. E. Nº 4.011.850 y Hortensia Alba Monti, nacida el 8/9/1927, L. C. Nº 0.222.558, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Santo Tomé 3051, piso 7º/34 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 9/8/1990. 3) "SOLEBE S. A.". 4) Cerrito 1236, piso 3º A. de Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles. Textiles: fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, asi como la compra, venta, importación y exportación de las mismas. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Luis Santarelli; Director Suplente: Hortensia Alba Monti. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 18.477

SOUL

SOCIEDAD ANONIMA

SOUL S. A. creada por escritura del 11/7/90. Socios: Enrique Chammah, arg., casado, comerciante, 16/9/51, D. N. I. 10.132.293, Santiago del Estero 356, Martínez Prov. Bs. As. y María Isabel Romero, arg., casada, comerciante, 2/6/54, D. N. I. 12.548.545 con el mismo domicilio. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Importación y exportación de mercaderías, frutos del país, productos maquinarias y materias primas en general. Compra venta, permuta y distribución de productos y mercaderías aplicables a los ramos de hilandería, tejeduría, estampería y tintorería y todo lo relacionado con la industria del vestido. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes. b) Industrialización, fabricación, procesamientos y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón, cuero y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se refiera a la confección de prendas de vestir. Capital: ₳ 20.000.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente o vice en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Sede Social: Malabia 826 Cap. Fed. Presidente: Enrique Chammah. Vicepresidente: María Isabel Romero. Director Suplente: Graciela Esther Romero de Ellakkis.

El Abogado
Nº 17.121

TELEVISION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

TELEVISION ARGENTINA S. A. Escrit. del 23/7/90. Socios: Liliana Amalia Masure, argentina, nació 26/1/50, divorciada, comerciante, D. N. I. 6.254.331, domicilio Segurola 1436, Vicente López, prov. Bs. As.; Luis María Leoncio Barone, argentino, nació 18/5/55, casado, empresario, D. N. I. 11.892.294, domicilio Montevideo 205, 3º F, Capital y Martín Miguel Mujica, argentino, nació 5/12/53, soltero, comerciante, D. N. I. 10.798.020, domicilio Plaza 2394, 3º 10, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: reproducción para cine y televisión y todo lo relacionado con los medios de comunicación, inclusive la coproducción con otras empresas nacionales o extranjeras y la importación y exportación de elementos materiales y técnicos relacionados con el objeto citado. Capital: ₳ 3.000.000.- Administración: directorio de 2 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Sáenz 471, Capital Federal. Presidente: Liliana Amalia Mazure; Vicepresidente: Luis María Leoncio Barone; Director suplente: Martín Mujica.

El Abogado
Nº 17.120

TESECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Daniel Bernasconi, nació 23/5/1957, D. N. I. 12.976.012, domicilio Martín de Gainza 42, 5º, "D", Cap. Federal; Alejandro Pablo Nico, nació 2/7/1958, D. N. I. 12.506.570, domicilio Calle 55 Nº 1183, La Plata, prov. Bs. Aires, ambos ingenieros y Nélida Josefa Nico, nació 27/12/1948, D. N. I. 5.768.887, bioquímica, domicilio San Isidro Labrador 100, Martínez, prov. Bs. Aires, todos argentinos, casados. 2) 5/7/1988. 3) TESECO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avda. Las Heras 2012, 8º, "A", Cap. Federal. 5) Fabricación, diseño, armado, comercialización, importación y exportación de componentes y productos finales de computación y electrónica y electromecánica y productos y materias primas relacionados con los ramos eléctrico, químico, plástico, de la construcción, de automotores y maquinarias, agropecuarios y alimentación; préstamos, aportes e inversiones de capitales con dinero propio a particulares o sociedades por acciones; compra, venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento con dinero propio de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público; ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 30.000.- 8) 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Roberto Daniel Bernasconi. Vicepresidente: Alejandro Pablo Nico. Director Suplente: Nélida Josefa Nico. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 18.499

UNISOX

SOCIEDAD ANONIMA

UNISOX S. A.; Escritura 27/7/90; León Exstrackt Zigart, 63 años, C. I. uruguaya 463.536-2; y Graciela Extrakt de Guejman, 31 años, C. I. 11.083.397; uruguayos, casados, industriales y domiciliados en Arribeños 1724, Capital; "UNISOX S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, elaboración, manufactura, transformación, manipulación y cualquier otra operación; toda clase de artículos textiles, químicos, plásticos, de cuero, goma y caucho, prendas para vestir y artículos para el hogar, sus derivados, subproductos y conexos; Comercialización, importación, exportación de materias primas, maquinarias, automotores, herramientas y mercaderías en general; comisiones, representaciones y mandatos; Cap.: ₳ 20.000.000; Adm.: mínimo de uno, máximo de 5, por 2 años, síndicos por 1 año; Representación: Presidente o Vice; Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Mario Gustavo Guejman; Vicepresidente: Pedro Guejman; Directores Titulares: Graciela Extrakt de Guejman; Liliana Beatriz Guejman de Samelnik y Sara María Kobosky y Guejman; Síndico titular: León Niks; Síndico suplente: José Andrés Ballotta; Sede social: Viamonte 675, piso 9 "E", Capital.

El Apoderado
Nº 17.104

VANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/8/1990; María Nelly Voss, argentina, casada, nac. 16/2/42, comerciante, L. C. 9.992.307 domic. Avda. Callao 1457 8º "A" Cap. Fed., Silvia Susana Belachur, argentina, casada, nac. 1/2/60, comerciante, D. N. I. 14.210.983, domic. Lavalle 2665 y María del Carmen Beatriz Sánchez, argentina, casada, nac. 18/5/39, comerciante, L. C. 7.575.677, domic. Lavalle 2634 3º "A"; "VANY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo 99 años; Obj.: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las sigts. activ.: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de tejidos, encajes, puntillas, bordados, hilos y todo otro elemento afín al ramo de mercería. Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia para terceros o encargada a terceros de cualquiera de los elementos enunciados en la actividad comercial. Cap.: ₳ 25.000.000.- Sin sindicatura. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual nro. de suplentes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio: Viamonte 2712 9º "C" de Cap. Fed.

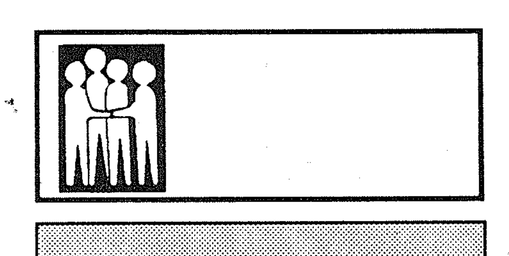
El Apoderado
Nº 18.588

ZEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: "ZEDI S. A.". Por escritura pública de 28 de junio de 1990. Socios: Antonio Milano, arg., nac. 26/11/31, casado, comerc. L. E. Nº 4.508.733, dom. Sucre 1180 C. F.; y Héctor Mario Boo, arg., nac. 10/6/35, casado, com., L. E. Nº 4.145.995, dom. Arcos 1825 C. F. Duración: 99 años. Objeto Social: Mandatos y Servicios: Organ. y asesor. industr. admn., téc., y finc. Import. y Export. de bien., product. prop. y serv. por cuenta de terceros, a través de la comerc., compra y venta de los mismos, ligados al mercado inter. e intern. Represent. empresas y manejar operac., financ. prestar serv. después de la venta, actuar direct. en los transportes y establecer cadenas de almacenaje o depós. en cualq. país. Igualmente puede crear, promover o divulgar marcas propias o de terceros. Planear u orientar proyect. de comerc. tanto propios como de tec. que tiendan al desarrollo comerc. a través de la producción industr., minera, agropecuaria, etc. Presentarse e intervenir en ferias y exposic. comerc., en el país y en el extranj., sea para negociar directam. o para representar productos suyos o de tercer. Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, arrend., fraccion., adm., y en general explot. y comerc. de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Aporte e invers., préstamos, financ. y operac. de crédito; negociac. de títulos, acciones y valores, excluidas operac. previstas en la Ley de Entid. Financ. o que requiera el concurso público. Capital Social: Australes Diez Millones (₳ 10.000.000.-). Cierre del ejercicio: 30 setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Milano. Vicepresidente: Héctor Mario Boo. Director Suplente: María Rosario Ponsiglione. Fiscalización: a cargo de los socios. Representac. y uso firma social: el Presid. o Vicepr. indistintamente. Sede social: Av. Córdoba 659 piso 5º of. 51. Cap. Fed. Se Prescinde de la Sindicatura. Datos del Director Suplente: María Rosario Ponsiglione, ital., nac.6 noviembre 1946, casada C. I. P. F. Nº 5.866.345, comerc., dom. Sucre 1180, 6º p. dpto. B. C. F.

El Autorizado
Nº 18.507



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANEL EC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANEL EC S. R. L. 1) Elida Isabel Americo, divorciada , 56 años, Avda. Asamblea 2008. Fabián Francisco Vedani, soltero, 28 años, D. N. I. 12.362.300. Avda. Rivadavia 5911, 12 p. "D". Osvaldo Samuel Armando Papa, soltero, 29 años, D. N. I. 14.217.186. Avda. Angel Gallardo 886, 2º p. "B", todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) 6/8/90. Escritura. 3) ANEL EC S. R. L." 4) José Bonifacio 2647 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra y venta de materiales y artefactos eléctricos de iluminación para el hogar, bazar, platería y cristalería. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los productos y subproductos derivados de los artículos indicados en el inciso a. del presente artículo. 6) 99 desde su inscripción. 7) A 12.000.000.- representado por cuotas de A 1.000.- cada una. 8) A cargo de socios o no. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: Elida Isabel Americo, Fabián Francisco Vedani y Osvaldo Samuel Armando Papa.

Nº 18.528

ARGENBLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado firmado el 2/7/1990 se constituyó ARGENBLANC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Corrientes 2763, piso 4º oficina 13, Capital Federal. Socios: Marcos Zaed, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/11/1915, L. E. 0.263.984, domicilio Pasteur 706, piso 1, Capital Federal; Mary Zaed de Zaed, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/12/1918, D. N. I. 3.444.254, domicilio Pasteur 706, piso 1, Capital Federal y Mario David Zaed, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/2/1948, L. E. 7.613.582, domicilio Corrientes 2763, piso 4, departamento 13, Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Industriales: Mediante la transformación, producción,confección de productos, mercaderías, prendas de vestir, blanco y otros relacionados con la industria textil; Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, y consignación de productos, mercaderías, prendas de vestir, blanco y otros relacionados con la industria textil y la importación y/o exportación de esos mismos productos, afines, complementarios y/o destinados a otros usos; Inmobiliarios: Compra, venta y locación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital Australes Diez millones dividido en 10.000 cuotas de A 1.000.- cada una y suscripto por Marcos Zaed 3.333 cuotas, Mary Zaed de Zaed 3.333 cuotas y Mario David Zaed 3.334 cuotas integrando el 70% del capital suscripto. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes con duración de mandato indeterminado designándose gerente al señor Mario David Zaed. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

El Gerente
Nº 18.493

AUROMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Daniel Vicente Fusaro, D. N. I. 14.095.223 domicilio Beguerestain 430, Lanús, soltero, comerciante, argentino, nacido 11/11/60 y Walter Antonio Fusaro, D. N. I. 16.493.855, domicilio Isleta 1775, Lanús, soltero, argentino, comerciante, nacido 12/9/63. 2) 15 años desde su inscripción. 3) AUROMAT S. R. L. 4) S. de Bustamante 810, 3º of. 14, Cap. Fed. 5) Objeto: comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de materiales de construcción y/o sanitarios y/o ferreterías o afines a los mismos. 6) 29/5/90. 7) A 1.000.000.- 8) La administración, representación legal, serán ejercidas por ambos socios en calidad de gerentes, en conjunto, tienen el uso de la firma social para todas las actividades normales de la Sociedad. 9) Gerentes: Daniel Vicente Fusaro y Walter Antonio Fusaro. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 18.534

CELLA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CELLA PRODUCCIONES S. R. L. Socios: Martín Augusto Tamini, arg., casado, de 43 años, abogado, L. E. 8.704.504, dom. Juan Francisco Seguí 4724; Luis Ernesto Cella, arg., soltero, de 41 años, comerc. L. E.: 7.660.683, dom. Av. Rivadavia 4379, 13 "C"; y Mario Andrés Cella, arg., soltero, de 31 años, D. N. I: 12.946.318, dom. calle Sarmiento 1462, 5 "C". Fecha de Constitución: 4/7/1990. Nombre: CELLA PRODUCCIONES S. R. L. Plazo: su durac. es de 20 años contados a partir de la fecha de insc. en la I. G. J. Domicilio: tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. Sede Social: Juan Francisco Seguí 4724, P. 3ro. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a) 1-Representaciones artísticas, discográficas, cinematográficas, fonográficas, teatrales, radiales, televisivas y en el ramo de la publicidad referida al medio artístico, propaganda en todas sus formas, representación, distribución y consignación de discos, películas cinematográficas, videocassettes, magazines, video tapes o transmisiones vía satélite, video discos y exportación de todo lo referido. 2-Realización de actividades publicitarias, de desarrollo integral del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa, medios gráficos, escritos y orales; radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara; 3-Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico; 4-Compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y en todos los medios; 5-Comisiones, consignaciones y representaciones publicitarias, desarrollo de campañas, organización de eventos y presentaciones de productos. Capital: A 10.000.000. Administración y Representación Legal: La administ., represent. legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. Gerentes: Martín Augusto Tamini, Luis Ernesto Cella, Mario Andrés Cella.

El Abogado
Nº 18.578

CONSULT SEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSULT SEARCH S. R. L.; Acto privado del 7/8/90; Ricardo Daniel Demonte, casado, 38 años, D. N. I. 10.489.379, Bartolomé Mitre 2061, piso 9º "73", Capital; y Alicia Ausinaga, soltera, 38 años, D. N. I. 10.130.507, Asunción 3399, Capital; argentinos y comerciantes; "CONSULT SEARCH S. R. L.", Llavallol 3905, Capital; Plazo: 5 años; Obj.: La realización de estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda; la evaluación económica de proyectos de inversiones; el análisis económico del planeamiento de recursos humanos y la evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos; la prestación de toda clase de servicios necesarios para la organización, constitución y desarrollo de empresas; Cap.: A 1.000.000; Adm.: ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/4.

El Apoderado
Nº 18.524

DANPIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/9/88 certificado por escribano público, Acta Nº 193, del libro de requerimientos Nro. 1, Registro Nº 617 de Capital Federal, y del 20/11/89 certificado por Acta Nro. 105, del libro Nro. 20, del Registro Nro. 1124, DANPIC S. R. L. ha prorrogado la duración de la sociedad por quince años, quedando redactada la cláusula segunda: El término de duración de la sociedad será de veinticinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Socia Gerente
Nº 18.498

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO LOS POLVORINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Miguel Angel Castro, 32 años, casado, argentino, médico, Villa de Mayo 671, Villa de Mayo, Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., D. N. I. 12.180.682; y Norberto Miguel Zayas, 57 años, casado, argentino, médico, Remedios de Escalada 3255, Los Polvorines, Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., D. N. I. 04.112.706. 2) Constituida el 6/8/90. 3) DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO LOS POLVORINES S. R. L. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Explotación de un sanatorio privado de medicina. 6) 99 años. 7) Capital: A 5.000.000.- 8) La gerencia estará a cargo de ambos socios. 9) Cierre de ejercicio 31/7. 10) Sede social: Junín 558, Piso 9no. Cap. Fed.

La Sociedad
Nº 17.143

DICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DICAL S. R. L. por esc. del 5/7/90 al f. 395 ante el Esc. Eduardo H. Plaetsier Reg. 528 - Cap. Fed., modificó el contrato social: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de A 100.000.000, dividido en 100.000.000 de cuotas de A 1 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Ostrovsky 35.000.000 de cuotas sea A 35.000.000; Berta Lipovetsky de Ostrovsky 35.000.000 de cuotas o sea A 35.000.000 y Hugo Raúl Escobar 30.000.000 de cuotas o sea A 30.000.000. Los señores Mauricio Ostrovsky y Berta L. de Ostrovsky ceden y transfieren a favor de Hugo R. Escobar, casado, arg., comerciante, nac. el 12/8/51, D. N. I. 10.085.117, dom. en Cnel. Bueras 1063 de Lanús. P. de Bs. As. 30.000.000 de acciones.

El Socio
Nº 18.560

GABETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/8/90. Socios: Luisa María Castro, L. C. 5.220.361; León Gabe, D. N. I. 1.898.135, y Daniel Alberto Gabe, D. N. I. 10.266.880 y Silvia Sara Frydman, argentina, casada, comerciante, 35 años, D. N. I. 11.383.218, Virgilio 1382, 3º, A, Capital. Capital: A 10.000.000.- Sede social: Avenida Juan B. Justo 5461, Capital.

La Sociedad
Nº 18.519

GARIN SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado 9/8/90. Socios: Vilma Lidia Villalba, L. C. 5.084.886, 44 años, soltera, argentino, podóloga, Díaz Vélez Nº 4445 P. B. Cap. Fed.; Alejandro Béccar, Pdo. San Isidro Buenos Aires, Gustavo Alberto Cazaubon, D. N. I. 13.368.417, 32 años, soltero, argentino, empleado, Planes Nº 758 - 4º - B Cap. Fed. Denominación: GARIN SERVICIOS S. R. L. Domicilio social: Ramón L. Falcón Nº 4828 Cap. Fed. Objeto social: Tareas de limpieza en general, en especial oficinas, fábricas, bancos, laboratorios, sanatorios y empresas en general. Desinfección y desratización de edificios. Lavado de alfombras. Plazo: 10 años desde inscripción. Capital social: A 5.000.000.- 5.000.- cuotas soc. de A 1.000. Gerencia: Vilma Lidia Villalba, Alejandro Marcos, Gustavo Alberto Cazaubon. Representación legal por dos gerentes conjuntamente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 18.554

GRETA'S DESIGNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12/7/1990 se ha formalizado una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Claudio Carlos Witkiewich, argentino, soltero, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.409.520, domiciliado en la calle Cnel. Díaz 2524 piso 8º de Capital Federal, comerciante; y Carlos Eduardo Thornton, argentino, soltero, de 42 años de edad, L. E. Nº 7.613.747, domiciliado en la calle Oro 2491, piso 12 dpto. C de Capital Federal, comerciante; Duración: 99 años desde su inscripción.; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración, confección, fabricación, transformación, distribución, comercialización, representación, importación, exportación y diseño de todo tipo de prendas de vestir, tejidos hilados artificiales y/o naturales; la industrialización, fabricación, elaboración, comercialización y diseño de productos y subproductos derivados del algodón, lana, seda, rayones, gasas y todo tipo de fibras y/o telas de cualquier origen y de todo cuanto se relacione con la industria y el comercio del vestido incluido la estampería y tintorería del ramo textil; a la elaboración, fabricación distribución, comercialización, representación, importación, exportación y diseño de accesorio y complementos de la vestimenta, tales como billeteras, carteras, calzados, pañuelos, cinturones, tiradores, sombreros, relojes, perfumes y lociones; el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos exportaciones e importaciones relacionadas con el objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; Capital: A 10.000.000 en cuotas de A 1.000 cada una íntegramente suscripto e integrado en efectivo en un 25%; Administración: la ejercen indistintamente los socios en su carácter de socios gerentes; Gerentes: Claudio Carlos Witkiewich y Carlos Eduardo Thornton; Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 18.544

INDUSTRIAS PLASTICAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Karina Andrea Gazza, argentina, soltera, 20 años, estudiante, D. N. I. 21.584.209; Norma Justina Vega, argentina, casada, 52 años, profesora, L. C. 1.737.692; Walter Augusto Gazza, argentino, casado, Industrial, 53 años, D. N. I. 4.165.566; Néstor Gabriel Gazza, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D. N. I. 16.945.178 y Walter Adrián Gazza, argentino, casado, 27 años, comerciante, D. N. I. 16.131.404; todos domiciliados en Emilio Mitre 1148 de la Capital Federal. 2) Instrumento Público 13/11/89. 3) INDUSTRIAS PLASTICAS INTEGRALES S. R. L. 4) Montiel 2655 Capital. 5) Industrialización y comercialización de plástico y PVC. 6) 99 años desde la inscripción en el RPC. 7) A 5.000.000.- divididos en 5.000.000 cuotas de A 1.- c/u. 8) Todos los socios representan y comprometen a la sociedad. 9) Cierre de ejercicio el 31 de octubre de cada año.

El Contador
Nº 18.478

METALURGICA SAN LUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado firmado el 12/7/1990 se constituyó METALURGICA SAN LUCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Sanabria 2422 Capital Federal. Socios: Gustavo Saavedra, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/11/1959, D. N. I. 13.432.692, domicilio Libertador 6737 José León Suárez; Sandra

Myriam Borsher, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 16/6/1961, D. N. I. 14.152.620, domicilio Bearrits 2305 Capital Federal y León Borsher, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11/3/1929, L.E. 4.049.203, domicilio Sanabria 2422 Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros los siguientes actos: Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración de productos y mercaderías relacionados con la industria metalúrgica; Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación, exportación y consignación de productos y mercaderías relacionados con la industria metalúrgica. Duración 99 años desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Australes Treinta millones dividido en 30.000 cuotas de A 1.000.- cada una y suscripto por Gustavo Saavedra 9.000 cuotas y León Borsher 18.000 cuotas e integradas en su totalidad con bienes muebles y Sandra Myriam Borsher 3.000 cuotas e integrado el 25% en efectivo; prevéese la ampliación del capital en un 100%, la transmisión de las cuotas se limita al ejercicio del derecho de preferencia de los socios. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta según establezca en cada caso; se nombran gerentes a Gustavo Saavedra y Sandra Myriam Borsher con uso de firma conjunta y solidaria y a León Borsher con uso de firma individual. La duración de los mandatos es por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Desígnase apoderado de los fines de las inscripciones al C. P. Alberto Maximino Lorente.

El Gerente
Nº 18.492

ONE LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato del 30/7/90 el socio Exequiel Hecker cedió el 10 % de su capital social o sea 2000 cuotas a Aleiai Kreyness de Naiman, y el 17 % al señor Silvio Oscar Schneck o sea 3400 cuotas y el socio Simón Mauricio Banchik cedió el 10 % o sea 2000 cuotas al Sr. Enrique Oscar Wiman. Los socios continuadores suscriben a su vez: el Sr. Exequiel Hecker el 23 % o sea 4600 cuotas y el Sr. Simón Mauricio Banchik el 40 % o sea 8000 cuotas sociales. El Plazo de la sociedad será de 20 años desde su inscripción. Gerencia indistinta de todos los socios.

La Autorizada
Nº 18.495

PANIFICADORA DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 13/06/90, se constituye la Sociedad "PANIFICADORA DEVOTO S.R.L.". Socios: Carina Andrea Castiello, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 18.211.758, de 23 años de edad, con domicilio en Bahía Blanca nº 2292 de la ciudad de Buenos Aires y Emilio Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.557.702, de 43 años de edad, con domicilio en Gualeguaychú nº 1210 de la ciudad de Buenos Aires. Domicilio: Arregui nº 3995. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de producido de panificación; compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de panificación; almacenamiento; fraccionamiento y conservación de productos de panificación. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: A 8.000.000.-, dividido en 80.000 cuotas de A 100 c/u. Administración y Representación: a cargo de un socio-gerente por el término que dura la sociedad. Designan socio-gerente: Carina Andrea Castiello. Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

La Socia Gerente
Nº 18.511

PARTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ivan Affranchino Vivanco, D.N.I. 11.988.367, 32 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en Arenales 1631, 5º piso, C. F.; y Mariana Muratorio de Affranchino Vivanco, D.N.I. 14.610.992, 29 años, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Arenales 1631, 5º piso, C. F. 2) 9-8-90. 3) "PARTIME S.R.L.". 4) Uruguay 252, 2º piso Of. "17" C. F. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales consistentes en contratación y colocación de personal temporario. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000.000.- 8) A cargo de un gerente, socio o no por el término de 99 ejercicios, siendo reelegible. 9) Socio gerente: Ivan Affranchino Vivanco. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 18.589

POLIPREN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 29/06/90. Socios: Jorge Alberto Renda Renda, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1955, en Capital Federal, de profesión contador público domiciliado en la calle Av. Belgrano 271, de esta Capital, D.N.I. 11.770.471; y Graciela Garchitorena, argentina, casada, nacida el 3 de Febrero de 1958, en Capital Federal, de profesión contadora pública, domiciliada en Av. Maipú 2060, 8º C, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.479.167. Denominación: POLIPREN ARGENTINA S.R.L. Duración: 20 años a partir de inscripción. Objeto: Importación, elaboración y comercialización de productos plásticos y químicos en general, por cuenta propia o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: A 1.000.000 (un millón de australes). Cierre de ejercicio: 30 de Abril.

El Gerente
Nº 18.536

ROSS NELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROSS NELL S. R. L.; Acto privado del 9/8/90; Nélida Antonia Felisa Rossi, divorciada, 38 años, D. N. I. 10.113.208, San Martín 51 Bella Vista; y Roberto Carlos Garda, casado, 52 años, L. E. 4.278.173, Anchorena 555, La Lucila; argentinos y comerciantes; "ROSS NELL S. R. L.", O'Higgins 4563, Capital; Plazo: 5 años; Obj.: La elaboración, fraccionamiento, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación y representación de artículos de tocador, cosmética, perfumería, higiene y limpieza; Cap.: A 1.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/1.

El Apoderado
Nº 18.525

SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de Junio de mil novecientos noventa el Sr. Carlos Alberto Antonio Suñé, casado, argentino, 62 años, D. N. I. 4.041.941, domiciliado en Ayacucho 1452, 4º "D", comerciante, y la Sra. Beatriz Angela Dubois de Suñé, casada, argentina, 47 años, D. N. I. 4.634.871, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1452, 4º "D"; deciden celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º La sociedad se denomina SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA domicilio legal Ayacucho 1452, 4º "D", Capital. 2º) Su duración es de cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a las siguientes actividades: a) Servicio de Limpieza, b) Servicio de Seguridad, Vigilancia y Custodia, Investigaciones Privadas, a tal efecto podría vender, compra, importar, exportar, ejercer representaciones, mandatos, consignaciones de mercaderías,automotores, repuestos, accesorios. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. 4º) El Capital Social se fija en la suma de A 200.000.- (Doscientos mil), suscribiendo cada socio 2.500 cuotas de Cuarenta Australes cada una. 5º) La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. En este acto los socios acuerdan designar gerentes al Sr. Carlos Alberto Antonio Suñé y a la Sra. Beatriz Angela Dubois de Suñé.

Nº 18.533

SERVINORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SERVINORTE S. R. L." Constitución social: 1) Escritura Nº 99 del 27/7/90, Fo 194 del reg. 872, C. F. 2) Carlos Berezowski, argentino, divorciado, nacido el 30/11/55, comerciante, D. N. I. 11.941.022; Enrique Oscar Pintos, argentino, casado, contador, nacido el 22/5/53, D. N. I. 10.667.508, ambos domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 2850, de C. F. 3) Denominación: "SERVINORTE S. R.L.". 4) Domicilio: Avda. Santa Fe 3946, 7º piso "D". C. F. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País o en el extranjero, a la compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, útiles y elementos para oficinas y escolares, materiales y elementos eléctricos, insumos para la construcción, repuestos para maquinarias y embarcaciones realizar trabajos de reparaciones de máquinas viales y de embarcaciones y especialmente podrá proveer dichos elementos y servicios al Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipales, Empresas de todo tipo, tanto autónomas, autárquicas, y/o mixtas y cualquier otra repartición. 6) Plazo 5 años desde Inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. 7) Capital: A 2.500.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. Gerentes: Enrique Oscar Pintos y Juan Carlos Berezowski. 8) Ejercicio Social: Cierra el 31/10 de cada año.

El Apoderado
Nº 18.561

TECNOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6/8/90, se realizó la cesión de la totalidad del capital social que detentaban Luis Medinillá, titular de 2.970 cuotas sociales y Marta Di Leo, titular de 30 cuotas sociales, renunciando al cargo de gerentes, desvinculándose de modo total y completo de los negocios sociales de "TECNOMOTOR S. R.L." a partir del 6/8/90, siendo aprobada su gestión por los adquirentes. Los cesionarios son: Abel Omar Arbildi, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.896.923, domiciliado en Lamadrid 1957, Olavarría,Prov. de Buenos Aires, titular de 1.500 cuotas; y José Luis Mussi, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.896.447, domiciliado en Rodríguez Peña 4270, Olavarría, Prov. de Buenos Aires, titular de 1.500 cuotas, que constituye los A 3.000.- del capital social de Tecnomotor S. R. L. Se reformó el contrato social: Denominación TECNOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Hasta el 22/11/2090. Objeto Social: a) Industriales: La fabricación, reparación de partes, repuestos, componentes y accesorios destinados a la Industria automotriz, tales como juntas especiales de motor y aros de pistón. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos utilizados en la industria automotriz: partes, componentes, repuestos, accesorios, para automotores nacionales o importados. Capital Social: A 3.000.- dividido en 3.000 cuotas sociales de V/N A 1.- por cuota y de 1 voto c/u. Correspondiendo 1.500 cuotas a cada socio. Administración y Representación Legal: A cargo de la gerencia, integrada por ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social y representación legal de modo individual e indistinta. Todas las decisiones se adoptarán por unanimidad. Cierre del ejercicio: 30/9. Sede social: Sarmiento 470 - Capital Federal.

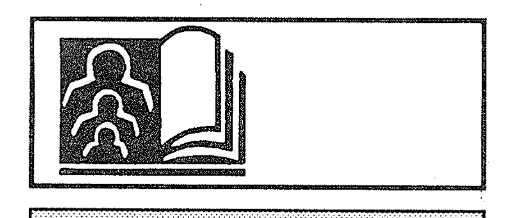
El Socio Gerente
Nº 18.573

TEXAQUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEXAQUIL S. R. L.; Escritura del 8/8/90; Luis Armando Martínez Ceruti, 55 años, C. I. 3.506.073, Contador, Arcos 1325, 3º piso, B, Capital; Susana María Sabino, 47 años, D. N. I. 4.549.654, sicóloga, Arcos 1325, piso 3º B, Capital; y Jorge Marcelo Gabelich, 32 años, D. N. I. 12.274.062, comerciante, Joaquín V. González 2793, piso 9º A, Capital; argentinos, y casados; "TEXAQUIL S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: La comercialización de todo tipo de combustibles, aceites, lubricantes para automotores, máquinas industriales, y equipos agrícolas y viales; de envases y demás implementos que contribuyen a la extracción, traslado, trasvasamiento y/o subdivisión de los combustibles y lubricantes, bajo la forma de granel o en recipientes cerrados; Cap.: A 25.000.000; Adm.: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no, por 3 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/7; Sede social: Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital.

El Apoderado
Nº 18.523



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

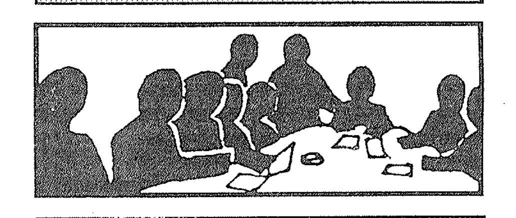
DOSITRES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARATORIA. DOSITRES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Escrib. Horacio Bossi. 1/6/90. Reg. 713. Asamb. Gral. Extraor. 25/10/88. Artículo Cuarto: El capital social es de A 6000 dividido en la siguiente forma: A 5.955 (cinco mil novecientos cincuenta y cinco) de capital comanditario y A 45 (australes cuarenta y cinco) de capital solidario. El capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente forma: la socia comanditaria Alicia Virginia Sofía Copello de Redolatti es titular de 705 (setecientos cinco) y sus socios comanditarios Angel Redolatti, Oscar Redolatti, María Redolatti de Gorostiaga, Angela Redolatti de Ferraro y Susana Redolatti son titulares cada uno de australes 1050 (mil cincuenta) representados por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto de valor nominal de australes uno por cada acción. Los socios comanditados o solidarios Sra. Alicia Virginia Sofía Copello de Redolatti, Oscar Enrique Redolatti y María Redolatti de Gorostiaga, la suma de 15 (quince) australes respectivamente de capital comanditado. Los comanditados tendrán un voto por cada austral de capital. El capital comanditario puede aumentarse hasta el quíntuplo por desición de la asamblea de socios ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y valor A 1 cada acción.

El Escribano
Nº 18.575

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANCRONA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANCRONA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1990 a las 19 horas, en el domicilio sito en la calle Esmeralda 1066, segundo piso, departamento "D" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social a más del quíntuplo de ₳ 100 (Australes: cien) a ₳ 2.500.000 (Australes: dos millones quinientos mil).
2º) Reforma del art. 4 del estatuto social y modificación del V.N. de las acciones de ₳ 0.001 c/u a ₳ 1.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 17/8 Nº 18.487 v. 24/8/90

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE "LA CABAÑA" RESTAURANTE

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE "LA CABAÑA" RESTAURANTE convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 18 de Setiembre de 1990, a las 17,30 horas en la sede de la entidad Av. Entre Ríos 1055 local Nº 29 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Aprobación del Reglamento de Servicio de Viviendas.
3º) Aprobación del ajuste de la cuota social activos.
4º) Modificación de los art. Nº 1, 2 y 6 del Reglamento de Servicios.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1990.

El Presidente
e. 17/8 Nº18.502 v. 17/8/90

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA AL DISCAPACITADO "A.M.A.D."

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA AL DISCAPACITADO "A.M.A.D.", convoca a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo al Art. 30 de los estatutos vigentes, para el día 21 de setiembre de 1990, a las 20,30 horas, en la sede de la calle Bernardo de Yrigoyen 1584, de esta Capital Federal, a los fines de resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
3º) Acuerdo con P.A.M.I.
4º) Acuerdo con ASIMECA S.A.
5º) Plan de Viviendas.
6º) Autorización de órgano de difusión.
7º) Autorización de Planes de Turismo.
8º) Varios.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.594 v. 17/8/90

ASOCIACION MUTUALISTA "GENERAL SAN MARTIN"

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 66 del Nuevo Estatuto Social adecuado al Decreto Ley 20.321 de Mutualidades de fecha 27/4/73, tenemos el agrado de Convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Septiembre de 1990 a las 19 Hs. en la sede social calle Suárez 465 Capital, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, e informe del órgano de Fiscalización correspondiente al período 1-7-89/30-6-90.
2º) Aumento de cuotas sociales Art. 32 de su reglamentación.
Cuota Socio ₳ 2000.
Dichas cuotas serán incrementadas trimestralmente de acuerdo al índice de precios al consumidor nivel general (INDEC).
3º) Elección del Consejo de Administración por el período 1990-1991 (1 de julio de 1990 al 30 de junio de 1991) de conformidad con los Arts. 30º y 55º. Elección de Junta Fiscalizadora (Revisora de Cuentas).
4º) Elección de 2 socios presentes para aprobar y refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, agosto de 1990.

El Secretario - El Vice-Presidente
e. 17/8 Nº 18.598 v. 22/8/90

"C"

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, a celebrarse el 3 de Septiembre 1990, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avda. Córdoba 3371, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación y elección de Directores y distribución de cargos.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.590 v. 24/8/90

COMISION DE ENLACE DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL 17 DE OCTUBRE DE 1990

La Asamblea General Ordinaria decidió normalizar la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora Provisoria con mandato al 1º de Octubre de 1990.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocar a elecciones de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora Total.
2º) Fecha elección 17 de Octubre de 1990 de 9 a 18 horas, en el local de Avda. Entre Ríos 1075, Capital Federal.
3º) Establecer la Junta Electoral, con los miembros actuales de Junta Fiscalizadora, atenderán del 10 al 12 de Octubre de 1990 en el Local de Avda. Entre Ríos 1075 de 15 a 18 horas.
4º) Se exhibirán padrones del 10 al 12 de Octubre y recibirán listas e impugnaciones en esa fecha, horarios y domicilio.

El Secretario General
e. 17/8 Nº 18.532 v. 17/8/90

"D"

DENEIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4/9/90 a las 17 hs. en Reconquista 379 Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales; supresión de la sindicatura.

El Directorio
e. 17/8 Nº 18.591 v. 24/8/90

"L"

LADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Setiembre de 1990 a las 17 horas en Av. Córdoba 1345, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, ejercicio al 31 de Marzo de 1990;
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura (Art. 261 - Ley 19.550);
4º) Fijar número y elegir Directores y Síndicos;
5º) Canje de acciones nominativas por acciones al portador.

El Directorio
e. 17/8 Nº 18.574 v. 24/8/90

"M"

MUTUAL 29 DE ENERO - LINEA 28 - Autotransporte de Pasajeros Matrícula Nº 970

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de nuestro estatuto Invitamos a Ud. a la asamblea general ordinaria que se realizará en la calle Habana 568, Valentín Alsina, el día 14 de septiembre a las 14 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario y balance general de los Ejercicios sociales cerrados el 29/1/89 (irregular) al 29/1/90.
3º) Motivos por los cuales la entidad no tuvo funcionamiento correcto.
4º) Renovación de comisión directiva.
5º) Tratar cuota social.

La Comisión Directiva
e. 17/8 Nº 18.582 v. 21/8/90

"N"

NUEVO ORIENTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de NUEVO ORIENTE S.A. el 10/9/90 a las 8 hs., en Avda. de Mayo 987 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/4/90.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la distribución de honorarios a Directores y Síndico aún en exceso de lo estipulado en el 4º párrafo del art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del Capital Social menor al quíntuplo del actual.
7º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
8º) Eliminación de la Sindicatura.
9º) Modificación de los Art. 4º, 5º y 9º del Estatuto Social.
10º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, si correspondiera, de acuerdo a lo resuelto en el 8vo. punto del Orden del día.
11º) Elección de Directores, fijación de su número por dos ejercicios.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.555 v. 24/8/90

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAPEL DEL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 10 de septiembre de 1990, a las 15 horas, en Sarmiento 663, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación o sustitución del aumento del capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de junio de 1990;
3º) Aumento del capital, con o sin Prima de Emisión y
4º) Reforma del Estatuto Social.

El Autorizado
e. 17/8 Nº 18.599 v. 24/8/90

"S"

SILVANA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de Septiembre de 1990, a las 12 horas en Pte. Luis S. Peña 277, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, aprobación de la gestión de los directores y síndico.
4º) Destino de los resultados, remuneración al directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, 31 de julio de 1990.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.535 v. 24/8/90

SADAM SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 6 de Setiembre de 1990 a las 19.30 hs. en el local de la calle Medrano 1174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de Marzo de 1990.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios al directorio en exceso sobre lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la Sindicatura.
6º) Información de la situación de los directores comprendidos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
8º) Aumento del capital social. Modificación Art. 4 del estatuto.

9º) En su caso, emisión y forma de integración del aumento del Capital Social.
El Vice -Presidente

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de resguardo de las mismas en Medrano 1174 Capital Federal de 10 a 15 hs. hasta el día 31 de Agosto inclusive.
e. 17/8 Nº 18.670 v. 24/8/90

"T"

TRIGO HERMANOS Y CIA. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Chiclana 3230, Capital Federal, para el día 14 de setiembre de 1990 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actuación y conducta de los miembros del Directorio y Sindicatura respecto de lo actuado a partir del 11/5/90 inclusive.
2º) Consideración de eventual remoción de los mismos, si existiere causa fundada y en este caso designación de sus reemplazantes.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 t.o. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.
Asimismo se hace saber a la sociedad vinculada Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria San Martín S.A. que dentro del mismo plazo y en idénticos días y horario deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 31 de la Ley 19.550 t.o. aportando la documentación prescripta por dicha norma.
El Directorio
e. 17/8 Nº 18.580 v. 24/8/90

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de Setiembre de 1990, a las 13,30 hs. en Corrientes 456, piso 3º de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Capitalización parcial del ajuste de las cuentas de capital. Capitalización de los aportes irrevocables para futuras suscripciones de capital.
3º) Aumento del capital de acuerdo con lo que se decida en el punto anterior. Consideración de la propuesta del Directorio para emitir, si se decide la capitalización, acciones clase B de 1 voto y v/n Aust. 1000.
4º) Reforma del estatuto: artículos 4º, 5º y 7º, con la finalidad de emitir acciones escriturales en reemplazo de las actualmente en circulación y, en su caso, de las que se emitan en conformidad con lo que se decida en el punto anterior.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 16 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria deberán depositar sus acciones o constancias de depósito de las mismas, en la sede legal de la Sociedad, Avda. Corrientes 456, piso 3 de 14 hs. a 18 hs. con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles señalados para la Asamblea (30 de Agosto de 1990).
e. 17/8 Nº 18.553 v. 24/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. José Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que el señor Juan José Menossi vende a la señora Susana Luján La Paz Conde el negocio del ramo de Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios sito en esta ciudad calle AMENABAR 1574, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 17/8 Nº 18.567 v. 24/8/90

Al comercio se avisa: Justo Garin vende a Mercedes Sobrino de Garin, negocio del ramo de: Fábrica y/o taller de reparaciones de paragüas manual y/o mecánico y taller de afilación y venta de artículos de marroquinería cuchillería regalos y paragüas; de la calle AV. GAONA 2401 de Capital, libre deudas oposiciones reclamos ley mismo negocio.
e. 17/8 Nº 18.579 v. 24/8/90

"Angel Luis Marino comunica que transfiere a Sergio Daniel Cassinotti el fondo de comercio del restaurante La fonda del Gato Manolo, ubicado en AV. INDEPENDENCIA 2712 Cap. "Oposiciones en domicilio mencionado."
e. 17/8 Nº 18.595 v. 24/8/90

"B"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º Dto. "L", de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. Hugo Francisco González, vende al Sr. Osvaldo Alberto Attar, el negocio de Garage Comercial sito en la calle BOYACA 731 de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes, Reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/8 Nº 18.484 v. 24/8/90

"M"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público con oficinas en B. Mitre 1305, Piso 6º Dto. "L", de Cap. Fed. avisa por cinco días que los Sres. Norberto Rubén Gosende y Enrique Fidalgo, venden al Sr. Néstor Daniel Ghisolfi, el negocio de Garage Comercial sito en la calle MARCOS PAZ 2044, PB. PA y Sótano, de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes, reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/8 Nº 18.488 v. 24/8/90

"S"

José M. Santamarina y Cía, Martillero Público con oficinas en Lima 213, 1º piso, Capital Federal, avisa que Jorge Daniel Ludovico vende a María Elena Lescano y Nélida Yolanda Rodríguez el negocio de: Comercio minorista, Perfumería, Regalos, Artículos personales, Venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 B.M. 15.419 AD 740-24, sito en la calle SAN JOSE Nº 286, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 17/8 Nº 18.611 v. 24/8/90

"T"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo- Matrícula 1017- con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que María Elena Villarruel vende el 50 % Indiviso a Catalina Elvira Osella el negocio de despacho de Pan y facturas. Venta de helados. Elaboración y venta de emparedados y fábrica de masas sito en TANDIL 2901/11 Y AV. SAN PEDRITO 497, Capital Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 17/8 Nº 18.526 v. 24/8/90

"Z"

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, corred. Mat 43 Avisa que: Lucio Ribola vende: "Despacho comestibles al por menor y venta de bebidas en gral. envasadas y venta de helados envasados", sito en ZUVIRIA Nº 2482, Cap. Sin deudas y/o gravámenes y s/pers. A: Eduardo Carlos Varela, const. Las partes domic. en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 17/8 Nº 18.556 v. 24/8/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ATANOR
Sociedad Anónima

CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL AL 31/12/89 REEXPRESADO AL 31/3/90

Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias. Clase "A" (4 votos), Clase "B" (2 votos) y Clase "D" (1 voto) que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1990 y las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del próximo 21 de agosto de 1990 se procederá a acreditar la capitalización del Ajuste Integral del Capital Social que representa el 566,66 % del capital social en circulación. Dichas Acciones Escriturales gozarán de derechos a partir del 1º de Enero de 1990. La constancia de la acreditación de la referida operación será puesta a disposición de los Señores Accionistas a partir de la fecha arriba mencionada en la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. Las fracciones inferiores al valor nominal se liquidarán en efectivo. Bs. As., agosto 10 de 1990.
El Directorio
e. 17/8 Nº 18.529 v. 21/8/90

"C"

CANDY GARMENTS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que con fecha 11 de julio de 1989 por acta de Asamblea se decidió la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Candy Garments S.R.L.", con domicilio en la calle Chile 853, Piso 1º de Capital Federal.
El Abogado
e. 17/8 Nº 17.133 v. 17/8/90

CARNES ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/7/1990 y acta 77 de Directorio de igual fecha, el Directorio de CARNES ARGENTINAS S.A. queda integrado: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Julio G. Novillo Astrada; Directores Titulares: Cristian Horacio Costantini y Patricio Gutiérrez Eguia; Síndico Titular: Martín Möller; Síndico Suplente: Matías Romero Zapiola.
El Escribano
e. 17/8 Nº 18.506 v. 17/8/90

CENTURY TOUR
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Ext. del 4/6/90 aprobó el Aumento del Capital Social a ₳ 500.000.- mediante la emisión de 499.999.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 0,000001 cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de ₳ 499.999,90 con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas.
El Directorio
e. 17/8 Nº 18.601 v. 22/8/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por esc. del 28/11/89 se aumentó el capital desde ₳ 10.800.000 hasta ₳ 324.000.000 mediante la emisión de 31.320.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de ₳ 10 y con derecho a 1 voto c/u, modificándose en consecuencia el art. 4 de los Est. Sociales.
El Escribano
e. 17/8 Nº 18.614 v. 17/8/90

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica:
— Resultados Acto de Adjudicación Nº 20 del CITIPLAN CASA realizado el día 29 de junio de 1990.
516SC 398ST 3272SC 3671SC.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 52 del CITIPLAN realizado el día 29 de junio de 1990.
2416ST 367SC 2473SC 2845ST 2837ST 4943ST 3696SC 292SC 3971ST 3766SC 4058ST 4067ST 5410LC 4539SC 3199SC 5620ST 4423SC 4184ST 4200ST 4670SC 20005SC 5466SC 4876ST 5473SC 7052ST 4718ST 5525LT 5964SC 20727ST 20403SC 20399SC 20429SC 5250SC 20865LT 21947SC 20544LT 20579ST 20509ST 22801SC 21451ST 22205SC 21965ST 23181ST 22791SC 24013ST 22323LT 22371SC 24044SC 23201ST 23299ST 23572ST 23531ST 7022SC 23315LT 23560SC 23715LC 23727SC 23791LC 24086SC 24655SC 25376LC 25462LT 25632SC 23762LC 25611SC 24184LT 25655SC 24904SC 25060LC 24986LC 24880ST 24972LT 24998SC.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 36 del CIRCULO BISEL realizado el día 29 de junio de 1990.
2524ST 3314ST 4347ST 1621ST 2666ST 4069ST 4515ST 4459LT 3028ST 3095ST 4387LT 1516SC 2421ST 3101ST 3356LT 2441ST 3586ST 2791LDT 3114ST 2025ST 1231SC 2738ST 6210LT 4609ST 3757LT 2878SC 1907LDC 6293ST 1047ST 3840ST 3861LT 3688ST 2759ST 5441ST 5556 ST 5927SC 5591ST 5234LDT 5918ST 3934ST 5844ST 6036ST 6038LT 1238ST 7047ST 1588ST 1550ST 7265ST 5182ST 2999ST 7864LT 2589SC 5085ST 8366ST 2135LDC 2430ST 2577SC 2310LT 8803ST 2438LDT 7988ST 3274ST 6513SC 8388LT 8457ST 2509ST 8858LDT 3866ST 8083LDT 8610ST 8274ST 7544ST 7605ST 7308LDT 7516SC 5542ST 7741LDT 5049ST 9442ST 7527ST 7722SV 6604ST 9452LDT 9469ST 7479SV 9267ST 7631ST 7623LDC 1862ST 8284LT 8430ST 9218ST 7615ST 7584ST 7551LDC 9414ST 7229ST 8706ST.

IMPORTANTE: Las presentes adjudicaciones tendrán validez únicamente si los adjudicatarios se encuentran al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.
e. 17/8 Nº 18.605 v. 17/8/90

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica:
— Resultados Acto de Adjudicación Nº 19 del CITIPLAN CASA realizado el día 31 de mayo de 1990.
1555SC 1525SC 2730SC 3497SC.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 51 del CITIPLAN realizado el día 31 de mayo de 1990.
236ST 2462ST 2354SC 2558ST 2768SC 3384ST 3782ST 3647SC 2740ST 4348SC 4056SC 4359ST 4804SC 4076SC 3200LDC 4180ST 5649SC 3181SC 5643ST 5766LC 4645ST 4405ST 5677ST 4700ST . 5466SC 20076LT 5760SC 5532LC 5533SC 5655ST 5490SC 20170ST 20174LT 5555SC 20384SV 20417LDC 21415SC 20213ST 21309SC 5267LDC 21431ST 20518SC 21081LDT 21219ST 20247LC 21861SC 21448ST 21964ST 22112ST 22899LC 21882ST 22809LC 22224SC 22259LC 22772ST 22293ST 22354LDC 24017ST 21092LT 22289ST 24197SC 23211ST 23297SC 23425SC 21669SC 21700LT 23553ST 23591LT 24093SC 24760LDC 24089SC 23651LT 24150ST 25639ST 25640LT 23763LC 25636SC 24195LT 25499SC

24944SC 25052LC 24942LT 24980SC 6963LT 24698SC.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 35 del CIRCULO BISEL realizado el día 31 de mayo de 1990.
3233ST 1262ST 1307ST 4049ST 4345ST 1300ST 2122ST 3011ST 2582SC 2258ST 1599ST 1847ST 2723ST 3214ST 3666ST 1643ST 4030ST 2840ST 1407LDT 1999ST 3649ST 2897LT 2929SC 5323SC 3814ST 5374ST 5666ST 5454ST 5765SC 6019ST 4823SC 6168ST 6272ST 6167ST 7046ST 6524SV 7886ST 7911ST 7863ST 2885LDT 6048ST 7240ST 5115SC 8363LT 8250ST 8252LT 8885ST 8371ST 2411LDC 7950ST 8242LDT 1491ST 6515ST 8403ST 8409LT 2512ST 8851LT 5054SC 1693ST 3684ST 6149SC 8665ST 8204LDT 7760ST 9322LDC 7783ST 7727LT 1568ST 7633ST 9427ST 1767ST 3892ST 7518LDT 6665SC 7715ST 9609ST 7570LDT 7325SC 6248LT 7485ST.

IMPORTANTE: Las presentes adjudicaciones tendrán validez únicamente si los adjudicatarios se encuentran al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 17/8 Nº 18.606 v. 17/8/90

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica:
— Resultados Acto de Adjudicación Nº 18 del CITIPLAN CASA realizado el día 30 de abril de 1990.
1473SC 1224LDC 1602SC 1229SC 1859SC 3492SC.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 50 del CITIPLAN realizado el día 30 de abril de 1990.
663SC 1523LDC 1610LDC 9355SC 853ST 1747LDC 1753LDC 236ST 1674SC 2326LDT 2327LDT 2753SC 2569ST 487SC 2768SC 2893LDC 3289LDC 4006ST 3366LDC 3626LDC 4226ST 3381SC 3697SC 3118SC 2740SC 2712SC 784SC 3345SC 3766SC 4058ST 4075ST 4161SC 5378ST 788LT 5069ST 4837SC 4845SC 3196SC 4200ST 5677SC 3246SC 20118SC 4695SC 4453SC 4702SC 20154ST 5493SC 4477SC 20809SC 21016LC 21415SC 20771SC 5259ST 4499ST 20520SC 21416LT 21066ST 20247SC 21449ST 22085LT 22014SC 22108SC 22604SC 20291SC 22791SC 23033LDC 23194SC 22361SC 21092ST 24197SC 23205SC 21296ST 23339SC 23436LDT 21528ST 23574SC 23598LT 24760ST 23773ST 23759SC 25400LT 25639ST 25636SC 24670SC 25621SC 24930LT 24980ST 6926LT 6949SC.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 34 del CIRCULO BISEL realizado el día 30 de abril de 1990.
4238ST 1740ST 1236ST 4144ST 3162ST 2686ST 3463ST 2003ST 2582ST 3185ST 1516ST 2347ST 3405ST 3493ST 2798ST 3535ST 4874ST 2848ST 3749ST 2842ST 4978ST 2905ST 1466ST 3771ST 2978ST 2759ST 4812ST 5473ST 3691ST 5907ST 5948ST 3934ST 5844ST 6002ST 3328ST 5198ST 7036ST 8017ST 7266ST 1173ST 2093ST 6049ST 6694ST 8293ST 8252ST 7298ST 2577SC 8311ST 7987ST 7422ST 7468ST 8377ST 8859ST 1182ST 6566ST 8575ST 1496SC 7603ST 5539ST 7228ST 5049ST 7456ST 9371ST 6550ST 7646ST 8689ST 7515SC 1769ST 8827ST 9218ST 6667ST 7715ST 9353ST 7484ST 6949ST 8816ST.

IMPORTANTE: Las presentes adjudicaciones tendrán validez únicamente si los adjudicatarios se encuentran al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 17/8 Nº 18.607 v. 17/8/90

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica:
— Resultados Acto de Adjudicación Nº 17 del CITIPLAN CASA realizado el día 30 de marzo de 1990.
516ST 679LDC 398ST 567LDC 1871LDT 2102LDC 1353LDC 2788ST 3170SC 3671SC 4346LC.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 49 del CITIPLAN realizado el día 30 de marzo de 1990.
524ST 663SC 1523LDC 643SC 1722SC 838LDC 1647LDC 2065ST 80ST 1313LDT 1725LDC 423LDT 2029LDT 2182SC 854LDT 1047SC 1049LDT 973SC 2108LDT 2130LDT 1753ST 235ST 1465ST 158ST 2358SC 870SC 2997SC 500LDT 1492LDC 1589SC 2504SC 3707LDT 399SC 1500LDC 2809LDT 3361SC 2511ST 4224ST 3098SC 3310SC 2890ST 3572ST 4933SC 784LDC 3960ST 3428ST 4959ST 2539LDC 4526SC 1162ST 4161SC 5925SC 788ST 4630ST 5927ST 3196ST 6544SC 20057SC 3246SC 20117ST 20316SC 5531SC 20874SC 20187SC 4457SC 21380SC 20809LDC 20818ST 20885LDC 20745SC 2646ST 21009LC 20415SC 20775SC 21945ST 22616ST 22001SC 22411ST 22119LT 22146ST 20285LC 22899SC 22811ST 20930LT 22259SC 22195LT 22790SC 22313ST 22378ST 22692LC 23111SC 23164ST 23282SC 23319LC 23444SC 23330ST 7023SC 23605SC 23666ST 23713SC 23722SC 25411SC 24166ST 24192SC 25652LDT 25055LT 25057SC 6679LDC 24932SC 6924SC 24973LT.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 33 del CIRCULO BISEL realizado el día 30 de marzo de 1990.
4310ST 1331ST 3246ST 4144SC 3248SV 4052LT 1338ST 1745ST 3402ST 4380LT 3303LT 1224ST 4099ST 4400LT 3109LT 4524ST 2182ST 4245ST 3356ST 2731ST 1091ST 3601ST 3590ST 2856ST 6202ST 1134ST 3607ST 6293ST 5340ST 4985LT 2926ST 5314ST 2788ST 5233ST 4935ST 4931LT 3351ST 5589ST 5989ST 6021LT 3934ST 3052ST 1989ST 5171LT 5974ST 6505ST 6483ST 7003ST 1688ST 7921ST 2371ST 8877ST 5092ST 2636ST 2160ST 5815ST 2577SC 8803ST 5045ST 7008ST 7427ST 8453ST 8352ST 1184SC 8084ST 8086SC 7536ST 7604ST 7471SC 8713ST 5056ST 9450SC 7527SC 6604SC 7646ST 6689ST 7578ST 1769ST 8893ST 9226SC 1508ST 9326ST 9353ST 6690ST 9856ST 9651ST.

IMPORTANTE: Las presentes adjudicaciones tendrán validez únicamente si los adjudicatarios se encuentran al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 17/8 Nº 18.608 v. 17/8/90

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica:
— Resultados Acto de Adjudicación Nº 21 del CITIPLAN CASA realizado el día 31 de julio de 1990.
1583SC 4139ST.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 53 del CITIPLAN realizado el día 31 de julio de 1990.
3675SC 2355ST 487SC 2233ST 2944SC 3572ST 4606ST 4066ST 3500SC 5925SC 5039SC 5927ST 4170SC 5742ST 5151SV 4888ST 5533SC 20875SC 4747ST 4745ST 5485LC 20642SC 5186SC 21062ST 20220SC 21245SC 22620LT 22630SC 21252SC 22878SC 22877SC 22636SC 22052SC 24013ST 21532ST 22352ST 22886ST 21512ST 23323SC 23403SC 23372SC 23394SC 24101ST 24089SC 24763ST 25399LDT 25441ST 25397SC 24667SC 24668LC 25070SC 24657SC 24997SC 25000LT.

— Resultados Acto de Adjudicación Nº 37 del CIRCULO BISEL realizado el día 31 de julio de 1990.
4396ST 3234LDT 2526LT 1329ST 1362SC 4023ST 3160ST 2663ST 4573ST 2058ST 4513SC 3030ST 1350ST 2088LDC 4541LDC 4613ST 2716LT 3209ST 4028ST 1118ST 3584ST 1231SC 1761ST 3728ST 2842LT 2784ST 3830ST 5285LDT 6257ST 3853LT 1711ST 4991ST 3849LT 2991ST 5497ST 5480ST 5875ST 5888LDT 6024ST 7015ST 2760SV 3928ST 6573ST 5171LT 6138ST 6170ST 6546LDT 5750SC 4034LDT 6472ST 7891ST 5182ST 2370ST 8253LT 6049ST 7058SC 2312ST 8293LT 2430ST 8332LDT 7296ST 2432ST 8225LDT 8244ST 8216LT 8077ST 8412SC 8376LDT 7919ST 8449LT 7535ST 7993SC 8205ST 7533ST 8664ST 7753ST 7750LDT 9320LDT 7526ST 1497ST 7565ST 9270LDT 1572ST 7501LDC 8648ST 7473LDC 6233SC 7583ST 9421LDT 9872ST 3395ST.

IMPORTANTE: Las presentes adjudicaciones tendrán validez únicamente si los adjudicatarios se encuentran al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 17/8 Nº 18.609 v. 17/8/90

"E"

EDUARDO GRÜNBERG Y ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura del 30/4/90 se constituyó "EDUARDO GRÜNBERG Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que en el contrato social se designó como gerentes a Eduardo Erico Grünberg (D.N.I. 13.212.423) y Eduardo Kerner (D.N.I. 12.945.690).

El Autorizado
e. 17/8 Nº 18.514 v. 17/8/90

ETCHEVERRI PILLER ARQUITECTOS
Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

Conforme lo dispone el Art. 60, Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ord. del 29/5/90 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a las Dras. Clotilde Cristina Rodríguez y Ana María Telle, y el Directorio en igual fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente: Ricardo Marcelino Etcheverri; Vicepresidente: Juan Carlos Piller; Directores Titulares: Alfredo Etcheverri; María Elena Durand de Piller y Elena Beatriz Belenda de Etcheverri.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/8/90.
e. 17/8 Nº 16.674 v. 17/8/90

"G"

GENERAL MOTORS INTERAMERICA CORPORATION, SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que según escritura pública Nº 463 del 9 de agosto de 1990, pasada al folio Nº 1366 del Registro Nº 375 de la Capital Federal, General Motors Interamerica Corporation ha designado al Sr. Manuel Alberto Lema como su gerente general, apoderado y agente legal para su sucursal en la República Argentina, con las facultades que surgen de la mencionada escritura.

El Autorizado
e. 17/8 Nº 18.587 v. 17/8/90

GENTOR
Sociedad Anónima

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea general ordinaria Nº 4 del 20 de marzo



Ministerio de Educación y Justicia
Subsecretaría de Justicia

CONVOCATORIA A JOVENES ABOGADOS

La Subsecretaría de Justicia de la Nación CONVOCA A JOVENES ABOGADOS CON VOCACION SOCIAL para cubrir 40 (cuarenta) pasantías ad honorem de 10 (diez) horas semanales cada una desde Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1990 para realizar atención jurídica barrial y promoción de conciliación y sistema arbitral, en los dos Centros Pilotos que funcionarán en la calle Lamadrid 676 y en la Av. Corrientes 5666. La pasantía incluye capacitación de los seleccionados y se realizará en horarios a convenir (Se abonarán viáticos).

Al finalizar las prácticas se extenderán certificados de pasantías con mención de horas aportadas y concepto. Las vacantes son limitadas.

Inscripción e informes: De 14 a 18 horas en Av. Córdoba 1827, Planta Baja "B" — Teléfono 41-1530.

Subsecretaría de Justicia de la Nación

Programa Social de Servicio Jurídico y Formación Jurídica Comunitaria.

de 1985, la sociedad aumentó su capital social a la suma de ₳ 111.500. Suscripción: Genaro Liccardo: 557.500 acciones, total: 560.000 acciones. Diego Migliucci, suscripción: 6.690.000, total: 6.690.000. Presidente: Genaro Liccardo; Director Suplente: Diego Migliucci.

La Autorizada
e. 17/8 Nº 18.494 v. 17/8/90

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

Se hace saber por un día que en la Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 1990 (Acta Nº 36), fueron designados Directores los señores Coronel (R) D. Arnaldo Héctor Cortina, Señor D. Mario Eduardo Franchisconi, Teniente Coronel (R) D. Jorge César Quiroga, Mayor (R) D. José Alfredo Uranga Elizalde y Doctor D. Tomás Armando Rebora. En consecuencia, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Doctor D. José Luis Rachid, Vicepresidente: Señor D. Mauricio José Garin; Directores: Coronel (R) D. Arnaldo Héctor Cortina, Señor D. Mario Eduardo Franchisconi, Teniente Coronel (R) D. Jorge César Quiroga, Mayor (R) D. José Alfredo Uranga Elizalde, Señor D. Alfredo E. Basualdo y Doctor D. Tomás Armando Rebora.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.482 v. 17/8/90

"I"

INDUCLOR
Sociedad Mixta
Registro Nº 52.182

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de julio de 1990 fueron designados por el término de tres ejercicios: Directores Titulares: Raimundo Richard, Carlos Martin Marcelo Noel, Luis Maria Otero Monsegur y Ernesto Luis Orlando; Directores Suplentes: Germán Tulio Klappenbach, Luis Vicente Cavanna, José Manuel López y Aurelio Chersanovich; Síndico Titular: Carlos Alberto Slosse; Síndicos Suplentes: Juan José Pérez, Alberto H. Jaurena y Rosendo Gayol.

El Directorio
e. 17/8 Nº 18.539 v. 17/8/90

"K"

KADIMA
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea del 4/1/90 quedó integrado el Directorio de la Sociedad de la siguiente forma: Presidente: Alberto Angel Belluati, Director Suplente: María Gabriela Lo Valvo, por el término de tres años.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.483 v. 17/8/90

"L"

LESTAR QUIMICA
Sociedad Anónima

Por esc. de fecha 25/7/90 pasada ante el Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/9/89 por la cual se aumentó el capital social de la suma de ₳ 900.000.000 a la suma de ₳ 1.000.000.000.

El Escribano
e. 17/8 Nº 18.518 v. 17/8/90

"M"

MAYFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO
Sociedad Anónima

Se rectifica el edicto publicado el 20/7/90. Se reestructuró el Directorio: Presidente Sr. Jorge Wainbuch; Vicepresidente: Sr. Francisco Gervasio Casares; Director Titular: Sr. Martin Wainbuch.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.602 v. 17/8/90

"P"

PETROPOL
Sociedad Mixta
Registro Nº 52.181

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de julio de 1990 fueron designados por el término de tres ejercicios: Directores Titulares: Raimundo Richard, Ernesto L. Orlando, Aurelio Chersanovich y Luis R. Otero Monsegur; Directores Suplentes: Germán T. Klappenbach, José M. López, Luis V. Cavanna y Eduardo A. Orts; Síndico Titular: Carlos A. Slosse; Síndicos Suplentes: Juan A. Nemen, Juan Cedro y Rosendo Gayol.

El Directorio
e. 17/8 Nº 18.538 v. 17/8/90

"S"

SO-CRA
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea del 23/1/90 aumentó el capital en ₳ 1.600.000, mediante la emisión de dicho aumento en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y de 1 voto.

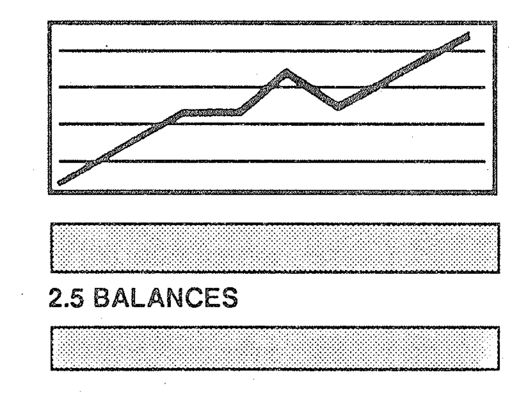
El Autorizado
e. 17/8 Nº 17.105 v. 17/8/90

"V"

VIVAX INTERAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directores del 10/7/90 la sociedad "VIVAX INTERAMERICANA S.A." ha nombrado el siguiente directorio: Presidente: Antonio M. Stampone; Vicepresidente: Siro A. Muente; Directores Titulares: Juan T. Zárate, Alexander Erdeljan; Director Suplente: Joaquín García Serrano.

El Autorizado
e. 17/8 Nº 18.586 v. 17/8/90



2.5 BALANCES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Juan D. Perón 407 - (1038) Buenos Aires

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30/06/90

COMPARATIVO CON PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras Expresadas en Miles de Australes

ACTIVO

	1990	1989 En moneda de 1990
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Oro	190,128,878	155,857,035
— Bancos y Corresponsales	236,184,447	201,451,436
	426,313,325	357,308,471
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A y Nota 1 Pto. 3).		
— Con Cotización	110,972,927	267,591,222
— Sin Cotización	1,144,572,948	1,193,894,326
	1,255,545,875	1,461,485,548
Menos: Previsiones (Anexo F)	(329,682,074)	(480,681)
	925,863,801	1,461,004,867
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	77,238,502	141,098,647
— Documentos a Sola Firma	260,924,270	307,449,826
— Documentos Descontados y Comprados	42,323,589	107,634,159
— Hipotecarios	6,781,305	10,296,717
— Prendarios	3,094,739	439,100
— Personales	7,926,227	1,723,880
— Créditos Documentarios	4,795,217	34,503,479
— Otros	117,242,090	76,503,130
Menos: Intereses Documentados	(74,789)	(204,726)
	520,251,150	679,444,212
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Cobrar	172,820,641	798,486,139
Menos: Previsiones (Anexo F)	(16,450,306)	(142,727,221)
	676,621,485	1,335,203,130
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	86,459,731	452,996,341
— Pagos por Cuenta de Terceros	37,962,407	58,481,678
— Deudores por Venta de Cambio Contado a Liquidar	27,336,893	6,790,805
— B. C. R. A. - Depósitos a Plazo Com. "A" 1241	—	470,582,118
— Compras de Cambio Contado a Liquidar	32,044,224	7,569,720
— Compras a Término de Moneda Extranjera	44,628,854	59,389,697
— Diversos	63,935,446	290,900,376
	292,367,555	1,346,710,735
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	30,048,788	1,343,459,295
Menos: Previsiones (Anexo F)	(290,305)	(219,878)
	322,126,038	2,689,950,152
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Nota 1 Pto. 5.)	905,030	1,634,282

	1990	1989 En moneda de 1990
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C, Nota 1 Pto. 6)		
— En Entidades Financieras	71,095,694	91,277,294
— En Otras Sociedades Controladas - Sin Cotización	22,021,587	10,713,988
— Otras	4,587,660	3,591,740
	97,704,941	105,583,022
Menos: Previsiones (Anexo F)	(3,244,044)	(24,492)
	94,460,897	105,558,530
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Anticipos de Impuestos	495,299	534,855
— Pagos Efectuados por Adelantado	2,052,369	1,099,946
— Deudores Varios	1,986,875.	2,548,632
— Otros	903,538	1,753,665
	5,438,081	5,937,098
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	1,864,877	2,156,580
Menos: Previsiones (Anexo F)	(548,167)	(161,484)
	6,754,791	7,932,194
H. BIENES DE USO (Anexo D y Nota 1 Pto. 7.)	525,940,267	514,020,078
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D y Nota 1 Pto. 7.)	40,110,505	45,983,720
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E y Nota 1 Pto. 8.)	77,806,273	97,631,386
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	249,922	2,078,467
Total del Activo	3,097,152,334	6,618,305,277

PASIVO

	1990	1989 En moneda de 1990
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas Corrientes	103,045,051	152,784,168
— Otras Cuentas a la Vista	101,691,846	688,141
— Ahorro Común y Especial	388,543,096	194,760,573
— Otras Cuentas Especiales	3,659,330	3,214,356
— Plazo Fijo	326,635,777	1,911,673,699
— Otros	29,040,526	96,438,833
	952,615,626	2,359,559,770
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	31,881,187	654,224,612
	984,496,813	3,013,784,382
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Aceptaciones Pases y Préstamos de Títulos Públicos Entre Terceros	86,459,731	470,146,962
— Banco Central de la República Argentina	78,840,836	457,828,097
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	570,782,593	913,426,863
— Cobranzas y Otras Operaciones por Cuenta de Terceros	732,412	5,877,701
— Diversas no Sujetas a Efectivo Mínimo	145,520,979	96,406,314
— Diversos	131,289,030	308,068,364
	1,013,625,581	2,251,754,301
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	111,376,482	159,349,698
	1,125,002,063	2,411,103,999
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Dividendos a Pagar en Efectivo	983	5,224
— Honorarios a Pagar a Directores y Síndicos	3,865,617	23,782,848
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	9,122,539	10,403,820
— Impuestos a Pagar	11,449,478	165,699,577
— Acreedores por Compra de Bienes	45,790,469	54,645,810
— Acreedores Varios	13,348,395	33,960,597
— Otras	5,766,962	4,329,142
	89,344,443	292,827,018
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	2,697,414	6,587,601
	92,041,857	299,414,619
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	15,133,850	17,002,352
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	961,812	299,133
Total del Pasivo	2,217,636,395	5,741,604,485

PATRIMONIO NETO (Nota 1 Pto. 9.)

	1990	1989 En moneda de 1990
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	2,475,383	117,876
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	573,865,570	562,360,882
Sub - Total	576,340,953	562,478,758
S. RESERVAS DE UTILIDADES	88,022,407	56,704,585
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	215,152,579	257,517,449
Total del Patrimonio Neto	879,515,939	876,700,792
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	3,097,152,334	6,618,305,277

CUENTAS DE ORDEN

	1990	1989
— Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	209,505,704	550,171,123
— Depósitos Captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina y sus Ajustes e Intereses Devengados (En Australes)	2,925,940	35,137,376
— Depósitos Captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina y sus Intereses Devengados (En Moneda Extranjera)	341,485	143,386,130
— Garantías Recibidas	285,386,548	762,730,709
— Otras Garantías Otorgadas al B. C. R. A.	35,514,727	20,987,943
— Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas	456,767,106	809,419,625
— Otras Garantías Otorgadas	96,230,286	206,768,751
— Documentos Redescontados	21,667,094	24,405,779
— Valores en Custodia	550,358,064	629,549,347
— Valores al Cobro	269,272,294	382,098,831
— Valores Compensables a Cargo de la Entidad Pendientes de Conformidad	27,174,128	60,181,135
— Valores Compensables a Cargo de Otras Entidades Pendientes de Conformidad	50,255,453	71,694,794

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen filiales operativas radicadas en el exterior.

Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

COMPARATIVO CON PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE AUSTRALES

	Por Operaciones en Australes	Por Op. en Moneda Extranjera 1990	TOTAL	Imp. Ejerc. Ant. Reexpresados 1989
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Disponibilidades	287,300,403	—	287,300,403	1,467,830,092
— Ajustes e Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y Primas por Pases Activos	2,158,924,566	57,618,142	2,216,542,708	7,408,844,381
— Resultado por Locación Financiera	—	—	—	20,825

	Por Operaciones en Australes	Por Op. en Moneda Extranjera 1990	TOTAL	Imp. Ejerc. Ant. Reexpresados 1989
— Resultado por Titulos Públicos y Participaciones Transitorias	1,467,183,353	16,789,018	1,483,972,371	1,955,543,217
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Venta de Cambio a Término	—	1,041,568	1,041,568	1,377,803
	3,913,408,322	75,448,728	3,988,857,050	10,833,616,318
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Primas por Pases Pasivos	2,810,061,364	49,313,913	2,859,375,277	8,602,857,605
— Aporte al Fondo de Garantía	3,807,702	—	3,807,702	9,600,655
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	34,828,859	1,209,924	36,038,783	66,472,509
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Compra de Cambio a Término	—	28,841,672	28,841,672	973,533,794
	2,848,697,925	79,365,509	2,928,063,434	9,652,464,563
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	31,092,007	17,920,652	49,012,659	274,126,759
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	164,801,686	19,909,401	184,711,087	230,041,513
— Otros	36,504,741	485,575	36,990,316	59,551,493
	201,306,427	20,394,976	221,701,403	289,593,006
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	27,812,639	1,985,653	29,798,292	30,438,357
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios	6,881,661	3,390,691	10,272,352	19,218,607
	34,694,300	5,376,344	40,070,644	49,656,964
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(788,457,424)	55,816,912	(732,640,512)	(291,141,668)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y Cargas Sociales			279,516,970	329,558,263
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados			17,946,534	39,643,638
— Depreciación de Bienes de Uso			37,908,198	34,494,553
— Alquileres			30,401,685	24,170,749
— Electricidad y Comunicaciones			40,183,117	38,945,708
— Propaganda y Publicidad			24,049,158	27,018,825
— Impuestos			43,165,827	27,830,078
— Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo			22,750,735	28,174,259
— Otros			110,077,856	120,201,004
			606,000,080	670,137,077
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(145,228,876)	185,682,293
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por Participaciones Permanentes			4,790,344	37,559,394
— Utilidad por Operaciones con Bienes de Uso y Diversos			32,218,719	1,702,121
— Previsiones Desafectadas			725,336	3,183
— Ajuste e Intereses Créditos Diversos			7,656,848	25,964,197
— Otras			8,650,771	9,388,214
			54,042,018	74,617,109
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por Operaciones con Bienes de Uso y Diversos			913,098	377,938
— Depreciación de Bienes Diversos			430,177	417,132
— Amortización Llave de Negocio			2,792,926	2,695,552
— Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y por Otras Previsiones			34,682,559	43,251,810
— Ajustes e Intereses por Obligaciones			45,380,269	14,981,484
Diversas			10,547,502	12,423,477
			94,746,531	74,147,393
— Otras				
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			202,380,501	124,235,292
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			16,447,112	310,387,301
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			—	134,831,419
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			16,447,112	175,555,882

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/90
COMPARATIVO CON PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Importe en Miles de Australes

Rubros	Casa Matriz y Filiales en el País	Filiales en el Exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	228.528.286		228.528.286
TITULOS PUBLICOS	484.162.808		484.162.808
PRESTAMOS	373.867.065		373.867.065
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	192.043.915		192.043.915
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	71.102.751		71.102.751
CREDITOS DIVERSOS	1.180.780		1.180.780
TOTAL AL 30.06.90	1.350.885.605		1.350.885.605
TOTAL AL 30.06.89 Reexpresado	1.976.587.859		1.976.587.859
PASIVO			
DEPOSITOS	371.551.884		371.551.884
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	879.633.943		879.633.943
OBLIGACIONES DIVERSAS	52.136.858		52.136.858
TOTAL AL 30.06.90	1.303.322.685		1.303.322.685
TOTAL AL 30.06.89 Reexpresado	2.252.607.558		2.252.607.558
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	189.169.198		189.169.198
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS	341.485		341.485
GARANTIAS RECIBIDAS	124.378.244		124.378.244
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	456.767.106		456.767.106
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	39.669.000		39.669.000
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	21.667.094		21.667.094
VALORES EN CUSTODIA	253.864.928		253.864.928
VALORES AL COBRO	260.296.927		260.296.927
TOTAL AL 30.06.90	1.346.153.982		1.346.153.982
TOTAL AL 30.06.89 Reexpresado	2.300.446.234		2.300.446.234

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30.06.90
COMPARATIVO CON PERIODO EQUIVALENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de australes

ACTIVO	1990	1989 en moneda de 1990
DISPONIBILIDADES	436.832.171	367.707.655
TITULOS PUBLICOS	953.560.104	1.470.808.137
PRESTAMOS	1.521.451.731	2.609.431.335
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	322.121.336	2.689.942.058
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	905.030	1.634.282
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	29.223.258	20.231.064
CREDITOS DIVERSOS	16.855.858	24.948.834
BIENES DE USO	528.470.881	517.660.111
BIENES DIVERSOS	40.132.969	46.016.411
BIENES INTANGIBLES	78.273.690	98.941.524
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	249.922	2.078.467
TOTAL	3.928.076.950	7.849.399.878
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEPOSITOS	1.762.060.001	4.232.627.056
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.176.976.454	2.422.278.293
OBLIGACIONES DIVERSAS	93.123.805	300.492.252
PREVISIONES	15.438.939	17.002.352
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	961.812	299.133
PATRIMONIO NETO	879.515.939	876.700.792
TOTAL	3.928.076.950	7.849.399.878
CUENTAS DE ORDEN		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	236.690.888	550.171.123
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN AUSTRALES)	2.925.940	35.137.376
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN MONEDA EXTRANJERA)	341.485	143.386.130
GARANTIAS RECIBIDAS	513.742.983	991.832.135
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS AL B. C. R. A.	35.514.727	20.987.943
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	456.767.106	809.593.943
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	105.882.839	211.711.657
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	21.667.094	24.405.779
VALORES EN CUSTODIA	1.761.902.692	2.349.557.203
VALORES AL COBRO	270.841.060	387.835.700
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	27.174.128	60.181.135
VALORES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES. PENDIENTES DE CONFORMIDAD	50.255.453	71.694.794
ESTADO DE RESULTADOS		
INGRESOS FINANCIEROS	4.097.910.584	10.960.513.572
EGRESOS FINANCIEROS	2.975.305.673	9.714.202.905
CARGO POR INCOBRABILIDAD	57.999.754	276.007.453
INGRESOS POR SERVICIOS	222.057.852	290.800.020
EGRESOS POR SERVICIOS	40.314.494	52.253.923
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(790.274.400)	(304.778.732)
GASTOS DE ADMINISTRACION	612.194.349	678.823.728
UTILIDADES DIVERSAS	59.694.997	35.052.551
PERDIDAS DIVERSAS	89.508.152	74.147.393
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	202.380.501	124.235.292
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	134.831.419
RESULTADO NETO FINAL CONSOLIDADO	16.447.112	175.555.882

NOTAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/90

NOTA 1 — Bases de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables que surgen de libros de contabilidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E., excepto en lo relativo al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, que no es requerido por el Banco Central de la República Argentina. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1 — **Activos y Pasivos Monetarios**

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

2 — **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Se han valuado al tipo de cambio vendedor vigente en el Mercado Libre de Cambios, al cierre del ejercicio.

3 — **Títulos Públicos**

a. **Con Cotización:**

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre (contado inmediato) que registraban en el Mercado de Valores de Buenos Aires al 29 de Junio de 1990 más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando corresponde.

La tenencia de Bonos Externos 1989 proveniente de las operaciones de canje, dispuesta por el Decreto Nº 36/90, ha sido valuada a la paridad técnica de acuerdo con lo señalado por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 1605.

Sobre los mismos se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por ₳ 20.740.000 (en miles de australes) a efectos de adecuar su valor en libros al criterio indicado en el primer párrafo.

b. **Sin Cotización:**

— En australes

Se han valuado a su costo más las rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio. Este capítulo incluye la tenencia de Bonos de Inversión y Crecimiento recibidos en canje, según lo dispuesto por el Decreto Nº 36/90, sobre los que se ha constituido una previsión por eventuales desvalorizaciones que asciende a ₳ 308.925.226 (en miles de australes).

— En moneda extranjera

Se exponen a su valor nominal en moneda extranjera convertido al tipo de cambio de cierre. La renta corrida es percibida directamente por los acreedores del exterior según se explica en la Nota 2 b).

4 — **Devengamiento de ajustes, intereses, diferencias de cotización y primas de futuro**

En las operaciones en monda extranjera y en aquellas en moneda local con cláusula de ajuste de capital o aquellas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por periodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

5 — **Bienes en Locación financiera**

Se han valuado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro (cuando corresponda) menos la amortización acumulada correspondiente.

6 — **Participaciones en Otras Sociedades**

a. **En Entidades Financieras**

— Controladas

Su valor se ha establecido en base al método del valor patrimonial proporcional.

— No controladas

Figuran registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, reexpresados en moneda de cierre.

Para la conversión a moneda local de aquellas participaciones en moneda extranjera, se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

b. **Otras**

— Controladas

— Sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— No controladas

— Con cotización

Figuran valuadas a su valor neto de realización.

— No controladas

— Sin cotización

Figuran registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, reexpresados en moneda de cierre, sin exceder su valor de recupero.

Para la conversión a moneda local de aquellas participaciones en moneda extranjera, se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

7. **Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado en el año 1981, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

Los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de Mayo de 1988 con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, fueron reexpresados en moneda constante a partir de dicha fecha, proporcionando la variación operada en el Indice de Precios al por Mayor Nivel General —INDEC— durante el mes de Mayo de 1988 a los días transcurridos desde su incorporación, netos de las depreciaciones correspondientes calculadas en función de los valores actualizados. Los bienes sujetos a realización se han valuado, como máximo, al valor de mercado.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

8 — **Bienes Intangibles**

Se han valuado a su costo reexpresado en moneda de cierre. Los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de Mayo de 1988, con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, fueron reexpresados en moneda constante de acuerdo con el método indicado en el punto 7 precedente. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo de 120 para los valores activados en concepto de "Llave de Negocio" y de no más de 60 para los "Gastos de Organización y Desarrollo".

9 — **Patrimonio Neto**

9.1. **Reexpresión de saldos al inicio**

Todos los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio, fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexprésión en moneda de cierre del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

9.2. **Movimientos del Ejercicio**

Los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del Patrimonio Neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre.

9.3. **Cuentas de Resultado**

Se encuentra imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El Resultado por Exposición a la Inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera". El Resultado por Exposición a la Inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación fueron imputados a la cuenta "Resultado Monetario por Otras operaciones".

NOTA 2 — Bienes de Disponibilidad restringida

Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a. **Depósitos en Garantía**

Fondos y Títulos Públicos con cotización depositados a favor de residentes en el país por operaciones propias por ₳ 146.978 (en miles de australes).

b. **Títulos Públicos**

— En australes

Bonos de Inversión y Crecimiento

Ofrecidos a la Ex-Secretaría de Hacienda con intervención del Banco Central de la República Argentina en garantía del saldo de deuda por la compra de Bonex serie 1989 por un monto de VN u$s 11.774.250. Dicho monto a valor técnico al 28.12.89 y considerando el tipo de cambio de mil ochocientos australes (₳ 1.800) por dólar estadounidense, equivale a ₳ 21.193.650 (en miles de australes) en valores nominales de emisión.

— En moneda extrajera

Obligaciones del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses (Promissory y Notes) y Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses

Afectados a garantizar financiaciones de corresponsales del exterior por U$S 74.619.743, conforme a las disposiciones de las Comunicaciones "A" 251 y "A" 697 del Banco Central de la República Argentina.

Los servicios financieros son percibidos por los acreedores del exterior en pago de los intereses de las obligaciones que los citados títulos garantizan.

c. **Escrituras hipotecarias y documentos de la cartera líquida**

Caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de préstamos recibidos de esa Institución por ₳ 36.841.102.- (en miles de australes) conforme a los regímenes de las circulares Remon 1-80, 1-269, 1-324, 1-498, 1-407, Oprac 1/52 y Resoluciones Nº 487/86 y 354/86 del citado Organismo.

d. **Depósitos indisponibles en el Banco Central de la República Argentina**

Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del Banco Central de la República Argentina:

	Saldos en miles de australes Incluye capital, ajustes e intereses
— Comunicación "A" 327 y complementarias	6.282.704.-
— Comunicación "A" 1184	118.889.-
— Comunicación "A" 1190	12.870.599.-
— Comunicación "A" 1200	1.281.077.-
— Comunicación "A" 1453	1.187.551.-
— Otros: Transferido por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. por la adquisición de su filial Córdoba según autorización del Banco Central de la República Argentina Nro. 67 de fecha 16 de Febrero de 1989.-	6.274.519.-

Al cierre del ejercicio anterior el total de Bienes de Disponibilidades restringida, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, ascendía a ₳ 2.076.498.322.- (en miles de australes)

NOTA 3 — Restricciones a la distribución de utilidades

Reserva Legal

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para dicho concepto el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 4 — Evolución del Capital Social

Durante los tres últimos ejercicios ha registrado los siguientes movimientos:

	₳
Saldo al 30.06.87	10.394.824
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 15.10.87	7.795.987
Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del capital"	3.638.188
Saldo al 30.06.88	21.828.999
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 27.10.88	48.023.280
Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del capital"	48.023.800
Saldo al 30.06.89	117.876.079
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 5.10.89	2.357.506.460
Saldo al 30.06.90	2.475.382.539

NOTA 5 — Consolidación de Estados Contables

Entidad Consolidada: Galicia y Buenos Aires — Casa Bancaria S.A.

Se consolida sobre la base de un balance especial, pues la sociedad difiere 6 meses en la fecha de cierre de ejercicio.

Método de valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación en el Capital

Clase de acciones: ordinarias
Cantidad: 800.000,000 valor nominal N$ 1.000 c/u
Aporte irrevocable: N$ 200.000.000
Total poseído: 100 %

NOTA 6 — Resultado de operaciones con sociedades Art. 33 Ley 19.550 (cifras en miles de australes)

	30.06.90	30.06.89 En moneda de Junio de 1990
— Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria S.A.		
Ingresos Financieros	37.020	25.115
Ingresos por Servicios	-	-
— Banco Argentino de Inversión		
Ingresos Financieros	149.315	34.594
Ingresos por Servicios	110	1.453
Egresos Financieros	467.144	87.903
— Banelco S.A.		
Ingresos Financieros	713.377	492.547
Egresos Financieros	1.033.384	13.087.679
Egresos por Servicios	23.975.380	24.072.537
Ingresos por Servicios	803	1.453
Utilidades Diversas	212.732	9.405.373
— Chavas S.A.		
Ingresos Financieros	-	8.347.943
— Newnet S.A.		
Ingresos Financieros	9.093	-
Ingresos por Servicios	849	-
Egresos Financieros	65.852	-

NOTA 7 — Garantía de los Depósitos

La entidad se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos Ley 21.526.

NOTA 8 — Riesgo máximo por despido del personal

Al 30 de Junio de 1990 el riesgo máximo del Banco por despido del personal asciende apróximadamente a la suma de ₳ 118.854.664.- (en miles de australes). Al cierre del ejercicio anterior el total por este concepto ascendía a ₳ 52.928.502.- (en miles de australes) reexpresados en moneda de cierre.

NOTA 9 — Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarias

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, de acuerdo con lo dispuesto en el inc. f) del artículo 17 de la Ley 19.322 vigente. Con relación a la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, después de interponer los recursos administrativos pertinentes, la institución promovió acción judicial por nulidad y en la misma la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal decretó la medida de no innovar en la situación legal actual mediante Resolución de fecha 5 de abril de 1988.

NOTA 10 — Canje de la cartera pasiva, depósito en el Banco Central de la República Argentina y títulos públicos por Bonex 1989.

A través del decreto 36/90 del 3.1.90, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso:

a. La restitución de depósitos en caja de ahorro especial, a plazo fijo en australes ajustables o no, aceptaciones, pases pasivos y garantías por los préstamos y por pases entre terceros vigentes al 28.12.89 en Bonex 1989, a un valor técnico fijado en ₳ 1.800 por dólar estadounidense de valor nominal con excepción de aquellos expresamente excluidos en función del monto, destino o condición del titular.

b. La suscripción de Bonex serie 1989 con los fondos depositados en el Banco Central de la República Argentina al 28.12.89 en concepto de activos financieros a la Vista y a plazo, excepto los vinculados con depósitos en caja de ahorro común y con operaciones de comercio exterior.

c. El canje de las obligaciones de la deuda pública interna vigente al 28.12.89 por Bonos Externos serie 1989 y Bonos de Inversión y Crecimiento a opción de las entidades, considerando el valor técnico de los títulos públicos a dicha fecha, convertido a una paridad de ₳ 1.800 por dólar estadounidense valor nominal.

Además, el decreto 224/90 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución Nº 42/90 de la Ex-Secretaría de Hacienda y la Resolución Nº 330 del Ministerio de Economía dispusieron las normas para la adquisición de Bonos Externos 1989 por parte de las entidades financieras a dicha Ex-Secretaría, con valor 28.12.89, al tipo de cambio de ₳ 1.800 por dólar estadounidense por el importe adicional necesario para restituir a sus titulares las operaciones pasivas mencionadas precedentemente, sobre las adquisiciones operadas mediante la aplicación de sus acreencias con el Banco Central de la República Argentina.

El saldo de deuda por los valores adquiridos ha sido ajustado conforme a la Resolución Nº 42/90 de la Ex-Secretaría de Hacienda Artículo 4to. punto b.2.ii.1.

Los Bonos Externos serie 1989 aplicados a la restitución de depósitos y otras operaciones pasivas provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90, valuados a la paridad técnica de acuerdo con lo señalado por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 1605, se encuentran registrados en Cuentas de Orden — En moneda extranjera — Valores en Custodia por un monto de ₳ 229.912.790.- (en miles de australes).

Como resultado de las medidas económicas mencionadas precedentemente, el sistema financiero argentino fue afectado, a partir del 31 de Diciembre de 1989, por una significativa desmonetización y pérdida de liquidez. En estas circunstancias, y cumpliendo con el objetivo de mantener una adecuada posición financiera, el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. procedió a enajenar al contado inmuebles y otros activos de su propiedad, por un monto equivalente a dólares estadounidenses 25.580.691.-. Simultáneamente, se concertó la locación de esos bienes y se acordó, en forma irrevocable la recompra de los inmuebles en el plazo máximo de dos años, por la suma de dólares estadounidenses 23.734.700.-.

Al 28 de Junio ppdo. el Banco de Galicia y Buenos Aires ha readquirido la titularidad de todos los bienes que habían sido enajenados, asumiendo igualmente, la posesión de los mismos.

En consecuencia, quedaron sin efecto, a partir de la toma de posesión, las locaciones existentes. De esta forma el Patrimonio del Banco subsiste en las mismas condiciones de titularidad y dominio con la debida posesión, en el mismo estado y condiciones existentes con anterioridad a las operaciones precedentemente informadas.

NOTA 11 — Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores

Originados principalmente en correcciones por conceptos devengados durante el ejercicio anterior.

NOTA 12 — Impuesto a las Ganancias

Al 30 de Junio de 1990 la Entidad posee un quebranto acumulado de ejercicios anteriores de aproximadamente ₳ 16.275.214.- (en miles de australes), el que no ha podido ser deducido de la ganancia gravada de los ejercicios 1988 y 1989 en razón de la suspensión establecida por la Ley Nº 23.549.

Por el ejercicio cerrado el 30.6.90 no se ha determinado utilidad impositiva.

De acuerdo a las normas legales vigentes, a partir del próximo ejercicio a cerrar el 30.06.91, los quebrantos acumulados podrán ser utilizados para compensar con futuras utilidades impositivas sin restricción alguna.

NOTA 13 — Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 - 08 - 90 Harteneck, López y Cía. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios - C.P.C.E. - Cap. Fed. - Tº 1 - Fº - 77. - Dr. Ignacio Abel González, (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. - Cap. Fed. - Tº 42 - Fº - 246. — Omar J. Vergano, Gerente Contador. — Luis. A. Diaz, Gerente. — Norberto R. Armando, Síndico. — Daniel Morgan, Síndico. — Luis O. Oddone, Síndico. — Eduardo J. Escasany, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Presidente y Directores de
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA
Pte. Juan D. Perón 407
Capital Federal

1 — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1989 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas 1 a 13, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K y proyecto de distribución de utilidades que los complementan.

2 — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1.

3 — DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial y financiera de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1990 y al 30 de junio de 1989, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 30 de Junio de 1990 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en concepto de aportes y retenciones por jubilación que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 6.044.166.225,52 no existiendo por ese concepto deudas exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322.-

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.

Harteneck, López y Cía. (socio), Dr. Ignacio Abel González, Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. - Cap. Fed. - Tº 42 - Fº 246. - Harteneck López y Cía., Registro de Asoc. de Prof. Universitarios - C.P.C.E. - Cap. Fed. - Tº 1 - Fº 77.

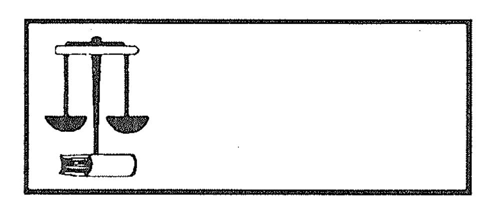
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/08/90. Legalización Nº 217284 T. 13.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que la Dr. González Ignacio Abel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 42 Fº 246 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 18.593

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "PEREZ, JUAN CARLOS y FERNANDEZ, MARGARITA ROSA s/Divorcio", ha resuelto: "Buenos Aires, agosto 31 de 1987... Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre don JUAN CARLOS PEREZ y MARGARITA ROSA FERNANDEZ, de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 1 (Circ. 7a, Tomo 3B, número 1132, año 1974). Notifíquese ... al restante cónyuge ... Fdo. Julio César Benedetti Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 17/8 Nº 17.132 v. 21/8/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Lavalle 1220, 4º piso, cita y emplaza a ENRIQUE ROQUE VENDITTUOLI, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en autos "ZIELLI, LYDIA ESTHER c/ VENDITTUOLI, ENRIQUE ROQUE s/Privación de la Patria Potestad". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 17/8 Nº 18.509 v. 21/8/90

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ROSA JULIA PEREIRA DE RUSSO y DE ROBERTO ERNESTO RUSSO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/7/90 al 18/7/90.
e. 17/8 Nº 13.097 v. 22/8/90

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, cita a PATRICIA MARINCOLO a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, en autos: "CARILO S.A. c/MARINCOLO, PATRICIA s/Sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 17/8 Nº 18.576 v. 21/8/90

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. LEANDRO DANIEL DIGHERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/7/90 al 27/7/90.
e. 17/8 Nº 13.529 v. 22/8/90

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, sito en Uruguay 714, Capital, cita y emplaza a CONCEPCION AGULLO para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente. (art. 343 del C. Procesal). Expediente: "QUEIMAÑO, JOSE c/AGULLO, CONCEPCION s/Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 17/8 Nº 18.504 v. 21/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en Avda. Roque Sáenz peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, dispuso citar en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (EN LIQUIDACION JUDICIAL) c/SUMMER SASIN JOSE y otro s/Ordinario", al Sr. José Summer Sasin para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día contando a partir de ejecutada la última publicación, bajo apercibimiento de serle designado el Señor Defensor Oficial de para que asuma su representación. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 17/8 Nº 18.570 v. 21/8/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial No. 14, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría No. 28, sito en Callao 635, piso 2o. decretó en autos RUIZ ARCE, ANA MARIA s/cancelación de docs. la cancelación de un documento de depósito a plazo fijo No. 4263/5 constituido en el Banco Patricios Suc. Belgrano cuyo pago a su vencimiento el 16/4/90 era de uSs 1.331. Según establece el art. 89 del D.L. 5965/63 se publica el presente por 3 veces en el lapso de 15 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 17/8 Nº 17.100 v. 17/8/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Raúl Adrián Bollini para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "TURDA S.A. c/BOLLINI RAUL A. y otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse para su representación a la Srta. Defensora Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 18.500 v. 17/8/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano nº 550 piso 8º, de Capital Federal, cita y emplaza a FLOWERS S.A., a fin de dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "P. ROBERTET ARGENTINA S.A.I.C. c/FLOWERS S.A. s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 17/8 Nº 17.132 v. 17/8/90

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

"G"

Juzgado Correccional Letra G Secretaría 52 Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a OSCAR LUIS PELUFFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsa denuncia- art. 245 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 4 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1990.
María Nocetti de Angeleri, secretaria.
e. 17/8 Nº 1566 v. 17/8/90

JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a comparecer a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas si las tuvieren a los integrantes de la razón social MOGRAMARSI S.R.L., Sres: GRASSI Juan Bautista; MARTORELLI Camilo Roque; COROLIANO MOSCONE José Antonio; Isolina Amalia GALETTO de GRISOL; MOSCONE Nazareno Vicente; RUBIOLO de SIERRA Catalina Gumersinda; MARCELLINO de MOSCONE Ada Estela, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les designará al Defensor Oficial para que los represente, en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/MOGRAMARSI S.R.L. (y sus integrantes) -Ejecución Fiscal- Expte. nº 203- D- 85 y sus acumulados 5- D- 85 y 156 - D- 85", que se tramitan por ante la Secretaría de Leyes Especiales a cargo del infrascripto.
Secretaría Río Cuarto, 1 de agosto de 1990.
José María Ordoñez, secretario.
e. 17/8 Nº 1567 v. 21/8/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1º piso, ha dispuesto en autos "BERNALESA S.R.L. s/ Quiebra", la publicación de edictos por dos días, a fin de hacer saber a los interesados que cuentan con 30 días para presentarse ante el liquidador a requerir el pertinente certificado de servicios, bajo apercibimiento de procederse —transcurrido dicho lapso—a la destrucción de la documentación de la fallida. Vale ello también para los que laboran en "HILANDERIAS GABY SALOMON S.A.". Las presentaciones deberán efectuarse días lunes y jueves de 10 a 13 hs. en Rodolfo López 2280 de Quilmes.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 17/8 Nº 1562 v. 21/8/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría nº 9, hace saber la conclusión por avenimiento de la quiebra del Señor ROBERTO GUSTAVO RODRIGUEZ CASTELLI. Publíquese por un día.
Máximo Astorga, secretario.
e. 17/8 Nº 18.600 v. 17/8/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría nº 25, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Rufino, hace saber a los interesados que en los autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Distribución Provisoria de Fondos - expediente nº 52.872", la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución parcial, el que será aprobado si no mediare oposición en el término de 10 días (art. 214 ley 19.551). El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/8 Nº 18.610 v. 21/8/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N. 33, de la suscripta, en autos "MACASO INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. su Quiebra", comunica que con fecha 11 de julio de 1990, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a MACASO INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. (Expte. N. 18.525), que hasta el día 27 de septiembre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten a la síndico, contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Piso 7 mo. "H", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 7 de diciembre de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos.: a.) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, en el plazo de 48 horas. b.) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal dentro del término de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido el mismo en los Estrados del Juzgado. c.) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de 48 horas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/8 Nº 1563 v. 24/8/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano nº 550, 7º piso Capital, cita y emplaza al demandado Polito Antonio Pascual para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: POLITO ANTONIO PASCUAL s/pedido de quiebra pedido por TEXLEN S.C.A., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese Edictos por Dos Días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/8 Nº 17.107 v. 21/8/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, en autos caratulados "TOYO S.R.L. s/Quiebra", cita y emplaza por cinco días a Nora Mabel Moro De Weisz para que comparezca a tomar la intervención en autos que le corresponda, bajo el apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 5 de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 17/8 Nº 1564 v. 17/8/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, que en los autos: "SPIDER o SPIDER S.A. (en formación) de ATILIO CELESTINO LANOSA y CARMEN DE LEO DE LANOSA (Sociedad de Hecho) s/Quiebra" se ha presentado y puesto a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 31 de julio de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 17/8 Nº 1565 v. 21/8/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

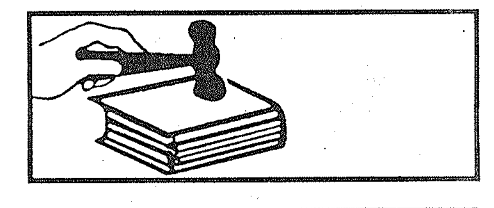
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/90 - Vence: 22/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/6/90	PILAR NUÑEZ Y VICTORINA NUÑEZ	17.085
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	18/5/90	MARIA ESTHER ETCHELECU	17.056
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	8/8/90	NORMA MARIA SARTORI	17.063
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	7/8/90	CELIA MENAYED	17.069
6	12	Juan Luis Arito	6/6/90	MAURICIO ANTONIO GANDULFO	17.058
13	25	Ernesto Lucchelli	18/5/90	HAYDEE JOSEFA SORIA DE MENEGATTI	17.050
13	25	Ernesto Lucchelli	13/7/90	EDUARDO OSCAR GARCIA	17.052
14	28	Guillermo C. Mercado	2/8/90	MILKA NIÑO O MILKA ELIA NIÑO O MILKA NIÑO DE RUBEN O MILKA ELIA NIÑO DE RUBEN	17.082
15	30	José Luis González	2/8/90	OSCAR BONNET	18.459
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/8/90	ERNESTO SEREBRINSKY	18.397
18	36	Maria Isabel Millán	9/8/90	ELSA ALVAREZ DE PANIZZA	18.346
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/7/90	ETELVINA MARIA RODRIGUEZ DE VEGA, ERNESTINA VEGA Y ELVA ETELVINA SOLEDAD VEGA DE RODRIGUEZ	17.064
22	43	Fernando L. Spano	6/8/90	HECTOR COUTTERET O HECTOR ESTEBAN COUTTERET	18.455
22	43	Fernando L. Spano	7/8/90	LETICIA GENARA HUMARAN	18.466
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/6/90	MARIO LUIS DE BRITO	17.091
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/90	ALFREDO FELIMAN	17.092
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/8/90	BRUNO PASCUAL	17.076
30	60	José M. Perrone	11/7/90	SARA MITELMAN DE FINKELSTEIN	17.057
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	3/8/90	ALFREDO GARABAL	18.316
33	63	Fabián Horacio Zampone	3/8/90	DAVID FARJI	17.067
33	63	Fabián Horacio Zampone	29/6/90	CARLOS FRANCISCO BONTHOUX	17.079
34	64	José Maria Pérez	2/7/90	AIDA FOSSATI	18.342
34	64	José Maria Pérez	5/6/90	MARIA JOSE ROIGT	18.452
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/7/90	IVAN GREGORIO SEGUNDO PIZARRO CASTAÑEDA	17.094
36	66	Guillermo Valentini	6/8/90	JOSE MINGRONE	17.090
40	70	Carlos E. Antonelli	7/8/90	JOSEFA VILLETA GONZALEZ	18.378
42	72	Patricio F. Perren	13/7/90	CAROLINA BALSELLS CULLERE	17.066
42	72	Patricio F. Perren	2/8/90	NELIDA SUSANA ALFANO DE TRUSSO	18.337
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	9/8/90	IVONNE ADES	18.427
44	74	Fernando O. Galán	9/8/90	JOSE MILEO	17.055
44	74	Fernando O. Galán	3/8/90	EMILIO BATTAGLIA	17.097
47	77	Silvia R. Rey	15/6/90	ALBERTO IRIZAR	17.075
52	82	Susana E. Lambois	12/7/90	PEDRO CIALLELLA	17.062
52	82	Susana E. Lambois	8/8/90	MARTIN NICOLAS TUNSTALL	18.415
54	84	Paula I. Stanislavsky	13/7/90	MARIA MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ DE GONZALEZ	17.068
55	85	Olga Maria Schelotto	15/8/90	OSCAR AGUSTIN RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES FALCON	17.096
55	85	Olga Maria Schelotto	21/6/90	VICTOR NAPOLI O VITO NAPOLI Y AMALIA FERRETTI	18.315
55	85	Olga Maria Schelotto	6/8/90	JUANA DRUCAROFE	18.424
56	86	Silvia Liliana Mortara	10/8/90	PURA VENCE DIEGUEZ	17.083
56	86	Silvia Liliana Mortara	6/8/90	JUAN SPADARO	17.095
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	7/8/90	LUIS HECTOR PEREDO	17.073
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15/6/90	MARIA ALICIA ANA PUERTA Y DUMONT	17.089
59	89	Adrián R. del Federico	7/8/90	ANTONIO FONTAU	17.078
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	3/8/90	ALBERTO ABRAHAM COHEN	17.054
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10/7/90	MARGARITA MUNTANER	17.088
65	95	Enzo M. Mazzardi	2/8/90	JOSE MALAPONTE	17.071
66	96	Juan José Caprin	2/8/90	MARIO TOBIA	17.080
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	13/7/90	MARIA SANTONIETA FRATESCHI	18.344
68	98	Patricia Barbieri	15/6/90	ROBERTO VIDAL	17.051
69	99	Nora O. González de Roselló	31/7/90	ISIDORO MARSHALL VAJOVSKY Y BENITA ESCOBAR DE MARSHALL	17.065
69	99	Nora O. González de Roselló	7/8/90	HAYDEE MARTA SORIANI	18.420
70	100	Julio A. Auliel	8/8/90	MARCELINO TORINO	17.086
75	105	María Inés Lezama	7/8/90	ALCIRA PARDO	17.070
76	106	Mabel Vincent	8/8/90	ROSA INES FILIPPI RAMIREZ	77.074
78	108	Luis de Preindlsperg	7/8/90	JOSE ZAK	18.357
80	110	Maria Elena Ucar	2/8/90	HUGO ADRIAN ROTHKOPF	18.361
89	2	Daniel Guillermo Alioto	9/8/90	FRANCISCO GRECO	18.327
90	4	Martin Alejandro Christello	9/8/90	JESUS CARRERA	17.08

e. 17/8 Nº 147 v. 22/8/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaria 62 a cargo del Suscripto. Hace saber por 2 dias en Autos "VICTORERO, FERNANDO ALBERTO c/ DEL VALLE, ROMERO MIRTA s/ Ej. Hipt." Expte. Nº 174.352 que el Martillero Victorio A. Seghesio, 40-1017 y 93-7709 rematará el dia 24 de Agosto de 1990 a las 12:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, Una Finca ubicada en la calle Maza 2457 de la Ciudad de Morón. Pdo. del mismo nombre (Bs. As.), compuesta de jardín al frente, living, dos dormitorios, cocina y baño, construcción de mamposteria en estado de conservación bueno, fondo libre, edificado en Lote de 10x40 mts. según titulo agregado en auto ad-corpus, ocupado por la demandada y su grupo familiar, Matricula: 40.661, Morón, Visitar de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad del ocupante "La demandada". Manzana 148; Lote 14; Circunsc. II; Deudas: Alu. Barr. y Limp. a fs. 65 y 66 ₳ 77.551,50; Rentas a fs. 71 sujetas a reajuste ₳ 564.853, no afectada a O.S.N., base ₳ 20.000.000; seña: 30 %; Comisión 3 %; Sellado 5 ‰. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado, saldo de precios: deberá ser depositado dentro de 5 dias de aprobada la subasta a la orden del Juzgado y cuenta de autos, para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 dias corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución de indice de precios al consumidor.

Buenos Aires, a los 8 dias del mes de agosto de 1990.

Omar Luis Diaz Solimine, secretario.

e. 17/8 Nº 18.548 v. 21/8/90

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Nº 68, con sede en la calle Callao Nº 635 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber por dos dias en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RODRIGUEZ, EDMUNDO s/ Ejecución Prendaria" Expte. 23.999, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el dia 25 de agosto de 1990 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo II, Furgón, año 1984, motor Nº BZ507185, chasis Nº 8AWZZZ21ZER001133, Dominio: B-1.994.820, el que se encuentra en el siguiente estado: 4 cubiertas en buen estado, auxilio en buen estado, con herramienta sacarueda, con criquet y con radio y antena rota, abolladuras en varias partes del frente a su vez hundido, pequeña hendidura moldura vidrio puerta lado conductor, con 2 cinturones de seguridad, tapizado asiento conductor deteriorado, falta manija puerta corrediza lado derecho, rayaduras en varias partes, tapa motor deformada, abollado parte trasera derecha, paragolpe trasero roto, cortado y deformado. Base: ₳ 9.790.112,44 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Para el caso de no abonarse la totalidad del precio de compra al momento del remate, el saldo del precio se actualizará hasta el momento de su pago. Autorízase a la actora a compensar el precio hasta la concurrencia de su crédito eximiéndola de abonar seña. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.

Maria P. Jorge de Simonetti, secretaria inter.

e. 17/8 Nº 17.150 v. 21/8/90

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 a cargo de la suscripta, sito en la Av. Callao 635 6 piso, Capital Federal, Comunica por 2 Dias en autos TACORONTE S.A. c/ ALEM CARLOS ALBERTO y otra s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 208.362/87; que el Martillero Público Alberto

Gurevich, rematará el 30 de Agosto de 1990 a las 12,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble ubicado sobre la calle Namuncurá, entre las de Vedia y Mitre y Larreta; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: III; Secc: S; Mza: 8b; Parcela: 16 Matrícula: 25.688; del Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Superficie del Terreno Aprox. 269,80 m². Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo; de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza sujeta a aprobación del Juzgado, "Ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Ocupado por el Demandado y Familia (s/fs. 105). Deudas: O.S.N. fs. 71 fuera de radio. Rentas: fs. 79 a 80 bis A 9845 al 31/8/89. Municipal: fs. 82 A 16.511,64 al 31/10/89. Base: A 1.961.093,40. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en Efectivo y en Acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el Saldo de Precio en término y bajo apercibimiento de Ley. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich. TE: 46-9685 y 87-9331.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 17/8 Nº 17.140 v. 21/8/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 de la Dra. Silvia Rey, con sede en la calle Callao Nº 635 Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LEDESMA RUBEN RICARDO s/ Ejecución Prendaria" Expte. 207.763, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 25 de agosto de 1990 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1985, motor Nº E5S08175, chasis Nº ES1500205Z, Dominio S-503.493, el que se encuentra en el siguiente estado: la unidad se encuentra en buen estado con picaduras guardabarro izquierdo delantero posee goma auxiliar y herramientas de fábrica. Base: A 4.101.002,07 al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. En caso de resultar el actor adquirente del bien a subastar podrá compensar el precio de compra hasta la concurrencia del crédito. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 17/8 Nº 17.147 v. 21/8/90

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría nº 81 del Dr. Jorge A. Cebeiro con sede en la calle Uruguay nº 714, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PAR FINES DETERMINADOS c/ BUCETA MALIO CESAR s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 137.950, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de Agosto de 1990 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de Agosto en el horario de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, Modelo Gacel, año 1985, motor nº UC 912459, chasis nº 8AVZZZ30ZEJO, Dominio B-1.978.138, el que se encuentra en el siguiente estado: falta espejo retrovisor puerta izquierda; falta antena; falta radio pasacassette; faltan dos tapas ruedas delanteras; parlante bandeja trasera suelto; con dos apoya cabeza; con 4 cinturones de seguridad, crique y llave sacaruedas; con cinco gomas armadas 2 delanteras Good Year y 2 traseras y auxilio Cinturato en uso y en aparente regular estado; sin encendedor y buen estado de carrocería y pintura con los desperfectos del uso y tiempo transcurridos. Base: A 54.233.745 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C., en caso de no existir postores en el acto, se esperará 1/2 hora, y se realizará nueva subasta reduciendo la base en un 25 % y si subsistiera de dispondrá sin base. El comprador deberá depositar actualizado el saldo de precio conforme los índices de precios mayoristas nivel general para el caso que no abonara la totalidad a la compra en la subasta. El mismo deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La actora queda autorizada a compensar el precio de compra hasta la concurrencia de su crédito y eximida de abonar seña. La subasta será presenciada por el Prosecretario.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario

e. 17/8 Nº 17.152 v. 21/8/90

Nº 54

Juzgado en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84 a mi cargo, Paraguay 1457 1º P, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS c/ WAHNISH, JORGE s/ Cobro de Expensas". (Exp. 185.386) que el martillero Marcelo J. Abeal rematará el 31 de Agosto de 1990 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Juan D. Perón 1233 (Ex-Cangallo), Cap. Fed.; la Unidad Funcional Nº 33 en Partido de Escobar, Local. Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. con sup. total 540 m²: Porcentual 0,005 % sobre calle Chingolo a 20 m. calle acceso al Club sobre vereda N entre un baldío y una casa, libre de ocupantes y construcciones. Nom. Catast. Circ. IV. Sección Rural 377 "b"; Subparcela 00-33; Partida 14.857. Deudas: Rentas A 15.209 al 29/9/89. Expensas: A 15.000.000 a Mayo 1990. Base de Subasta A 10.000.000; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5 % en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art. 41 del C.P.C.C. El pago del saldo deberá efectuarse dentro de los 10 días de la subasta. Contrariamente se actualizará conforme índices costos de la construcción del INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta el previsto por el art. 580 del C.P.C.C. Horario de visita de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 10 días de agosto de 1990.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 17/8 Nº 18.546 v. 21/8/90

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Nº 87 a cargo del suscripto; sito en Av. Callao 635 6 piso Cap. Fed.; Comunica por 2 días en autos "TACORONTE S.A. c/ PICCONE AUGUSTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 210.552/88; que el Martillero Público Alberto Gurevich, Rematará el 30 de Agosto de 1990 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed.; el inmueble ubicado sobre la calle El tordo 462 entre las de 24 de Octubre y Deheza; próximo a la Est. Ituzaingó F.C.G.S., Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es Circ: II; Secc: D; Mza: 266; Parcela: 13. Superficie del Terreno aprox. 270,57 m². Matrícula: 41.209. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo; de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza sujeta a aprobación del Juzgado, "Ad-corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Ocupado Esporádicamente (s/fs. 91) Deudas: O.S.N.: fs. 65 fuera de radio. Rentas: fs. 70/71 A 8048 al 31/10/89. Municipal: fs. 61 A 1735,39 al 11/4/89. Base: A 5.483.886,70. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del Código Procesal, el mismo deberá reajustarse al día efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal. Informes en Autos o Martillero Alberto Gurevich, TE: 46-9685 y 87-9331; 72-0619.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/8 Nº 17.139 v. 21/8/90

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fogaini; Secretaría Nº 89 a cargo del suscripto; sito en Paraguay 1457 1 piso Cap. Fed.; Comunica por 2 Días en autos "GARBERI HECTOR ERNESTO c/ GONZALEZ RAMON ARGEO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 13.339/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich, Rematará el día 27 de Agosto de 1990 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble ubicado sobre la calle Altolaguirre entre las de Húsares y el Regimiento de Infantería III de La Tablada; próx. a la est. Aldo Bonzi; Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: III; Secc: O; Mza: 713; Parcela: 8. Superficie aprox. del terreno 300 m². Matrícula 50.734. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza sujeta a aprobación del Juzgado, "Ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Ocupado por el Demandado y Familia (s/fs. 113). Deudas: O.S.N.: fs. 83 A 3.742,64 al 26/10/88; Rentas: fs. 88/91 A 1.407,83 al 30/11/88. Municipal: fs. 62 al 15/9/88 A 1.683. Base: A 20.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. Se hace saber al adquirente que el Saldo de Precio deberá ser depositado en autos, dentro de los quince días de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada la subasta. Como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, Martillero TE 46-9685.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Adrián R. Del Federico, secretario.

e. 17/8 Nº 17.141 v. 21/8/90

Juzgado en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, de la Capital Federal, comunica por Dos días en autos: "VIGGIANO FRANCISCO c/ GOMEZ CESAREO CARLOS y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. (reservado) Nº 14.644, que el Martillero Enrique Re, rematará el día veinticuatro (24) de Agosto de 1990 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Banfield, paraje denominado Villa "Vetere", Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Consenza, esquina Rodríguez Peña sin número lindero al Nº 1945. Edificada en el lote de terreno Nº 12 de la manzana letra U, que mide 7,98 metros de frente por 25,98 metros de fondo y frente al Oeste, con una superficie de 207,31 m². Se trata de una casa construida en mampostería con techo de chapa y pisos de cemento, consta de tres habitaciones, cocina y baño, carece de revoques en sus paredes. Está ocupada por los propietarios demandados y su familia. Se visita los días 22 y 23 de Agosto de 1990, de 14 a 18 hs. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda a Rentas al 29/9/89 A 4.922 y A 8.905, y al 13/10/89 A 6.304, a la Municipalidad al 25/9/89 A 205.001, sujeto a reajuste. Base A 500.000 al contado, seña 30 % y comisión 3 %, más el 5 por mil de sellado, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate se encuentre aprobado o no el mismo, bajo apercibimiento de actualizarse aquél hasta la fecha del efectivo depósito, de acuerdo a los índices de precios mayoristas nivel general que publique el I.N.D.E.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, diez de agosto de 1990.
Adrián R. Del Federico, secretario.

e. 17/8 Nº 18.543 v. 21/8/90

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nº 92 de la Dra. Mirta L. Alchini, con sede en la calle Paraguay Nº 1536 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARAUZ EMMA YOLANDA s/ Ejecución Prendaria" Expte. 182.423 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de agosto de 1990, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-4 GTL año 1984, motor Nº 2200475, chasis Nº 800-00461, Dominio P-024.294, el que se encuentra en el siguiente estado: frente parrilla bajo hundida, capot chocado o abollado ambos y varios lados, guardabarro delantero izquierdo chocado, puerta delantera y trasera izquierda chocados, guardabarro trasero izquierdo oxidado y cambio de pintura, falta insignia portón trasero, guardabarro trasero derecho oxidado, tiene 2 cinturones de seguridad, con antena de techo y espejo retrovisor, 4 gomas en regular estado y auxilio mal. Base: A 1.700.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario se actualizará conforme variación índice precios mayoristas nacional no agropecuario que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cº Procesal. (Hágase constar que los edictos) deben publicarse con antelación mínima de diez (10) días. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/8 Nº 17.153 v. 22/8/90

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría nº 95 del Dr. Enzo M. Mazzardi, con sede en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOICOECHEA, JOSE LUIS s/ Ejecución Prendaria" Expte. 30.296, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 25 de agosto de 1990 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault R-4 GTL año 1985, motor Nº 2204162, chasis Nº 800-03835, Dominio B-2.028.878, en el siguiente estado: abollados guardabarros traseros izquierdo y derecho, triángulo delantero izquierdo y capot, cubiertas en avanzado estado de uso. Base: A 14.000.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 17/8 Nº 17.149 v. 21/8/90

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 Secretaría Nº 110 comunica por dos días en autos "LO NIGRO DE MACARONI, ANA MARIA c/ CABRERA, TRINIDAD DEL CARMEN s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 10.812 que el Martillero Julio Roca rematará el día 28 de Agosto de 1990 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Solís 2057 entre los números 2051 y 2061 de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 96, Parcela 32b, Partida 210.337, Superficie terreno 391,57 m². fs. 186. La propiedad consta de una casa de material compuesta de Living Comedor, dos habitaciones baño y cocina en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por un sobrino de la demandada. Deudas: Municipales A 834.639,60 fs. 193; Rentas A 538.848 fs. 191. Todas sujetas a actualización y recargos. Base A 26.500.000. Seña 10 %, Comisión 4 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina a la cuenta de autos y denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El inmueble se visita los días 24 y 25 de Agosto de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/8 Nº 17.118 v. 21/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría nº 10; comunica por dos días en los autos "NEMIJER S.A. c/ KUCHARSKY JUAN JOSE y Otro s/ Ejec."; Exp. nº 25.070; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 24 de Agosto de 1990 a las 12 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la unidad funcional nº 34, del piso 8º, del inmueble sito en la Av. Pueyrredón 901/7 de esta Capital Federal. Se encuentra ocupada de acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 68. A fs. 48 constada la deuda con O.S.N. A fs. 129 la deuda de expensas comunes. A fs. 41/43 obra el testimonio del título de propiedad del que surge que la unidad posee una superficie total de 29,62 dmts², y un porcentual de 2,49. Condiciones de Venta: Base: A 67.026,66. Seña 10 %. Comisión 4 %. todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 8 de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.

e. 17/8 Nº 18.550 v. 21/8/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos: "BRENNER, ENRIQUE s/ Conc. Civil", Expte. Nº 47.085, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día viernes 31 de

agosto de 1990, a las 11 hs. en la calle Juan A. García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 18 hs., un camión Fiat 619 NI, modelo/80 de dos ejes, barandas altas, patente B 1.659.001, y su acoplado, barandas altas, también marca Helvética, modelo/79 de tres ejes, patente B 1.424.697 (T 8000 y T 7000), cuyo estado general es bueno, para ambos rodados. En el estado en que se encuentra. Base: ₳ 100.000.000,00. Seña 10 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 1 %. Al mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 8 de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/8 Nº 1568 v. 24/8/90

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 secretaría 31, hace saber por dos días en los autos "BANCO CASA COOPERATIVO LTDO. c/ LEWKOWICZ SARA ROSA s/ ejecutivo" expediente 15.834, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 24 de agosto a las 16 hs. en Scalabrini Ortiz 245/51 Capital Federal, un acondicionador de aire Fedders, un sillón de 3 cuerpos, uno de un cuerpo, de tela marrón con sus almohadones; un modular de madera con 4 cajones, 6 puertas de 2,30 x 2,50, una mesa de madera, redonda de 1,30 de diámetro, una mesa y un radiograbador Hitachi Nº 035509 eléctrico. Los bienes se exhiben en días hábiles de 16 a 18 hs. en Scalabrini Ortiz 245/51 Cap. Fed. Sin base al contado. Comisión 10 % todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el momento de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y retirar la mercadería inmediatamente al día siguiente de 9 a 11. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Gelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 17/8 Nº 17.122 v. 21/8/90

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por dos días en los autos CREMIGAL SRL c/ MARCONETTO MARTA SUSANA s/ Ejecutivo - Exp. 14.412 que el Martillero Dn. Jorge Mario Costa rematará el día 24 de agosto de 1990 a las 11 Hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50 % Indiviso del inmueble ubicado en calle Ceretti 3311, Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja, Capital Federal y consta de: Hall de entrada, dos dormitorios, Baño, cocina y patio cubierto siendo su estado de conservación normal y ocupada por la demandada. Deudas: Municipal (Fs. 103) ₳ 295,78 al 27/6/89. O.S.N. (Fs. 105/106) ₳ 24.805,69 al 7/7/89. Condiciones de la Subasta: Base ₳ 2.628,48 (50 % 2/3 Valuación Fiscal). Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto de subasta. Exhibición: Los días 22 y 23 de Agosto de 1990 de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 1990.
Gelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 17/8 Nº 18.547 v. 21/8/90

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del Dr. Alberto M. R. Güerri con sede en la calle Talcahuano Nº 650 Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VIGNOLI, CARLOS HECTOR s/ Ejecución Prendaria" Expte. 16.445, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 25 de agosto de 1990 a las 9.30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R-11 TSE, año 1986, motor Nº 2726393, carrocería Nº 373-00348, Dominio B-2.078.201, el que se encuentra en el siguiente estado: En buen estado de conservación con apoyacabeza, cinturones de seguridad, cubiertas regular estado, con radio pasacassette, alfombra de goma (3), antena techo, 3 limpiaparabrisas, guantera puerta delantera derecha salida, con rueda de auxilio en iguales condiciones, tiene un golpe techo, rayado lateral izquierdo en moldura de plástico trasero, con criquet y llave sacarruedas. Base: ₳ 188.429,87 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C. Procesal, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 17/8 Nº 17.154 v. 21/8/90

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "C.A.S.F.P.I. c/ IMIA S.R.L., s/ ejecución fiscal" expte. 14.311, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 23 de Agosto de 1990, a las 10 horas, en calle 95 Nº 1839, de San Martín, Partido homónimo (Colegio de Martilleros), una plegadora de chapa marca M. D. Diamint, potencia 120, Nº 263, funcionando, de 3 mts. de largo. Exhibición días hábiles de 10 a 11 horas en calle French Nº 1380, Florida, Partido Vicente López. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %.

San Martín, agosto 13 de 1990.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 17/8 Nº 18.671 v. 21/8/90

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

El Juzg. Federal de Mercedes (B), Sec. 1, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ANDINO JOSE MANUEL y DE NICOLAS ISIDORO HECTOR s/ cob. hip." Exp. 46.064, comunica por Dos días que Carlos A. Muscagorry, Coleg. 390 DJM, con oficinas en 25-593 de Mercedes (B), T (0324) 22163, rematará el 30 de agosto de 1990, 11 hs., sobre las mismas, tres fracciones de terreno con sup. total de 6458,46 m², ubicadas sobre ruta 46 del Pdo. de Bragado (B). Con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo. Posesión libre de ocupantes. N.C.: Circ. III. Parc. 81cc; 81dd y 81ee. Las 3 parcelas en rumbo NE tiene una restricción de dominio (20 mts.). Inscriptas en Matrículas 10.021 al 10.023 del Pdo. de Bragado. Base en conjunto ₳ 36.132.708,84. Seña 30 %. Comisión 4 % y 1 % sellado boleto a c/ comp. quien deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Impuestos y servicios pagos día toma de posesión. Libre de gravámenes. Visitar diariamente.

Mercedes (B), 6 de agosto de 1990.
José María Palmieri, secretario federal.
e. 17/8 Nº 18.612 v. 21/8/90

5. Información y Cultura

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Recursos de hecho relacionados con juicios laborales

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1986

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por Cristina Alba Novak, Carmen Ojeda y otros en la causa Bernalesa S. R. L. s/ quiebra", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

1º) Que los recurrentes, ex dependientes de Bernalesa S. R. L. e Hilanderías Gaby Salomón S. A. y, por transferencia de establecimientos, de Complejo Textil Bernalesa S. R. L., impugnaron el séptimo proyecto de distribución de fondos practicado por la sindicatura de "Bernalesa S. R. L. s/Quiebra". Alegaron ser acreedores de la fallida con privilegio especial y general por créditos anteriores al 8 de octubre de 1974, y acreedores del concurso por los rubros devengados con posterioridad a esa fecha, y que, por haber consentido el síndico las sentencias recaídas en los juicios laborales por los cuales persiguieron la efectivización de sus acreencias, en el proyecto de distribución debió hacerse la reserva pertinente. Asimismo, observaron la percepción de fondos por parte de acreedores quirografarios o, en todo caso, con privilegios de menor rango que el que la ley confiere a los créditos laborales.

Su petición fue admitida por el juez del concurso, que ordenó al síndico practicar las reservas del caso.

2º) Que la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial revocó la decisión del juez de primera instancia y aprobó el proyecto de distribución cuestionado. Después de declarar procedente el recurso por entender que —pese al carácter de no concurrente de los impugnantes— se hallaba involucrada una cuestión de privilegio, el a quo arribó a esa conclusión en razón de considerar que existían fondos suficientes depositados para atender los créditos laborales. Se basó para ello en hechos nuevos denunciados por el síndico con posterioridad a la apelación mediante los cuales dio cuenta de sumas depositadas por la venta de bienes, por lo que, en opinión de la Cámara, perdió sustento por falta de interés actual el planteamiento de los impugnantes.

Contra dicha sentencia los acreedores laborales dedujeron el recurso extraordinario de fs. 7825/7842 del principal, que al ser denegado, dio lugar a la queja en examen.

3º) Que los recurrentes sostienen la arbitrariedad del pronunciamiento pues se funda, a su entender, en una afirmación no acreditada, cual es la del síndico relativa a la existencia de fondos, sin haber considerado la cantidad de acreedores laborales ni a cuanto alcanza la suma adeudada, máxime cuando no medió traslado de las manifestaciones del funcionario del concurso en los hechos nuevos denunciados. Asimismo, afirman que el tribunal a quo no decidió cuestiones oportunamente planteadas, tal el doble carácter invocado de acreedores del concurso y de la fallida.

4º) Que en lo referente a los agravios traídos a conocimiento de esta Corte, existe en autos materia federal que justifica su examen en esta instancia, sin que obste a ello que las cuestiones debatidas sean de derecho común, toda vez que, si bien tales cuestiones son como regla ajenas a la vía del art. 14 de la ley 48, lo resuelto sobre temas de esa índole admite revisión en supuestos excepcionales, cuando el tribunal ha omitido considerar extremos conducentes (confr. "Mónaco, Nicolás y otros c/ Cañogal S. R. L. y otro" M. 130.XX., sentencia del 18 de junio de 1985 y precedentes allí citados).

5º) Que, en efecto, los argumentos de los quejosos que constituían la base de la reclamación planeada, referentes a lo innecesario del trámite de verificación previa y a su carácter de acreedores del concurso, no fueron tratados específicamente por el a quo, a pesar de haber considerado que mediaba un planteo fundado en un pretendido privilegio, para luego declarar el carácter de no concurrentes de los presentantes. La aplicación del régimen legal en que el proveyente fundó su decisión (art. 268 Ley de Contrato de Trabajo) supone la existencia del privilegio especial de que gozan los créditos contra la fallida, y ello dejó sin resolver la situación de acreedores del concurso —invocada por los impugnantes del proyecto de distribución de fondos— que se creyeron con derecho a reclamar con fundamento en el art. 267 de la Ley de Contrato de Trabajo.

6º) Que, como esta Corte ha manifestado en conocida jurisprudencia, los créditos laborales tienen una tutela especial destinada a que los acreedores no se vean forzados a esperar el trámite completo de la quiebra para cobrar sus créditos, derecho que tiene su razón de ser en el carácter alimentario de las prestaciones adeudadas. Esa tutela se trasunta, fuera de los privilegios concedidos por la ley concursal y modificados por la que regula el contrato de trabajo, en el derecho de pronto pago establecido por el art. 266 de la segunda (confr. "Complejo Textil Bernalesa S. R. L. s/ quiebra s/ incidente de revisión art. 38 ley 19.551", sentencia del 2 de abril de 1985). Además de la ventaja temporal que deriva de no esperar a la etapa de distribución, y de la preferencia en el cobro por la cual excluyen del producto de la venta de los bienes asiento del privilegio a otros acreedores, los créditos laborales han merecido también tratamiento diferenciado en ambos cuerpos legislativos, al disponer que en los supuestos de continuación de la empresa, las remuneraciones, indemnizaciones por antigüedad y omisión de preaviso, debidas en virtud de servicios prestados después de la fecha de declaración de quiebra, constituyen créditos a cargo del concurso que no requieren verificación y deben ser satisfechos en los plazos comunes para el pago de salarios (art. 267 Ley de Contrato de Trabajo).

7º) Que habida cuenta de ello, la deficiencia de tratamiento indicada precedentemente, a la que cabe agregar la falta de ponderación de los montos por los cuales se pidió la reserva y la cantidad de acreedores involucrados, priva de adecuado sustento al fallo que se impugna que, por ende, no otorga a los recurrentes una adecuada respuesta a sus reclamos, máxime cuando conduce a la paradójica situación de que los acreedores quirografarios podrían hacer efectivas sus acreencias antes de los que gozan de la tutela especial a que se ha hecho referencia. Ello conduce a su descalificación como acto judicial con base en la doctrina de esta Corte sobre arbitrariedad de sentencias, toda vez que el criterio seguido por el Tribunal implica un apartamiento inequívoco de la finalidad perseguida respecto de los créditos laborales por la Ley de Contrato de Trabajo y la ley concursal.

Por ello, se hace lugar a la queja y al recurso extraordinario interpuestos y se deja sin efecto la sentencia. Con costas (art. 68 del Código Procesal). Vuelvan los autos al Tribunal de origen a fin de que, por medio de quien corresponda, proceda a dictar nuevo fallo con arreglo a lo expresado. Agréguese la queja al principal. Notifíquese y remítase. Augusto César Belluscio - Carlos S. Fayt - Enrique Santiago Petracchi - Jorge Antonio Bacqué.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Rossi Muñoz, Adalberto Julio c/ Agencia Noticiosa Saporiti S. A.", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

1º) Que contra el pronunciamiento de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que confirmó el fallo de la instancia anterior que había hecho lugar a la pretensión de cobro de indemnización por despido indirecto en los términos de la ley 12.908, la demandada interpuso el recurso extraordinario cuya denegación motivó la presente queja.

2º) Que en su recurso, la apelante planteó la violación del derecho de defensa en juicio en virtud de que se había omitido considerar una prueba esencial y que la prueba testifical había sido valorada inadecuadamente, sin haberse tenido en cuenta que el demandante había reclamado la indemnización sobre la base de considerarse cronista profesional permanente, cuando de las constancias de autos surge que sólo había cumplido la función de colaborador eventual.

3º) Que al dictar la sentencia, la alzada procedió del siguiente modo: el juez que se pronunció en primer lugar declaró desierto el recurso y sin perjuicio de ello propuso confirmar el fallo de la instancia anterior; el segundo de los magistrados rechazó el recurso en mérito que la apelante no había acreditado que los servicios prestados por el actor o su vinculación con la empresa fue de carácter eventual.

4º) Que la circunstancia señalada priva a la resolución de aquello que debe constituir su esencia; es decir una unidad lógica-jurídica, cuya validez depende no sólo de que la mayoría convenga en lo atinente a la parte dispositiva sino que también ostente una sustancial coincidencia en los fundamentos que permitan llegar a una conclusión adoptada por la mayoría absoluta de los miembros del tribunal (confr. Fallos: 304:590; 308:139, entre otros).

En efecto, del relato efectuado precedentemente surge, por un lado, la falta de coherencia del primer voto en sí mismo, en cuanto declara desierto el recurso y después propone confirmar el fallo de primera instancia; y, por el otro, la inexistencia de una mayoría válida de votos en sentido concordante.

5º) Que, por ser ello así, cabe hacer excepción al principio según el cual el modo de emitir el voto de los tribunales colegiados y lo atinente a las formalidades de las sentencias, son materias extrañas a la apelación del art. 14 de la ley 48 (Fallos: 273: 289; 281: 306 y causa B. 85.XXII. "Brizuela, Gustavo Nicolás-casación (Autos: 'Brizuela, Gustavo Nicolás c/ Antonio R. Karam y César R. Karam-medidas preparatorias)'", fallada el 7 de junio de 1988, habida cuenta de que no ha existido una mayoría real de sus integrantes que sustente las conclusiones del pronunciamiento respecto de las cuestiones **supra** indicadas, lo que invalida la decisión adoptada (Fallos: 237: 23; 302: 320, 304: 590; 305: 2218).

6º) Que, en tales condiciones, resulta admisible la tacha de arbitrariedad que se apoya en las circunstancias señaladas, pues de este modo se verifica que la sentencia carece de los requisitos indispensables para su validez y que los derechos constitucionales invocados guardan nexo directo e inmediato con lo resuelto, según lo exige el art. 15 de la ley 48, citada.

Por ello, se hace lugar a la queja, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto el fallo impugnado; con costas. vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda se dicte nuevo pronunciamiento. Reintégrese el depósito de fs. 1. Notifíquese, agréguese la queja al principal y remítase. Enrique Santiago Petracchi - Augusto César Belluscio - Carlos S. Fayt - Jorge Antonio Bacqué.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Di Sarno, Genaro Héctor c/ Yacimientos Petrolíferos Fiscales", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

1º) Que contra la sentencia de la Sala Civil Primera de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que revocó parcialmente la de primera instancia y no hizo lugar a las indemnizaciones que con sustento en el art. 212 de la Ley de Contrato de Trabajo había reclamado el actor en su demanda, dedujo éste el recurso extraordinario cuya denegación motivó la queja en examen.

2º) Que el a quo arribó a la conclusión mencionada sobre la base de consideraciones genéricas como las referentes a que el agravio "respecto del art. 212 (no) debe desestimarse, ya que el recurso-agravios de fs. 94 autoriza en sus otras fundamentaciones (art. 116 de la ley 18.345) revocar el fallo respecto de art. 212" y "ello así, porque la pericia médica de fs. 40/42 determina una incapacidad no total de Di Sarno; y no trae referencias que pudieran aceptablemente encuadrarlo en la norma referida: art. 477 procesal. Así, el recurso ha de triunfar" (sic). Al constituir el párrafo transcripto la casi totalidad del único considerando en que el a quo pretendió fundar su decisión, resulta evidente que no guarda vínculo alguno con las circunstancias de la causa ni con los argumentos que el apelante esgrimió en defensa de sus derechos, máxime si se tiene en cuenta el informe pericial de fs. 40/42, los términos de la sentencia de primera instancia (fs. 91/93) y los agravios y su contestación (fs. 94/95).

3º) Que, en estas condiciones, corresponde dejar sin efecto la resolución impugnada con arreglo a la doctrina de la arbitrariedad, por carecer de la debida fundamentación, pues no trasluce más que una simple convicción personal, la cual no aparece apoyada en ninguna consideración directamente referida a las razones jurídicas, de carácter objetivo, que pudieron orientar esa misma convicción (confr. entre muchos otros, Fallos: 307: 821 y 308: 54).

Por ello, se hace lugar a la queja y al recurso extraordinario interpuestos y se deja sin efecto la sentencia apelada.; Con costas (art. 68 del Código Procesal). Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte nuevo pronunciamiento con arreglo a lo expresado. Acumúlese la queja al principal, hágase saber y, oportunamente, remítase. Enrique Santiago Petracchi - Augusto César Belluscio - Carlos S. Fayt - Jorge Antonio Bacqué.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988

Vistos los autos: "Celano, Marta Graciela c/ Estado Nacional (Ministerio del Interior) s/ daños y perjuicios".

Considerando:

1º) Que contra el pronunciamiento de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que, al confirmar el fallo de la instancia anterior, hizo lugar a la excepción de prescripción deducida por el Estado Nacional y, en consecuencia, rechazó la pretensión de la actora tendiente a obtener la reparación de los daños y perjuicios sufridos a raíz de su detención por el Poder Ejecutivo Nacional en el lapso comprendido entre los años 1976 a 1983, la vencida interpuso el recurso extraordinario federal que fue concedido a fs. 290.

2º) Que resulta aplicable al caso la doctrina invocada en el considerando 6º de la causa D. 394.XXI. "Di Cola, Silvia c/ Estado Nacional Argentino" del 16 de agosto de 1988 y la sentada por esta Corte en el sentido de que el plazo de prescripción de la responsabilidad extra contractual de la administración es de dos años a partir del momento de producido el daño, conforme al artículo 4037 del Código Civil modificado por la ley 17.711 (Fallos: 300: 143; 302:159; 307:771; entre otros).

3º) Que, reclamada la reparación de los daños y perjuicios provenientes de la privación de la libertad sufrida por la actora con motivo de su arresto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por el decreto Nº 626 del 16 de febrero de 1976 (fs. 88/89) y que, transformado en el régimen de libertad vigilada con el decreto Nº 1623 del 23 de diciembre de 1982, sólo cesó a raíz del decreto Nº 2419 del 15 de setiembre de 1983 (fs. 86/87), la acción no estaba prescripta al ser promovida la demanda el 27 de diciembre de 1984 (fs. 23 vta.) pues únicamente al recuperar su libertad —lo que tuvo lugar el 27 de diciembre de 1982, aspecto que no aparece cuestionado por las partes— la recurrente se halló en condiciones de apreciar la magnitud del perjuicio sufrido (Fallos: 307: 771 citada en el considerando anterior, doctrina del considerando 3º; B.664.XXI. "Bravo, Eduardo Alberto c/ Estado Nacional Argentino" del 29 de setiembre de 1988).

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se revoca la resolución apelada en cuanto hace lugar a la defensa de prescripción. Con costas. Vuelvan los autos al tribunal de origen a fin de que por medio de quien corresponda proceda a dictar nuevo pronunciamiento. Notifíquese y remítase. José Severo Caballero - Augusto César Belluscio - Carlos S. Fayt - Enrique Santiago Petracchi (según su voto) - Jorge Antonio Bacque (según mi voto).

VOTO DE LOS SEÑORES MINISTROS DOCTORES DON ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI Y DON JORGE ANTONIO BACQUE

Considerando:

Que las cuestiones planteadas son sustancialmente análogas a las resueltas por el Tribunal, el 16 de agosto de 1988, al fallar la causa D. 394.XXI. "Di Cola, Silvia c/ Estado Nacional Argentino" (voto de los suscriptos, a cuyos términos corresponde remitirse por razón de brevedad, excepción hecha de lo manifestado en el considerando 7º de la citada sentencia, que no resulta aplicable a las circunstancias del **sub lite.**

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto la resolución apelada, con los alcances indicados. Con costas. Vuelvan las actuaciones al tribunal de origen para que dicte nuevo pronunciamiento con arreglo al presente (art. 16, 1ª parte, de la ley 48). Notifíquese y remítase. Enrique Santiago Petracchi - Jorge Antonio Bacqué.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la Universidad Nacional de Misiones en la causa Gil, Fernando Ernesto c/ resolución 330 de la Universidad Nacional de Misiones", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

1º) Que la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, en lo que aquí interesa, declaró nula la resolución Nº 1285/80 del Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones cuya consecuencia fue la modificación del régimen de dedicación exclusiva en el cual habían sido designados los profesores titulares interinos Fernando Ernesto Gil y Ada Urbana Miranda de Gil, por el de dedicación simple. Contra tal pronunciamiento la Universidad demandada interpuso el recurso extraordinario que, denegado, motiva la presente queja.

2º) Que la recurrente defiende la razonabilidad del acto administrativo dictado dentro del marco de atribuciones que le son propias y sostiene que el Poder Judicial ha invadido la zona de reserva de la Administración.

3º) Que corresponde habilitar la instancia del art. 14 de la ley 48 pues se ha controvertido la validez de un acto emanado de la autoridad nacional y la decisión de los jueces de la causa ha sido contraria a éstas (Fallos: 300: 47).

4º) Que el a quo consideró que se había configurado en el caso un supuesto de excepción al principio general que limita la revisión judicial de los actos administrativos sólo al control de su regularidad, pues la suspensión de los actores en su dedicación exclusiva resultaba manifiestamente arbitraria. estimó que la sola circunstancia de que éstos no hubieran obtenido el doctorado dos años después de haber invocado entre sus antecedentes que eran candidatos a ellos, no autorizaba a modificar dicho régimen toda vez que esa candidatura no decidió la selección ni su permanencia en los cargos con dedicación exclusiva que fueron obtenidos por concurso.

5º) Que si bien, según conocida jurisprudencia, las decisiones de las Universidades Nacionales en el orden interno, disciplinario y docente no son, como principio, susceptibles de revisión judicial (Fallos: 251: 276; 267: 540; 283: 189; 302: 1503, entre otros), se configura en el caso un supuesto de excepción que obliga a dejar de lado la citada doctrina.

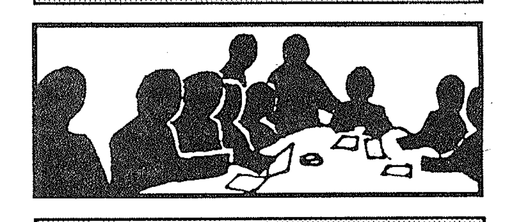
6º) Que, en efecto, la designación de los actores fue consecuencia de haber ganado el concurso dispuesto por la Facultad para cubrir dos cargos docentes con dedicación exclusiva y de esta forma los profesores adquirieron un derecho subjetivo a permanecer asimilados a ese régimen mientras no mediaran causas que les hicieran perder tal beneficio.

7º) Que la circunstancia de no haber obtenido el título doctoral en el plazo estimado al presentar los antecedentes no es suficiente para modificar el régimen de dedicación otorgado en el momento de su nombramiento toda vez que tal antecedente no decidió la selección de los postulantes, ni fue determinante para la designación.

8º) Que en tales condiciones, las razones expresadas en la resolución cuestionada en relación con las constancias de la causa resultan insuficientes para sustentar la decisión de modificar la dedicación exclusiva oportunamente obtenida.

Por ello, se hace lugar a la queja y, no siendo necesaria mayor sustanciación se declara procedente el recurso extraordinario y se confirma la sentencia. Notifíquese, agréguese al principal y devuélvanse. Augusto César Belluscio - Carlos S. Fayt - Enrique Santiago Petracchi - Jorge Antonio Bacqué.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANILINAS ARGENTINAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1990 a las 10,30 horas en Lavalle 1430, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 modificada por Ley 21.525 por el Ejercicio Económico 38º cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 38º, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores, elección de los mismos; elección del Síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 13/8 Nº 16.568 v. 17/8/90

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.
Registro 14.858 - Balance General al 30 de abril de 1990.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de agosto de 1990, a las 19,00 horas, en la Sede Social Av. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Distribución de Utilidades acumuladas. Retribución al Directorio y Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de Honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los Directores.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.

El Directorio
e. 13/8 Nº 18.036 v. 17/8/90

ALDO A. IRAZOQUI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALDO A. IRAZOQUI S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día siete de setiembre de 1990, en Alsina 1476, piso 2 oficina 8, Capital Federal, a las 18,30 hs. para tratar los siguientes puntos de la:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social, incorporando el órgano de fiscalización, mediante la designación de un síndico titular y un síndico suplente.
3º) Aumento del Capital Social.

El Presidente del Directorio
e. 15/8 Nº 18.186 v. 22/8/90

"B"

BAR BARO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Agosto de 1990 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Florida 142, 9º, "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 1990.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Presidente
e. 13/8 Nº 18.041 v. 17/8/90

"C"

CLINICA LOS ANDES S.A.
Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 8751

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1124 Cap. Fed. Piso 6, el 29 de Agosto de 1989 a las 16.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables, sus cuadros y anexos, dictamen del auditor e informe del síndico, notas y Memoria del Directorio.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio, Sindicatura, Auditoría Externa y Apoderados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Aprobación de las tramitaciones para lograr el cese del estado concursal de la sociedad.
Seguidamente se convoca para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el mismo día, en el mismo lugar, a las 18.00 en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma Integral del Estatuto Social.
2º) Aumento del Capital Social hasta donde resuelva la Asamblea General de Accionistas mediante emisión de acciones.
3º) Designación De apoderados a los efectos de la escrituración e inscripción de la reforma de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente del Directorio.

El Directorio

NOTA: Las acciones o sus certificados deberán depositarse con tres días hábiles de anticipación en la sede social, otorgándosele los certificados de resguardo correspondientes.
e. 13/8 Nº 16.880 v. 17/8/90

COMPLAS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de septiembre de 1990 a las 16.00 horas en el local de la calle Paseo Colón número 315 4º piso de la ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y en el supuesto que no se lograra la constitución de la misma, simultáneamente en segunda convocatoria conforme lo establece el artículo 10 de los Estatutos Sociales en el mismo lugar y día a las 17.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 8 de mayo de 1989.
4º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos que lo complementan, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Actualización del Capital Social para compensar las pérdidas sufridas por la Sociedad adecuándolo a las exigencias de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.
7º) Honorarios de los directores y Síndico conforme a las disposiciones del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Distribución de utilidades.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de cada clase y su elección, así como del síndico titular y suplente para el ejercicio 1º de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1990.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días de anticipación al de la fecha de la misma.

El Directorio
e. 13/8 Nº 18.022 v. 17/8/90

CREDIFACIL Sociedad Anónima, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 29/8/1990 a las 18 horas (Pra. Convocatoria) y 19 horas (Segunda Convocatoria) en Avda. Córdoba 456, piso 12, dep. "D" (B.A.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria fuera de término y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/10/1989, su resultado, destino y retribución al Directorio en exceso del límite que fija el art. 261 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directorio y Síndico, y distribución de cargos.
5º) Aumento de Capital y modificación de Estatutos.

El Directorio

NOTA: Balances, Proyecto de Distribución y Aumento Capital a disposición de los accionistas en Córdoba 456, piso 12, dep. "D" (B.A.), donde deberá comunicarse asistencia (conf. art. 238 Ley 19.550), hasta el 27/8/1990.
e. 13/8 Nº 16.979 v. 17/8/90

CIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de Setiembre de 1990, a las 15 horas en la sede social Avda. Eduardo Madero No. 1020 - Piso 25- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social por acciones en cartera y fracciones de acciones provenientes de canje de títulos, todo por un valor nominal de ₳ 120.
3º) Aumento del Capital Social, "ad referendum" del acuerdo de reestructuración financiera.
4º) Modificación de Estatutos.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.
e. 15/8 Nº 18.263 v. 22/8/90

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE TRAMITES DEL AUTOMOTOR Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Personería Jurídica Nº 3461

CONVOCATORIA

Estimado consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 13 y 16 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a la 23º Asamblea General, 18º Ordinaria para el día 31 de agosto de 1990 a las 19,30 hs. en nuestra Sede Social, Serrano 475 Capital Federal. En esta Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para revisar y firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria de la C.D., el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Elección de dos socios para ocupar la función de Revisores de Cuentas por el término de un año.
Rogándoles puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.
Buenos Aires, 23 de julio de 1990.

El Secretario - El Presidente

Art. 14 de los Estatutos Sociales ..."No lográndose quórum a la hora determinada en la convocatoria, se iniciará la Asamblea después de una hora de espera con el número de socios capacitados para intervenir en la misma, que estén presentes."
e. 16/8 Nº 18.416 v. 17/8/90

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, mediante emisión y suscripción de acciones con prima a fijarse en la Asamblea.
3º) Creación de una reserva especial con el saldo que arroje el importe de la prima de emisión que resuelva la Asamblea en el punto 2º del Orden del Día, previo descuento de los gastos de emisión (art. 202, Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), hasta el día 28 de agosto de 1990, inclusive.
e. 16/8 Nº 18.363 v. 23/8/90

CENTRO INDUSTRIAL TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Venezuela

3456 el día 7 de setiembre de 1990, a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990.
3º) Asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 16/8 Nº 18.465 v. 23/8/90

CLUB DE REGATAS "AMERICA"

CONVOCATORIA

Conforme a los Artículos Nº 80 y 81 convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Agosto de 1990, en Rivadavia 717 3º Piso Oficina 301 Capital Federal, a las 19,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración Memoria y Balance al 31/5/90.
2º) Consideración de los Recursos para el próximo Ejercicio.
3º) Designación de 3 socios para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 107).
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos:
1 Presidente, por 2 años.
1 Vicepresidente, por 2 años.
4 Vocales Titulares, por 2 años.
3 Vocales Suplentes, por 1 año.
3 Revisores de Cuentas, por 1 año.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea. (Artículo 101).

El Secretario - El Presidente
e. 16/8 Nº 18.403 v. 17/8/90

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Setiembre de 1990, a las 18:00 Hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265 10º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1990.
4º) Aprobación de la Actuación del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Presidente
e. 16/8 Nº 18.409 v. 23/8/90

CONCERT S.A.
Nº de Reg. en I.G.J.: 24.568

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Setiembre de 1990, a las 15 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, 8º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los doc. correspondientes al art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-4-90. Resultados. Honorarios. Dividendos.
2º) Elección de Directores.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1990.

El Directorio
e. 16/8 Nº 18.458 v. 23/8/90

"D"

DAVID HOGG
Sociedad Anónima
I.G.R.J. Nº 3194

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Agosto de 1990 a las 18:00 horas, en J.M. Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 55º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1990.

El Directorio
e. 13/8 Nº 16.669 v. 17/8/90

DESTRIAL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 1990, a las 11:00, en el local social de Lavalle 750 9º "A" - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de plazo legal.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 31 de diciembre de 1989. Destino del resultado.
4º) Consideración del dividendo en efectivo por ₳ 250.000, dispuestos en la asamblea del 5/7/89, los que están pendientes de pago a la fecha.
5º) Retribución al Directorio en exceso, art. 261 Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión de los señores directores y de la actuación del Síndico durante el ejercicio 1989.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año. Elección de síndico titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1990.

El Directorio
e. 13/8 Nº 16.972 v. 17/8/90

DOMEC
Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto de 1990, a las 18.00 horas, en la sede social, Esmeralda 705 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Planillas Anexas y Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 35, cerrado el 30 de Abril de 1990. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 270.000.000), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1990, el cual arrojó quebrantos.
5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de titulares, designación de Directores suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, plazo que en este caso vencerá el 27 de agosto de 1990 a las 18.00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad de acciones que se desean participen en la Asamblea, la que podrá presentarse de 14.00 a 18.00 horas en Esmeralda 705, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución.

e. 13/8 Nº 18.155 v. 17/8/90

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1990, a las 12 horas, en Corrientes 1000, piso primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio en cuanto a suscripción de capital.
4º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación gestión del Directorio.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (₳ 44.888.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/90 el que arrojó quebranto.
7º) Consideración remuneración Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio, Elección de los mismos y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del Balance General cerrado el 30 de Abril de 1990.
10º) Designación del Contador Certificante de los Balances General y Trimestrales correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1990. Consideración de su remuneración.

PUNTO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

11º) Compensación del quebranto acumulado que afecta parcialmente al Ajuste Integral del Capital Social
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1990.

El Directorio

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a nuestra sede social, Corrientes 1000, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas hasta día 27 de Agosto de 1990 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito emitido por la misma. Para la consideración del punto del Orden del Día propio de la Asamblea Extraordinaria (11º) el quórum necesario será del 60 % de las acciones con derecho a voto.

e. 13/8 Nº 16.796 v. 17/8/90

EDITORIAL SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Agosto de 1990 a las 18:00 hs., en Av. Juan de Garay 130, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integren el Directorio y su elección.
3º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1990.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas deben comunicar si asistirán a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.

e. 15/8 Nº 18.243 v. 22/8/90

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.

El Directorio
e. 16/8 Nº 18.418 v. 23/8/90

ESTANCIAS MARRE S.A.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Setiembre de 1990 a las 15 horas en Avda. Leandro N. Alem 734, 5º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso a) de la ley 22.903, modificatoria de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1990.
2º) Designación y remoción de Directores y Síndicos por un nuevo período.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/8 Nº 18.426 v. 23/8/90

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de Agosto de 1990, a las 17 horas, en Balcarce 381, piso 7, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30-4-90. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-4-90 (Aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere).
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 16/8 Nº 18.432 v. 23/8/90

"F"

FORCON
Sociedad Anónima de Forestación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FORCON S.A. DE FORESTACION, a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1990, a las 11 horas, en Maipú 692, 1º P., B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Documentación art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, al 30/6/1990.
3º) Consideración de la Distribución de las Utilidades.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 13/8 Nº 16.904 v. 17/8/90

FRIGORIFICO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1990, en primera convocatoria a las 15 horas, y en segunda convocatoria a las 16 horas, en la calle Amenábar 1732, 7º Piso, Depto. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 4 de Enero de 1984, en cuanto a la aprobación de los ejercicios económicos de los años 1981, 1982 y 1983.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1990.
El Directorio
e. 13/8 Nº 18.038 v. 17/8/90

FRIGORIFICO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1990, a las 15:30 horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Amenábar 1732, 7º Piso, Depto. A, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Garantía de los miembros del Directorio.
4º) Cambio de la sede social.
5º) Aportes de Socios para solventar las garantías y gastos para operar.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1990.
El Directorio
e. 13/8 Nº 18.037 v. 17/8/90

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 1990, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 1365- 5º Piso- Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234- inciso 1º Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1990.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Aprobación y destino del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio.
El Directorio
e. 13/8 Nº 18.040 v. 17/8/90

GRAFEX
S.A., Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1990, a las diez horas, en la sede social, Avda. Juan de Garay nº 125, 6º piso, Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores de A 396.289.396,- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1990, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1990 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio nº 45.
7º) Rectificación de la fecha de goce de dividendo y de los montos que se emiten por cada serie de las acciones preferidas, de la emisión por Capitalización. Consideración de la suscripción en lo referente a la proporción, ambas resueltas en la asamblea celebrada el 21.6.90.
8º) Consideración de los depósitos a intereses provenientes de accionistas, directores, síndicos y terceros.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito hasta el 27 de agosto de 1990, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.
e. 13/8 Nº 16.941 v. 17/8/90

GUIAL
S.A.C.I.F. y de M.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de setiembre de 1990 a las 12 hs. en la Sede Social Lavalle 1425, 7º piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de los documentos al 30 de junio de 1989, art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Determinación del Nº de Directores y elección de los mismos por tres años.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/8 Nº 18.086 v. 21/8/90

GOMEZ Y MEDINILLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de Setiembre de 1990, a las 15 horas, en primera convocatoria y/o a las 16 horas en segunda convocatoria (art. 12 estatutos sociales) a realizarse en la sede social calle Las Casas 3450, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y pronunciamiento acerca de las razones por las que la Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 11 cerrado el 31 de Agosto de 1989, y la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio
e. 16/8 Nº 18.319 v. 23/8/90

"H"

HIGHLAND INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942, Piso 12º de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1990.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).
e. 13/8 Nº 16.986 v. 17/8/90

HELIOPOLIS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Setiembre de 1990, a las 18 horas en Uruguay 651, Piso 16 "A", Oficina "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y del Síndico Suplente con fecha 4/1/89.
3º) Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales, incluida la prescindencia de la Sindicatura (art. 284 de la Ley 19.550).
El Presidente
e. 15/8 Nº 18.273 v. 22/8/90

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a asamblea extraordinaria a realizarse el 4 de septiembre de 1990 a las 18 horas, en Perdriel 74, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la compra de dos inmuebles ubicados en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: a) Circunscripción III, Sección J, manzana 591, parcela 21, partida 105.990; y b) Circunscripción III, Sección J, Fracción I, parcela 3a., partida 105.168.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta.
El Consejo de Administración
e. 15/8 Nº 18.203 v. 4/9/90

"I"

ITALTRIBUNA
S.A

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1990, a las 18 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 2 de la ley 19.550.
2º) Remuneración de directores y síndicos. Destino del resultado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/8 Nº 16.968 v. 17/8/90

INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990 a las 17, en Rivadavia 611, piso 12º, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31/7/90. Distribución de utilidades;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
Buenos Aires, agosto de 1990.
El Autorizado
e. 14/8 Nº 18.130 v. 21/8/90

INDUSTRIAS DELTA
S.A.I.C.
Registro Nº 6328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1990, a las 9,30 en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Su destino.
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º) del Art. 234 de la Ley de Sociedades y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1990.
3º) Retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico (art. 261 Ley de Sociedades).
4º) Consideración gestión Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 16/8 Nº 18.396 v. 23/8/90

"J"

JOSE J. LOMBARDI E HIJOS
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1990 a las 10,00 hs. en la sede social Belgrano 634, 8º piso, oficina "P" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 32 cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 387.628.175,41, valor ajustado al 30 de abril de 1990) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.4.90, dentro de los limites del art. 261 de la Ley 19.550. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1990/91.
6º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1990/91, conforme al artículo 19º del Estatuto Social.
7º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al ejercicio Nº 33 a cerrarse el 30.4.91 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social". Aumento del Capital y emisión de acciones de las clases "A" y "B" para cumplimentar este punto.
9º) Consideración y resolución sobre la opción por el mercado bursátil como ámbito de negociación de los titulos valores que se emitan en cumplimiento del aumento de capital para ser integrado por suscripción resuelto por Asamblea Ordinaria del 31 de Agosto de 1989 y de lo que se decida al ser tratado el punto 8º del Orden del Día.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1990.
El Directorio

NOTA:
a) Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto Social y el Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación o presentar certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, según corresponda hasta el dia 27 de Agosto de 1990 inclusive, en la sede social, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.
b) Para el tratamiento del punto 9º) del Orden del Día la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes a Asamblea Extraordinaria.
Lo que es aprobado por unanimidad, decidiéndose realizar las publicaciones de ley y citar a una nueva reunión de Directorio a fin de considerarse el resto de la Documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, tan pronto hayan concluido las tareas.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 hs. previa lectura y aprobación de la presente acta.
El Directorio
e. 13/8 Nº 16.953 v. 17/8/90

"L"

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el dia treinta de agosto de mil novecientos noventa a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación del art. 9º de los Estatutos Sociales.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el dia 24 de agosto de 1990, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00, en la sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.
e. 13/8 Nº 16.992 v. 17/8/90

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia treinta de agosto de mil novecientos noventa a las diecisiete horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1990.
3º) Designación de Sindicos por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el dia 24 de agosto de 1990, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.
e. 13/8 Nº 16.993 v. 17/8/90

LIX KLETT INVERSORA
Sociedad Anónima
Registro Nº 7275

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LIX KLETT INVERSORA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 30 de agosto de 1990, a las 18:00 horas, en el domicilio de la sede social, Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1990.
3º) Designación de Directores por el término de un año.
4º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 24 de agosto de 1990, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas, en su sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.
e. 13/8 Nº 16.994 v. 17/8/90

LABORATORIOS ALEX
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS ALEX S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el dia 14 de septiembre de 1990 a las 17 horas, a realizarse en el local social de la calle Dragones 2250, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora a fin de completar el mandato.
El Presidente

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, en la sede social, Dragones 2250 de Capital Federal, todos los dias hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el dia 10 de septiembre de 1990, a las 17 horas. Por darse el supuesto en el Art. 217 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, las acciones preferidas concurren a la Asamblea con derecho a 2 votos por cada acción. Quienes tengan depositadas las acciones en la Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósitos hasta el dia 10 de septiembre de 1990 a las 17 horas.
e. 15/8 Nº 18.252 v. 22/8/90

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 3/9/90 a las 16 hs. en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30/4/90.
2º) Distribución de ganancias. Remuneración al Directorio sobre el limite art. 261 Ley 19.550.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
4º) Designación de Sindicos, titular y suplente.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 15/8 Nº 18.265 v. 22/8/90

"M"

MIGNAQUY Y CIA.
S.A
Registro Nº 7892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para Setiembre 5 de 1990, horas 10, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550, Ejercicio 30/4/90;
2º) Opción art. 39 Ley 23.697 conversión acciones;
3º) Fijación número y elección de Directores, Sindicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/8 Nº 16.982 v. 17/8/90

MOLINOS TARQUINI
S.A.I.C.
Registro Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el dia 3 de setiembre de 1990, a las 10 horas, en Suipacha 576, 5º, Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Resultados del ejercicio, dividendos preferidos, remuneración Directores y Sindico.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Reforma de los arts. 11º, 15º y 16º del Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/8 Nº 18.145 v. 21/8/90

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ESPECIAL

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A", a Asamblea Especial a celebrarse el dia 29 de agosto de 1990 a las 11:00 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 piso 2º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea Especial.
2º) Conversión de las 70 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, nominativas no endosables en circulación, por acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, nominativas no endosables.
El Directorio

NOTAS: 1) De acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 en esta Asamblea rigen las normas de la Asamblea Ordinaria.
2) Los señores accionistas tenedores de estas acciones para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 23 de agosto de 1990. Horario de 9 a 17 horas.
e. 13/8 Nº 18.007 v. 17/8/90

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el dia 29 de agosto de 1990 a las 11:30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 piso 2º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos: articulos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 19º y 22º.
3º) Considerar la conversión de las actuales acciones carturales por acciones escriturales.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 23 de agosto de 1990. Horario de 9 a 17 horas.
e. 13/8 Nº 18.008 v. 17/8/90

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el dia 29 de agosto de 1990, en primera convocatoria, a las 12:00 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 13:00 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 piso 2º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Absorción del quebranto del ejercicio con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 114.098.778) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1990, el cual arrojó quebranto.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1990.
6º) Capitalización parcial del Saldo Ajuste Integral del Capital Social (A 984.000.000.-). Aumento de capital y emisión de las acciones respectivas.
7º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1990.
8º) Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea y por el término de tres años.
9º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1990/1991.
10º) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1990/1991 y fijación de su remuneración. Designación de Contador suplente.
11º) Aumento de Capital por A 500.000.000.- para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1.- cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de

mayo de 1990, con una prima de emisión de ₳ 6 (Australes seis) por acción.

12°) Resolución sobre la opción exigida por el Decreto N° 289/90.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 23 de agosto de 1990. Horario de 9 a 17 horas.

e. 13/8 N° 18.009 v. 17/8/90

"O"

ONZA LATINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1990 a las 15, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, Piso 8°, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 22° ejercicio cerrado el 31/7/90; distribución de utilidades.
3°) Fijación número de directores titulares y suplentes y su designación.
4°) Elección síndico titular y suplente.
5°) Aumento de capital, reforma de estatutos.
6°) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.

Buenos Aires, agosto de 1990.

El Autorizado

e. 14/8 N° 18.132 v. 21/8/90

"P"

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1990, a las 16,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 537 2° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4°) Retribución a Directores.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Tratamiento de los Resultados.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1990.

El Directorio

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 537 2° Piso Capital Federal de 16,00 a 18,00 horas hasta el día 27 de Agosto de 1990.

e. 13/8 N° 16.959 v. 17/8/90

PARCANA
S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARCANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 1990 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas de mismo día en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 1365 1°) piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas que provocaron el llamado fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1989.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Aprobar la Gestión del Directorio.
7°) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador. Su canje.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha para la Asamblea.

e. 13/8 N° 16.917 v. 17/8/90

PARCANA
S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARCANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 1990 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 1365 1°) piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo 10°) del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 13/8 N° 16.918 v. 17/8/90

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro Edificio ubicado en Estación Saldías Retiro Norte F.C.G.B. el día 30 de agosto de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y día a las 18 horas en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2°) Aprobación del monto de honorarios percibidos por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990.
3°) Aprobación del monto de honorarios abonados al Síndico Titular durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990.
4°) Fijación del porcentaje de la utilidad para honorarios del Directorio y autorización a éste para abonar honorarios al Síndico Titular durante el ejercicio iniciado el 1° de abril 1990.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de un nuevo Directorio por el mandato de tres años.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio iniciado el 1° de abril de 1990.
7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberan depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

e. 14/8 N° 18.054 v. 21/8/90

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 27 de septiembre de 1990, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de la señora Sara Benedit de Pereda y de los señores Antonio M. de Apellaniz, Alfredo M. Armando, Raúl E. Arrarás Vergara, Luis Angel Bisso, Jorge C. Donovan, Erwin J. Goetz, Carlos I. M. Gómez Alzaga y Julio Novillo Astrada.
3°) Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señora Sara Benedit de Pereda y los señores Antonio M. de Apellaniz, Alfredo M. Armando, Raúl E. Arrarás Vergara, Luis Angel Bisso, Jorge C. Donovan, Erwin J. Goetz, Carlos I. M. Gómez Alzaga y Julio Novillo Astrada.
4°) Aprobación de la compra de la Unidad N° 7, del 2° piso del edificio ubicado en la calle Florida 466/468/470, de Capital Federal.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
6°) Elección de la Comisión Revisora y de Cuentas, para el período 1990- 1991, integrada por tres socios activos.
7°) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8°) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9°) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el período 1990- 1992, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Guillermo E. Alchourón; Vicepresidente, Ing. Carlos M. Videla; Vocales Titulares: señores Dr. David M. Arias; Alejandro L. Delfino; Ing. Luis E. Garat; Arturo E. Llavallol; Juan Alberto Ravagnan; Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Suplentes: señores Patricio E. Gahan (h.) e Ing. Jorge E. I. de Alvear, quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de doce Vocales Titulares, por el período 1990- 1992, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. Eduardo A. C. de Zavalía, Ing. Miguel S. Thibaud, Horacio Foster, Abdón Lizaso Bilbao, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Enrique C. Crotto, Ing. Luis María Firpo Brenta, Ing. Federico C. Méndez Duhau y Fernando J. Menéndez Behety.
c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los doce distritos, por el período 1990-1992, en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Juan Francisco C. Ramos Mejía, Ing. Lorenzo P. Lenzi, Pedro S. Borgatello, Ing. Ernesto Ruete Güemes, Fermín D. Oria, Raúl N. Maglietti, Ricardo A. Jaeschke, Bertil Andino Grahn y Juan Carlos Gómez.
10°) Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a las señoras Guillermina M. Rivera Villate de Conte y María L. Bollini Roca de Crespo y a los señores Tomás J. de Anchorena (h.), Antonio J. Benítez, Adolfo M. E. Berraondo, Alberto Blaquier (h.), Guillermo J. Brizuela, Francisco Campos Menéndez, Saturnino del Carril Zemborain, Nicanor de Estrada, Teodoro Fuchs, Emilio Florencio Gauna, Julio Manuel Genoud, Carlos A. Iturralde Colombres, Pedro César A. Iturralde, Federico Máximo Laich, Heriberto E. Mac Loughlin, Arturo Matías Menéndez Montes, Juan C. Newton (h.), Terence G. O' Dwyer, Mauricio Pagés, Ginés Miguel Perea Romero, Jorge E. Quesada Maschwitz, Héctor R. Soler y Eduardo R. Zuberbühler.

Buenos Aires, Junio de 1990.

Los Secretarios

Art. 31° - (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41° (Modificación de los Estatutos).

Art. 32° - Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33° - Para poder participar en las Asambleas los socios deben estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS: 1 - Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.805 no tiene antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 - No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores Socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 39.031.
3 - Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1990.

e. 8/8 N° 16.668 v. 17/8/90

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1990 a las 10:30 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 550, 7° Piso "U" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro I, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990;
4°) Consideración y destino del resultado No Asignado el 31/3/90;
5°) Consideración de las remuneración a los directores y Comisión Fiscalizadora por ₳ 67.361 Miles de Australes (a moneda del 31/3/90) correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/90 el cual arrojó ganancia;
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y Suplentes y elección de los mismos;
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Consideración de la remuneración de los señores directores correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de abril de 1990;
10°) Ratificación de la designación y remuneración del Contador Carlos Héctor Mesón, para que en representación del Estudio Marchese-Grandi & Mesón, dictamine sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990;
11°) Designación del contador que certificará el Balance General del ejercicio que vencerá el 31 de marzo de 1991. Determinación de la remuneración correspondiente al contador certificante.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán, para ser inscriptos en el libro de Asistencia, depositar sus acciones y/o certificados de depósito o remitir la comunicación de que habla el art. 238, 2do. párrafo de la Ley N° 19.550, a las oficinas de Av. Corrientes 550, Piso 7° "U", en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, cerrándose la recepción el día 27 de agosto a las 18 horas.

e. 13/8 N° 16.963 v. 17/8/90

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Soc. Anónima, Ind. Com. y Forestal

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto de 1990, a las 14. horas, en su domicilio social de Esteban de Luca 2241 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

El Directorio

e. 13/8 N° 16.956 v. 17/8/90

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1990 a las 11,00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 5to piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Estados Consolidados de Situación Patrimonial y de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos. Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de abril de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración del destino de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
5º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en los puntos 3 y 4. Consideración de la opción prevista en el art. 2 del decreto 289/90.
6º) Fijación de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1990.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
8º) Designación del Contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1990 y fijación de su remuneración.
9º) Consideración y resolución sobre la conversión de la totalidad de los títulos representativos del capital social en circulación en acciones escriturales de idéntica clases y características.
10º) Tomar conocimiento de la Comunicación recibida conforme el art. 33 de la ley 19.550.

El Directorio

Dado que el Libro de Registro de Acciones nominativas no endosables de la Sociedad, es llevado por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, hasta el 27 de agosto de 1990. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán asimismo para la admisión a la Asamblea.

Los depósitos deberán efectuarse en la Oficina de Títulos de la Sociedad Suipacha 552 piso 3 Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 13/8 Nº 16.897 v. 17/8/90

SURMAR S.A

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1990, a celebrarse en la sede de SURMAR S.A. Timoteo Gordillo 2421 al 2431 de la Capital Federal a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y Cuadros Técnicos del cierre 30 de Abril de 1990, Memoria del Directorio y Resultados del Ejercicio.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1990.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo de su monto actual; que según el Estatuto Vigente, asciende a A 75.000.000.-
5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea.

El Directorio

e. 13/8 Nº 16.981 v. 17/8/90

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990, conforme con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.

El Directorio

e. 15/8 Nº 18.287 v. 22/8/90

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA — SITEA S.A. —

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA (SITEA S.A.) a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1990 a las 11:30 horas en la sede social de SITEA S.A., sita en 25 de Mayo 596, Piso 20 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1990.

El Presidente

e. 15/8 Nº 18.279 v. 22/8/90

SHULMAN HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Al no haberse realizado la Asamblea del 6-8-90 por falta de quórum convócase por Segundo Llamado a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1990 a las 12 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 968, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Documentación Art. 234 Ley 19.550 Inc. 1 en relación al Ejercicio cerrado el 31-3-1990 y tratamiento del resultado.
3º) Remuneraciones Directores en exceso, Art. 261 de la Ley 19.550 y fijación de honorarios especiales por funciones especiales y remuneración al Síndico.
4º) Elección de Síndicos.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.

El Directorio

e. 16/8 Nº 18.438 v. 21/8/90

"T"

TATUTI S.A I.G.J. Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161; piso 6, Capital Federal el día 30 de Agosto de 1990 a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1., ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico administrativas.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y sus garantías.
7º) Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1990.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, ley 19.550- T.O. Decto. Nº 841/84 "Comunicación de asistencia" hasta el día 24 de Agosto de 1990 a las 18 horas, fecha y hora en que procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 13/8 Nº 16.962 v. 17/8/90

"V"

VALAGO S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990 a las 16, en Reconquista 144, Piso 15º, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31/7/90; distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.
5º) Elección síndico titular y suplente.

Buenos Aires, agosto de 1990.

El Autorizado

e. 14/8 Nº 18.131 v. 21/8/90

VIRULANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 8:30 horas, en el local social de Paseo Colón 221, 10º piso, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la renuncia del Director Sr. Oscar Lugano y, en su caso, elección del reemplazante para cubrir el periodo, esto es hasta que se realice la Asamblea que deberá considerar el ejercicio finalizado el 31/12/90.
6º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente, ambos por un año.

El Directorio

e. 15/8 Nº 18.256 v. 22/8/90

"Y"

YARAVI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1990, a las 15 horas, en la calle Florida 1 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Informes del Síndico, Estado Patrimonial y del Resultado, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos al Balance cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio al 30/4/90 y su tratamiento.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/4/90.
4º) Renovación del Directorio por su vencimiento del mandato al 30/4/90.
5º) Designación de Síndico titular y Suplente para el ejercicio iniciado el 1/5/90.
6º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

El Presidente

e. 15/8 Nº 18.308 v. 22/8/90

YARAVI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1990, a las 16,30 horas, en la calle Florida 1 4to. Piso- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del cambio de denominación de la sociedad para su Inscripción en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con autorización a dos personas para la prosecución de los trámites necesarios.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

El Presidente

e. 15/8 Nº 18.307 v. 22/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Dimas Pérez transfirió su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc.; Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines; Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) sito en ALVAREZ JONTE 3125 - P.B., Capital, sin deuda ni personal a Herminia Mata Barbeira. Reclamos de ley mismo negocio. Nota: reemplaza al Nº 72.093, publicado del 25 al 31/8/89 por haberse publicado con error.

e. 13/8 Nº 16.906 v. 17/8/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE. 49-4255 avisa: Que Higinio Quiroga, Pedro Permuy, Antonio Llamas y Amadeo Pedro Alberio venden a José Rey Iglesias, Esther del Valle Barrios, Antonio Llamas y Amadeo Pedro Alberio el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle AVDA. CALLAO 249 PB EP, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 13/8 Nº 16.881 v. 17/8/90

Se comunica por 5 días, que el Sr. Saúl Néstor Barg, en representación de la socia comanditada Manuela Ardanaz de Petrucci vende el fondo de comercio de Farmacia denominada "Farmacia Porteña S.C.S." cita en la calle AVENIDA CORRIENTES 1499 esquina Paraná 415 de Capital Federal, a favor de Silvia Graciela Vallejos en representación de la sociedad "Farmacia Paraná 415 Sociedad en Comandita Simple" libre de toda deuda y gravamen, reclamos y oposiciones de ley Domicilio de las partes Av. Corrientes 1499 Capital Federal.

e. 15/8 Nº 18.241 v. 22/8/90

Se comunica que el señor Néstor Hugo Grisovski, C.I. 6.258.000 transfiere al señor Carlos Alberto García Segura, DNI. 10.550.666 el negocio de Jardín de infantes y Guardería infantil, sito en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 1425, Capital Federal. Reclamos de ley: El Salvador 4541 4º D, Capital Federal.

e. 15/8 Nº 18.276 v. 22/8/90

El Dr. Washington Adrián Arenas, abogado, avisa que la firma Corbil S.R.L. transfiere a la firma Corbi S.R.L. (ef), el Fondo de Comercio de su propiedad, de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Casa de Lunch,

Café Bar, Despacho de Bebidas, Confitería, sito en AVDA. CORDOBA 3409, de Capital Federal. Reclamos de ley en Lavalle 1125, 1º "2", de Capital Federal.
e. 16/8 Nº 18.463 v. 23/8/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE. 49-4255, avisa: Que Miguel Alfonso Landerreche y Emilio Roberto Suárez venden a Luis Emilio Finoli el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Restaurante, Casa de Lunch y Café Bar ubicado en Capital Federal, calle AVENIDA CORRIENTES 885, PB, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/8 Nº 18.431 v. 23/8/90

Isaac Sabaj, corredor público, con oficinas en Tucumán 881, PB. Of. 3, Capital, avisa que Wencio Ojeda Maidana vende a Roberto Miguel Abraham su hotel (sin servicio de comida) con una capacidad de 15 habitaciones y 48 pasajeros, sito en AV. SAN JUAN 3089, Piso Primero, Entre Piso y Piso Segundo, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.
e. 16/8 Nº 18.382 v. 23/8/90

"B"

Pablo Epifanio Silva, Juan Alberto Silva, Serafín René Rugna, transfirieron su local de la calle BAUNESS 1048/52, el día 24/8/1984, que funciona con el rubro de Garage, a Miguel Angel Bella y José Angel Bella. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 13/8 Nº 18.039 v. 17/8/90

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Juana Di Nicola, vende a los Sres. Julio Ernesto Hineza y Hernán Gallo su negocio de "Quiosco y Anexos", sito en la calle BLANCO ENCALADA 2528, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, de Capital Federal.
e. 13/8 Nº 16.983 v. 17/8/90

Morgenstern Cueros S.A.C. e I. transfiere el 50 % indiviso del local habilitado bajo el rubro: Depósito de Cueros, Curtidos y Artículos de Material Plástico, y Venta de los mismos. Con expediente 134.467/967, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2258/64 Capital, a la firma Sploder S.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 15/8 Nº 18.207 v. 22/8/90

"C"

Fortunato José Suppa corredor público avisa que Mario Hellman vende a Radamés Alvaro Alvarez (en comisión) el fondo de comercio de Garage Comercial sito en CARRASCO 441 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 13/8 Nº 16.996 v. 17/8/90

Mario Martínez Angelini, cont. púb., comunica por 5 días, que "Di Giorno S.A." ha transferido con fecha 2/5/90 el local habilitado para empresa de servicios fúnebres de la calle CURAPALIGUE 1332, Cap. Fed., a Hugo Carlos Sisamón y Marta Esther Inchaurrondo de. Reclamos de Ley en Sarmiento 2240 P. B. "C" Cap. Fed.
e. 14/8 Nº 18.050 v. 21/8/90

Itarmand S.A. avisa que vende libre de toda deuda o gravamen a Lepor S.R.L. el negocio de Albergue Transitorio sito en COCHABAMBA Nº 1245, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
e. 16/8 Nº 18.335 v. 23/8/90

"CH"

René Raúl Iturralde, martillero público con oficina en esta Ciudad calle Alberti 162, piso 14, Dto. D, avisa que la señora Rosa Asunción Alicia Méndez Eiriz de Martínez, vende a la señora Carmen Noemí Pizzini, su negocio de Hotel sin servicio de comidas, sito en esta Capital, calle CHARLONE 254, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 16/8 Nº 18.379 v. 23/8/90

"E"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: Inés Capelo de Panetta vende a José Antonio Castro su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1469/71 Piso segundo y Entre Piso libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/8 Nº 18.282 v. 22/8/90

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente, Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., avisan que: Marta Ester Uglesich, Juana Josefa Kozlowski de Rodríguez y María Teresa Cuppari venden a Claudia Miguelina De Piano y Rolando Rodríguez su negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares sito en ESTADOS UNIDOS 2329/33, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas y domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8 al 15/8/90.
e. 16/8 Nº 16.695 v. 23/8/90

"F"

Al Comercio: Carlos A. Maculan, Escribano, Comunica que Plinio Antonio Leone vende a Emilia Woda, mitad indivisa fondo comercio (Rubro Cafetería) sito en Local 64 FLORIDA 138 Capital. Domicilio partes y reclamos ley, Julio A. Roca 550, piso 4 Of. 7, Capital.
e. 13/8 Nº 16.613 y 16.955 v. 17/8/90

Fortunato José Suppa, corredor público avisa que blanca Comoglio vende a Carlos Alberto Novelli, Bruno Cayetano Achili y Carlos Gargiulo su negocio de Bar, Cafetería, Restaurante ubicado en FLORIDA 142 local 44/48 (Galería Boston) de Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 13/8 Nº 16.997 v. 17/8/90

"G"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Liliana María Mosca vende a Angelina Piacquadio de Iamarino, Comercio minorista: Despacho de pan, elaboración y venta de facturas, postres, masas y emparedados, GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 13/8 Nº 18.031 v. 17/8/90

"J"

Marcela Edith García, Farmacéutica, Avisa que Vende Libre de toda Deuda, la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle JOSE LEON SUAREZ 200 a Marcelo Gabriel Sykuler, Farmacéutico. Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e. 13/8 Nº 16.989 v. 17/8/90

Con fecha 27 de Junio de 1990, Manucar S.A. con domicilio legal en Lavalle 1474, 6º Piso, Departamento C, Capital Federal, ha transferido el uso y goce de su planta industrial sita en JOSE LEON SUAREZ 3451, Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a la firma Nelgar Agro-Inmobiliaria S.A. con domicilio legal en Carolina Muzilli 5449, Depto. 2, Capital Federal. Reclamos de ley: Lavalle 1474, 6º Piso, Depto. C, Capital Federal.
e. 13/8 Nº 16.934 v. 17/8/90

Fortunato José Suppa Corredor público avisa que Mario Daniel Sosnowsky y Néstor Angel Ravazza venden a Inés Dora Moreau de Schvarzer Ramallo su Video Club sito en JOSE HERNANDEZ 2460 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 13/8 Nº 16.995 v. 17/8/90

"L"

Walter Naveiro y Juan Antonio Francisco Capalbo, avisan que ha transferido su local sito en las calles LAVALLE 3399 y SANCHEZ DE BUSTAMANTE 805, que funciona en el carácter de Café, casa de lunch, despacho de bebidas y restaurante, a Walter Naveiro. Reclamo de Ley en el domicilio mencionado, de esta Capital Federal.
e. 13/8 Nº 16.877 v. 17/8/90

José M. Roca, y la Sra. María Inés Pérez. Martilleros Corredores, Balanceadores con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1255 P. 3º 304. Cap., avisan, que los Sres. Antonio Paláez, y el Sr. José Antonio Alvarez, venden su negocio, de Restaurant, Bar, Café Casa de Lunchs, venta de helados sin elaboración con depto. complementario 602000/010/020/601050. Expte. 51411/87, disposición 16687, situado en la calle LIMA Nº 441 de esta Capital, a los Sres. Pedro Celestino González, Juan de la Cruz Pérez Bordón, Jorge Leonidas Soria, y Carlos Francisco González Cubillas. Libre de toda deuda, gravámenes, sin personal, embargos, y ocupantes. Reclamos de ley, domicilio de las partes nuestras oficinas, en término.
e. 14/8 Nº 18.073 v. 21/8/90

Al Comercio: Francisco Cavallaro vende a Liliana Elsa González negocio Estación de Servicio y Cocheras "Shell" sito en LISANDRO DE LA TORRE Nº 1213. Domicilio partes y reclamos Ley: comprador: Pringles 1023 Ramos Mejía. Pvcia. Bs. Aires y vendedor: mismo negocio.
e. 14/8 Nº 18.062 v. 21/8/90

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Mabel Emilia Alvarez y Darío Antonio Juarez venden a Antonio Aznar y Eduardo Aznar el negocio de Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) Casa de Lunch - Café - Despacho de Bebidas, sito en la calle LAVALLE Nº 1701 P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 15/8 Nº 18.254 v. 22/8/90

"M"

Ferreiro, Mariño y Cía. representada por Emilio Ferreiro Martillero Público, con oficinas en la Calle Sgo. del Estero 250 - 5º Piso, comunica que Alfredo José Montorvino Vende su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas con depósito complementario, sito en MONROE 3582, Capital a Manuel Liborio Salto. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 14/8 Nº 18.143 v. 21/8/90

"P"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: José Antonio Vilariño y Salvador Rómulo Agosta venden a Mario Sabatella el negocio de "Industria Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares, Churros, Empanadas, Papas fritas, Etc. Café, Bar, Casa de Lunch y Depósito de calle PARANA Nº 610 P. B. y Sótano de Capital Federal Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 14/8 Nº 18.135 v. 21/8/90

Marcelo C. J. Sumpf, corredor público con oficinas en la calle Tucumán 1429, 8º B, comunica que la Señora Mónica Patricia Cacopardo transfiere el Fondo de Comercio de su Negocio de Parrilla-Bar, sito en la calle PARANA Nº 538 de Capital Federal al señor Bartolomé Francisco Pisani. Oposiciones de ley en tiempo y forma en nuestras oficinas.
e. 16/8 Nº 18.383 v. 23/8/90

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, Oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: Olmecar SRL. vende a Mario Horacio Adonis Nikiel y Carlos Norberto Velasco su negocio de Garage y Estación de Servicio sito en la calle ROCHA 1760/64 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/8 Nº 18.281 v. 22/8/90

"S"

Alar, Estudio Inmobiliario S.R.L., representada por José A. Sarubbi, Martillero Público avisa que Alejandro M. Bottino con domicilio en Zelada 6866, Cap. Fed. vende a Gracicla Fernández de Del Valle y Ramón J. Del Valle ambos con domicilio en Anchordoqui 1960, Santos Lugares (Pcia. de Bs. As.) el Fondo de Comercio de quiosco ubicado en SARMIENTO 758, P.B. de Cap. Fed. Oposiciones de ley, Larrea 236, 8º "36", Cap. Fed.
e. 16/8 Nº 18.322 v. 23/8/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se hace saber a los bancos accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada a las 11,35 horas del 26 de julio de 1990, se resolvió el aumento de Capital Social de ₳ 87.500.000 a ₳ 1.185.625.000, mediante la emisión de 1.098.125.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, V₳N 1 por acción, con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1990. El presente llamado es a los efectos de que los bancos accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción de las referidas acciones en proporción a sus tenencias para integrar las mismas a la par. En oportunidad de la presente suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento de capital referido en el primer párrafo del este aviso. La forma de integración es totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, la que podrá ser efectuada en el sector Contabilidad del BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A., Sarmiento 401, Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas a partir del 10 de agosto de 1990 y hasta el 11 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 16/8 Nº 18.440 v. 21/8/90

"F"

FARMASA - FARMACEUTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima ahora
STERLING PRODUCTS ARGENTINA
Sociedad Anónima

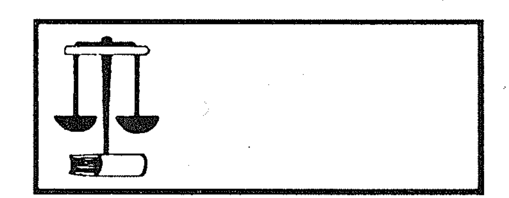
Comunícase por 3 días a los accionistas a fin de que ejerzan el derecho de preferencia para la suscripción de las 16.290.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V/N ₳ 1 y 1 voto por acción, emisión resuelta en la Asamblea del 6 de julio de 1990. Se liquidarán en efectivo las fracciones de acciones que resultaren inferiores a 1 acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
El Directorio
e. 16/8 Nº 18.391 v. 21/8/90

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG
S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.841

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de Mayo de 1990, resolvió elevar el Capital Social, aumentándolo de ₳ 524.- a ₳ 159.000.000. Los accionistas han efectuado los anticipos a cuenta de futuras suscripciones con carácter irrevocable, por lo cual han concretado la suscripción e integración del aumento resuelto en proporción a sus tenencias. Una vez aprobada la modificación del estatuto como consecuencia del aumento de capital resuelto, se procederá a la entrega de nuevas acciones por los montos suscriptos y al canje de las actualmente en circulación.
El Directorio
e. 15/8 Nº 18.234 v. 17/8/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 33, cita a don TORCUATO JULIO ROSSI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1990.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 8 y 9/8/90.
e. 16/8 Nº 13.771 v. 17/8/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza al Sr. HECTOR LARCO, M.I. 0.447.188, para que comparezca a tomar la intervención que se corresponde en autos: "FREIRE DE LARCO MARTA M. c/ LARCO HECTOR s/ Divorcio", en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 16/8 Nº 18.422 v. 17/8/90

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, hace saber a sucesores y/o herederos de JUAN NOLBERTO DOLS y/o persona o personas que se crean con derechos sobre la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte, formada por las sepulturas 5, 6 y sobrante Nº 47, Sección 4ª en demanda por prescripción adquisitiva que ha promovido doña Estela María Urdapilleta habiéndose proveído: "Buenos Aires, 3 de julio de 1990. Atento lo expuesto y constancias de autos, córrase traslado de la demanda contra los sucesores y/o herederos de JUAN NOLBERTO DOLS, por el término de quince días (arts. 40, 41, 59 y 486 del C.P.C.). A tal fin, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en La Ley. Hágase saber en la citación ordenada, que en caso de incomparecencia se nombrará al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.... Beatriz Bonora, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, agosto 2 de 1990.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 15/8 Nº 1534 v. 17/8/90

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital, cita a estar a derecho a MARIA TERESA RAVIGNANI, en autos: "RAVIGNANI MARIA T. s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días. Maderna Etchegaray, Juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 14/8 Nº 13.969 v. 21/8/90

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Nº 19, con sede en Lavalle 1220, 4º piso, Capital Federal, en los autos: "PAGANO ROBERTO c/ SERGIO NATALINA s/ Divorcio", cita a la demandada: NATALINA SERGIO, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sr. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1990.
Guillermo D. González Zurro, secretario int.
e. 16/8 Nº 17.061 v. 17/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 8º, hace saber, en los autos caratulados: "ESCALA DE MADRID, LILIANA y Otro s/ Cancelación de Cheques" que: atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-ley 5965/63 decrétase la cancelación de cuatro cheques en blanco, firmados, identificados bajo los números 33013951 al 33012954, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 03304102/4 a nombre de LILIANA VIRGINIA ESCALA DE MADRID y EDUARDO OSVALDO MADRID, orden recíproca del Banco Alas, sucursal Avellaneda y la cancelación de veintiún cheques firmados en blanco, identificados con los números 33012351 al 33012360 y 33012365 al 33012375 pertenecientes a la cuenta corriente Nº 03304102/4 a nombre de los citados precedentemente orden recíproca del Banco Alas Sucursal Avellaneda. Publíquese el presente por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 7/8 Nº 13.725 v. 28/8/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Cap. Fed. en autos "CASIN SOSA, FLORENCIO A. c/ MARBRE S. de H. y Otro s/ Ejecutivo" Nº 48.673, cita y emplaza a HORACIO GUTIERREZ (D.N.I. 6.496.658) para que dentro del quinto día comparezca a constituir domicilio y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 16/8 Nº 17.072 v. 17/8/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, de Capital Federal, cita al Sr. OSCAR LERARIO para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: "DE LA FUENTE, LUIS FERNANDO c/ LERARIO, OSCAR s/ Ordinario", Expte. Nº 17.266. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 16/8 Nº 18.326 v. 17/8/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital en autos "CAJA DE CREDITO ALVEAR COOP. LTDA. c/ REY JORGE y Otros s/ Ordinario", cita a estar a derecho a BENITO ANDRES PIAGGIO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el pleito dentro de los quince días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Silvia Irene Rey, Juez. El presente deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/8 Nº 1554 v. 17/8/90

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 2, Dr. Daniel Labastía cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por FALSIFICACION DE DOCUMENTOS y DEFRAUDACION EN PERJUICIO A. D. O. S. (Pigüé), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 2 de agosto de 1990.
Daniel José Labastía, secretario federal.
e. 14/8 Nº 1528 v. 21/8/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "MENDEZ MUÑOZ FAUSTINO s/ Quiebra", quiebra decretada con fecha 26/6/90, e intima al deudor a) que presente los requisitos exigidos en incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. y de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6, 7 y 8 del citado artículo, en tres días; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y c) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (art. 95:4 L.C.). Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta día 2 de octubre de 1990 para que los señores acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de diciembre de 1990 a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 22 de octubre de 1990 y 12 de noviembre de 1990.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 16/8 Nº 1551 v. 23/8/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 —a cargo del firmante Dr. Julian J. de Mendieta— (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º: Hace saber por el término de cinco días y en los autos caratulados "FASINAR S. A. s/ Concurso preventivo" que con fecha 27 de junio de 1990 se declaró abierto el concurso preventivo comercial de "FASINAR S. A." (inscripto en el Reg. Público de Comercio al folio 110 del Lº 67 Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio real en la calle Acevedo 770). Se ha designado síndico al Contador Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 —Piso 5º— Capital Federal, ante quien los pretensos acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 25 de setiembre de 1990. Fecha fijada para la presentación del informe individual (art. 35 LC): 17 de octubre de 1990. Fecha fijada para la presentación del informe general (art. 40 LC): 7 de noviembre de 1990. La Junta de Acreedores, que se realizará con quienes concurran, se celebrará el día 28 de noviembre de 1990 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º).
Buenos Aires, 31 de julio de 1990.
Julian de Mendieta, secretario.
e. 13/8 Nº 16.936 v. 17/8/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "EXIMTRADE SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", con fecha 10 de julio de 1990. Síndico designado: Dr. Jorge E. Taranto, con domicilio constituido en Suipacha 211, 11 Piso, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1990. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregan efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de diciembre de 1990 a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre de 1990 y 16 de noviembre de 1990 respectivamente.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 14/8 Nº 1522 v. 21/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA S. A. s/ Quiebra", con fecha 13 de julio de 1990. Síndico designado Contador Miguel Angel Nicoloso, con domicilio en Florida 681, Piso 8º, Oficina "64", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1990. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y fíjase el día 23 de noviembre de 1990, a fin de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 14/8 Nº 1523 v. 21/8/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de GITELMAN MARIO, Síndico Jorge V. Rivero, Belgrano 471, piso 2º "4". Fíjase hasta el 21 de septiembre de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 28 de noviembre de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio con la salvedad de que se realizaran con los que concurran. Intímase al fallido para que cumplimente lo siguiente: Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. de notificada bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/8 Nº 1552 v. 23/8/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CAROLEI S.A., CONSTRUCTORA, COM., IND., FINANC. E INMOB., con domicilio en Del Barco Centenera 1868/72 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico Miguel Braccia, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, Of. 512 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 5 de octubre de 1990 para la verificación de los créditos ante la sindicatura, señalándose el día 11 de diciembre de 1990 a las 10,30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta, con los acreedores que concurran, la que se realizará en la Sala de audiencias de Capital del fuero, sita en Callao 635, Primer Piso de Capital Federal. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 16/8 Nº 18.350 v. 23/8/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "CONTE-GRAND S.A.I. y C.", decretada con fecha 5 de julio de 1990; Síndico designado: Dra. Aida Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º Piso, Of. 28 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de setiembre de 1990. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de setiembre de 1990 y 23 de octubre de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 16 de noviembre de 1990 a las 11 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 13/8 Nº 1504 v. 17/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados FAVANI S. A. Expte. Nº 61.108, que con fecha 31 de julio de 1990 se ha declarado su estado de quiebra. Continúa en sus funciones el síndico del concurso Contador Carlos A. Massaglia el cual tiene su domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini, Piso 8º, Of. 61 de esta Capital Federal. Emplázase a los señores Acreedores por título o causa posterior la presentación del concurso acaecida con fecha 29 de abril de 1988 a solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 4 de octubre de 1990 debiendo la sindicatura presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 29 de octubre de 1990 y el del art. 40 de la citada ley el 19 de noviembre de 1990. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 14/8 Nº 1525 v. 21/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, con domicilio en Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días, que con fecha 31 de julio de 1990 se decretó la quiebra de EXPOMOVIL S.A. Los acreedores por título posterior a la presentación en concurso acaecida con fecha 29 de abril de 1988 deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carlos A. Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 8º, Of. 61, hasta el día 4 de octubre de 1990. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de octubre de 1990 y 19 de noviembre de 1990 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 14/8 Nº 1526 v. 21/8/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos CURTO E HIJOS S. R. L. s/ Quiebra, comunica que el 12 de julio de 1990 se declaró en estado de quiebra a CURTO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo, se hace saber que hasta el día 8 de octubre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Dr. Juan Carlos Camposa, con domicilio en Paraná 123, Piso 3º, "61" de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 14 de diciembre de 1990 a las 11 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24 hs., b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 14/8 Nº 1527 v. 21/8/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días que con fecha 3/7/90 se decretó la quiebra de la firma BIEN S. A.; fecha de verificación de créditos (art. 33 de la L. C.) hasta el día 8/10/90; fecha de presentación de los informes relativos a los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 30/10/90 y 20/11/90 respectivamente. Junta de Acreedores: 11/12/90, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 8,30 horas. Síndico: Juan Manuel Vila Perbeils, domiciliado en la calle Balcarce 717, 1º Piso de Capital Federal. Intímase a los terceros que tuvieren bienes del fallido en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Se prohibe a partir de la fecha de la presente efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar los bienes a la Sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 13/8 Nº 1506 v. 17/8/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CRISTALERÍA LOMAS S.A. El síndico es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el 28 de noviembre de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 197 de esa ley.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/8 Nº 1553 v. 23/8/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "INYAL S.A. s/ quiebra", Expte. Nº 19.414/90, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: María Teresa Gasparri, con domicilio en Av. Córdoba 373, 3º piso, Of. "C" de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de octubre de 1990; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1990, en la Sala del Juzgado a las 9,30 horas. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 2 de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 15/8 Nº 1539 v. 22/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/8/90 - Vence: 17/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/6/90	GUIDO JOSE DE TOMASI Y ROSARIO DEL CARMEN RUIZ	13.996
4	7	Silvia V. Guahnón	1/8/90	JESUS MANUEL FUENTES	13.982
6	12	Juan Luis Arito	2/8/90	PABLO ERNESTO ROQUE SANTOLAYA Y ERIDE ZHUE BARCON VDA. DE SANTOLAYA	13.971
11	22	Maria Isabel Benavente	2/8/90	FELIPE KOLACZEK	13.998
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15/6/90	JUAN ALBERTO ARIAS	13.989
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22/6/90	ANGELA HERRERO DE PATINO	13.994
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/3/89	ELIAS SILVANO GONZALEZ	13.965
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/8/90	ROGELIO ABADES OTERO	13.999
17	34	Julio César Dávolos	7/8/90	JESUS MARIA VIDAL	13.963
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/7/90	ABRAHAM COHAN	13.964
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/8/90	MARTINO JOSE DOMINGO	18.060
27	54	Juan Manuel Converset	3/8/90	MARCELO PASCUAL BONFIGLI	13.968
29	58	Maria Cristina Bourgês Capurro	6/3/90	MARTA ALBINA GIL O GIL DE VEGA	18.146
31	61	Ricardo Rodolfo Leyba	5/7/90	MARIA CLAUDINA RIVADA Y JESUS MANUEL CONDE	13.957
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	31/7/90	ALBERTO NECHAESKY	17.006
33	63	Fabián Horacio Zampone	3/8/90	ARMIDA SUSANA GOUZDEN	17.010
36	66	Guillermo Valentini	6/6/90	ESTELA O STELLA AFFILASTRO	13.970
36	66	Guillermo Valentini	11/6/90	ANNA ZOROVICH VDA. DE RADELLICH	17.001
37	67	Gustavo Daniele	6/8/90	HUMBERTO REINALDO TALAVERA	18.109
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	2/8/90	WOLF FRANKEL	18.064
44	74	Fernando O. Galán	31/7/90	CASILDA URETA O CASILDA URETA DE PEDRO O CASILDA URETA DE AZAÑA O CASILDA URETA DE PEDRO DE AZAÑA	18.153
46	76	Susana E. Lambois	27/12/89	OSCAR RODOLFO IADAROLA	17.009
47	77	Silvia R. Rey	17/4/90	SIMON GOLDSMIT	17.003
48	78	Ana Maria Himschoot	25/6/90	IRENE CELINA DE TOMASI	13.997
50	80	Juan C. Insúa	6/8/90	ENZO ROBERTO COSTA	13.961
50	80	Juan C. Insúa	11/7/90	EMILIA CANDIDA RASO	13.975
52	82	Susana E. Lambois	1/8/90	JORGE EDUARDO TARTALIONE	17.007
54	84	Paula I. Stanislavsky	1/8/90	GERONIMO LUIS OPPECINI	18.090
55	85	Olga Maria Schelotto	21/6/90	AMLETO TARDITI	13.991
55	85	Olga Maria Schelotto	6/8/90	FRANCISCO LAFALCE	13.995
61	91	Eduardo José Gorris	11/7/90	LUIS TOMASETIG	13.967
62	92	Mirta Lucia Alchini	13/6/90	JUAN ALBERTO VAZQUEZ	18.074
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	13/7/90	NILDA ELSA PACINI	13.988
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	3/8/90	TERESA MERCEDES MONTES ESTELA	18.138
64	94	Fernando L. Spano	13/7/90	MAGDALENA ZULEMA BOGO DE DURANTE	13.987
66	96	Juan José Caprin	1/8/90	JACOBO SCHAPIRA	13.992
66	96	Juan José Caprin	2/8/90	PERLA BENTOLILA COHEN DE LEVY	18.137
66	96	Juan José Caprin	1/8/90	MARIA TERESA AMANDA DEL VECCHIO	18.150
68	98	Patricia Barbieri	3/8/90	NICOLAS CASTIGLIONE	17.005
69	99	Nora C. González de Roselló	27/6/90	BLANCA FLORA LAMURA	17.002
69	99	Nora C. González de Roselló	3/8/90	MARIO AURELIO REALE	18.049
73	103	Dolores Miguens	6/8/90	ANTONIO ARRIZABALAGA	13.981
74	104	Juan A. Casas	12/7/90	CARMELO MUSCIO	13.962
76	106	Adolfo Campos Fillol	20/6/90	ALDO FEDERICO DEL BENE	17.008
76	106	Mabel Vincent	3/8/90	CAMILO RAMOS DE COSTA	18.078
89	2	Daniel Guillermo Alioto	22/6/90	LIBA EPSTEIN	18.144
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	3/7/90	JOSEFA LOPEZ	17.004
102	38	Félix G. de Igarzábal	2/8/90	JORGE HUMBERTO MARTINEZ	13.960
104	42	Ramiro E. Rodriguez	2/8/90	GUILLERMINA BETTONI	13.974
104	42	Ramiro E. Rodriguez	1/8/90	HORLANDO MORENO	13.966
104	42	Ramiro E. Rodriguez	29/6/90	ANTONIO LANZILLOTTA Y ANUNCIACION RAMUNDO DE LANZILLOTTA	13.984

e. 15/8 Nº 145 v. 17/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

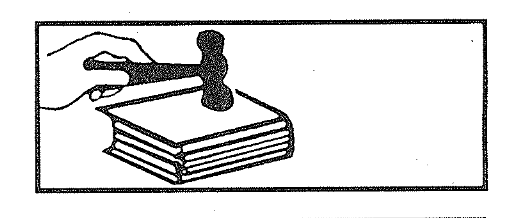
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/90 - Vence: 21/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/8/90	HISA ISIKAWA	18.266
1	1	Carlos Alberto Vásquez	2/8/90	JAIA RAQUEL GORFINKEL	18.296
4	8	María del Carmen Aguirre	1/8/90	SARA FRASCOLLI	18.201
5	9	Marta Susana M. Gastaldi	31/7/90	ROSA MACCARONE DE LILLA	17.022
6	11	Ricardo A. Busto	1/8/90	JULIA RIOL VDA. DE CICCONE	17.044
6	12	Juan Luis Arito	2/8/90	LIDIA DENEGRI DE RODRIGUE OLIVARES	17.032
6	12	Juan Luis Arito	2/8/90	AMALIA VAZQUEZ DE MOSQUERA	18.209
11	21	Julio Campos	13/3/90	JUAN BAUTISTA GRANDIO	18.192
14	27	Eduardo A. Gottardi	9/8/90	SANTIAGO LAS HERAS	18.237
18	36	María Isabel Millán	11/4/90	FUENTES RUBEN	17.026
19	38	Félix G. de Igarzábal	28/11/89	ISOLINA CASTRO	17.013
20	40	Celia Angeles Pérez	6/7/90	MARCOS KAHON	18.204
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/8/90	PERFECTO LEIS RODRIGUEZ	17.037
24	48	Cristián Argerich	11/6/90	ANGELA ASSUNTA BERGAMINO DE ARZENO	17.046
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/8/90	HAYDEE LENZI	18.176
29	57	María Teresa Tibau	31/7/90	CONCEPCION GOLISANO	18.278
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10/7/90	ADELAIDA GALIMANY	18.189
36	66	Guillermo Valentini	2/4/90	BENEDICTO ARTALE Y GRACIA FURIA	17.015
38	68	María P. Jorge Simonetti	2/8/90	GASTON ATILIO CAFFARENA	17.038
38	68	María P. Jorge Simonetti	2/8/90	ANGELA TERESA LIUBA (O LYJUBA) DE CAFFARENA	17.039
38	68	Luis María Guerra	20/4/90	CAYETANO FAVARA	18.164
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	13/7/90	ESTHER GRANDE DE MASSO	17.048
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/7/90	PAULINA ANGELA ECCHIO	18.277
48	78	Ana María Himschoot	13/7/90	MARIO HECTOR MERLO	17.016
48	78	Ana María Himschoot	7/8/90	MARIA LUISA CELLAY Y LUIS BENITO RESCHIGNA	17.047
49	79	Virginia Simari de Lando	2/8/90	NELIDA MARGARITA COSTANZO	17.028
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/8/90	ISABEL MONTOBBIO	17.012
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/7/90	FERNANDO BARBALACE	18.175
52	82	Susana E. Lambois	13/7/90	HUMBERTO ETELRREDO CHIMENTI	17.021
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	10/4/90	SILVIA BEATRIZ MALIANI	18.172
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9/8/90	ALBERTO PASCUAL MARCELO DI SILVESTRE	18.240
62	92	Mirta Lucía Alchini	9/8/90	ALFREDO ALEJANDRO DEMARCHI	18.286
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/9/89	JOSE LADELFA	17.027
65	95	Enzo M. Mazzardi	8/90	EDUARDO ELIAS SMITH	17.041
70	100	Julio A. Auliel	6/8/90	FRANCISCA TROVATO Y NINO DI GREGORIO	17.049
70	100	Julio A. Auliel	3/8/90	GERMAN GOMEZ	17.034
70	100	Julio A. Auliel	2/8/90	MARCELINO CABAÑEZ QUIROGA O MARCELINO QUIROGA CABAÑEZ	17.025
70	100	Julio A. Auliel	7/8/90	SUSANA INES FERNANDEZ	18.267
71	101	Susana A. Nóvile	2/8/90	RIVERO LUIS	17.036
73	103	Dolores Miguens	27/6/90	ALFREDO LOPEZ FERREYRA	17.014
73	103	Dolores Miguens	2/7/90	JULIA JAUREGUI	17.017
74	104	Esther N. Bochi	2/8/90	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE FASANO	18.198
75	105	María Inés Lezama	7/8/90	ESPERANZA SOMOZA	17.019
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	4/7/90	VICTORIANO NEIRA	18.229
89	2	Daniel Guillermo Alioto	7/8/90	MARIO OSCAR GOMEZ	17.040
90	4	Martín Alejandro Christello	13/7/90	CLEMENTINA ROSALIA SALATINO VDA. DE LAVORATO	17.045
102	38	Félix G. de Igarzábal	6/8/90	ANA PEREZ DE VALVERDE	18.294
103	39	Luis José Carballido	9/7/90	MARIA ACERBIS VDA. DE DEPETRO	17.023
104	42	Ramiro E. Rodriguez	26/6/90	JAIME ANDRE	17.043

e. 16/8 Nº 146 v. 21/8/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría nº 53, sito en Lavalle 1212, piso 1º, comunica por tres días en los autos "WHA, SUN LEE c/JONG, SEO LEE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 25.570), que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 29 de agosto de 1990 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan de Perón 1233 (ex Cangallo) el siguiente inmueble: calle Avda. Bruix nº 3770 esquina La Facultad nº 1415, Capital. Matrícula 1- 24461. Nomenclatura Catastral Circ. 1; Secc. 54; Manz. 98 B; Parc. 9. Edificada en lote que mide según título de 6,66 mts. de frente al N. sobre Av. Bruix, 13,27 mts. en línea curva en su otro frente al E., sobre el Pje. La Facultad, 4,00 mts. en la ochava que mira al N.E. formada por la intersección de ambas calles; 15,90 mts. en el costado S., y 17,25 mts. en su otro costado N.O. Según informe del martillero es una casa tipo chalet de dos plantas, pequeño porsch de entrada con una amplia recepción, escritorio, cocina comedor amplia, patio amplio, toilette y garage. En la planta alta hay tres dormitorios con placares, baño completo y terraza cubierta. Buen estado general de conservación. Tiene teléfono nº 67- 9345. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Deudas; Ob. San. al 20/3/90 ₳ 733.501,51. Municipalidad al 23/4/90 ₳ 155.218,512. Base: ₳ 139.605.730. Seña: 30 %. Comisión; 4 %. Sellado de Ley 5 por mil. Al contado, mejor postor y dinero efectivo debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital. El saldo de precio deberá ser depositado debidamente actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC tomándose como base el anterior al de realizada la subasta. Días de exhibición, 27 y 28 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 16/8 Nº 17.053 v. 21/8/90

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 31, Secretaría nro. 61, sito en Uruguay 714 piso 5 de Cap. Fed., comunica por tres días en autos TALAINES SACIFI. y A. C/PARDO, HORACIO R. Y OTRA s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 191.878, que el martillero Horacio A. Villalba (Talcahuano 78 piso 6 "L" TE. 37- 1805) subastará el inmueble sito en Calle 14 nro. 754, entre 38 y 39 de Villa Elisa, Ptdo de La Plata, Pcia. de Bs. As. Superficie 772,85 m². Circ. Cat.: VI, Secc. G, Mza. 332. Parcela 2a. Inscripto en la Matrícula 65.809. Según mandamiento de constatación consta de living- comedor, tres dormitorios, baño, despensa, cocina y antecocina, patio y pileta de natación. Asimismo hay un departamento con cocina- comedor, un dormitorio y baño, un quincho cerrado, de material con grandes ventanales, una habitación de servicio y galpón chico. Separado una parrilla, lavadero y baño- vestuario para pileta. Posee jardín atrás y en el frente conjuntamente con un amplio garage cerrado con una galería cubierta de entrada. En el inmueble se encuentra instalada la línea telefónica 87- 0592 y se encuentra ocupado por el demandado Horacio Roberto Pardo, su esposa, dos hijos y su hermano Guillermo Pardo. Según el mutuo hipotecario la deudora se obligó a entregar el inmueble totalmente desocupado y de no hacerlo se somete al desalojo forzoso por orden del Juzgado interviniente en la ejecución. Fecha de Subasta: el 23 de Agosto de 1990 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. Días de Visita: el 17, 21 y 22 de Agosto de 1990 de 10 a 15 hs. Seña 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Base: ₳ 30.677.273. Todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser reajustado conforme la variación de la cotización del dólar estadounidense billete en el Banco de la Nación Argentina al día anterior al pago.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 16/8 Nº 18.461 v. 21/8/90

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Nº 68, sito en Callao 635, 4º piso, comunica por tres días en autos "FINKELBERG MIGUEL c/DE LA CRUZ CABAÑA JUAN s/ejecutivo alquileres", Exp. 23.394, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 28 de Agosto de 1990, a las 12.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca de la calle Machado 2608, Castelar, Pdo. de Morón, lote 10, manzana B, que tiene una superficie de 157,30 m²., habitada por el Señor Santiago Alfonso Lamberto y familia, en carácter de dueño y se compone de living comedor, cocina, baño, patio cubierto, pequeño depósito, en planta baja y en planta alta tres habitaciones, baño, terraza, lavadero, siendo su estado bueno. Existe deuda de Rentas fs. 176 por ₳ 188.597. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 1.500.000, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.
María F. Jorge de Simonetti, secretaria interina.

e. 16/8 Nº 18.468 v. 21/8/90

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81 a mi cargo, hace saber por dos días en autos "SEDE VICTOR A. c/FERRARI DANIEL L. s/ejecutivo c. alq.", Exp. 139.181, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 30 de Agosto de 1990, a las 13.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, el lote sito en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, calle Río Colorado, e/Río Diamante y Río Nihuil, Villa Bosch, con

una superficie de 300 m²., según constatación de fs. 107 terreno baldío desocupado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 8.683,33 Seña 30 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. Se adeuda: Rentas fs. 65/71 ₳ 1.134,59 y Municipal fs. 80/1 ₳ 2.093,51. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 16/8 Nº 18.470 v. 17/8/90

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 63, Secretaría nº 93, Callao 635 Piso 5to. Comunica por Dos Días (2), en los autos caratulados "MUYUNA S.R.L. c/DUNICAN JUAN E. s/ejec. hip". (Exp. nº 156.854) que el martillero José María García Arecha, rematará el día Lunes 27 de Agosto de 1990 a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. El inmueble de la calle Rioja 1350, Unidad 2 de la localidad de Avellaneda Pcia. de Bs. As. Se trata de una vivienda compuesta por: Hall de entrada, 2 habitaciones de 4x4 apróx. baño y cocina de 2x2 apróx. En deteriorado estado, ocupado por el demandado. Deudas: Municipalidad de Avellaneda inf. (fs. 137) al 4/4/90 ₳ 1.683.940,47. Rentas: inf. (fs. 138/9) al 30/4/90, ₳ 233.013. Obras Sanitarias: inf. (fs. 143) al 29/3/90 ₳ 343.342,44. Obra gas y pavimentos no registra deuda inf. (fs. 136). Base: ₳ 63.544.036. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Sellado de ley: 0,5%. En Efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días hábiles de 10 a 12 hs. después de la publicación de este Edicto.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 16/8 Nº 18.456 v. 17/8/90

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, comunica por tres días en autos: "BOUZO, JUAN C. c/ CATTANEO, OVIDIO R. y Otros s/ Ejecutivo" Expte. 186.900, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Miércoles 22 de Agosto de 1990, a las 13 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: el 50 % Indiviso del inmueble sito en Manzanares 3226, Cap. Federal. Se trata de un local destinado a taller con entrada para camiones y sección para oficinas construido sobre dos lotes de terreno que en conjunto miden 17,32 m. sobre Manzanares por 26,42 m de fondo. Se encuentra ocupado por sus propietarios según manifestación de uno de ellos. Posee T.E. 541-6472. Base: ₳ 261.898. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo. Deudas municipales y de O.S. a fs. 103 y 105/6 respectivamente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. En caso de que el saldo de precio no sea depositado dentro de los 30 días de realizado el remate, el mismo será reajustado conforme la evolución que experimente el índice de precios para la construcción desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuere imputable al comprador y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse.

Buenos Aires, agosto 7 de 1990.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.
e. 15/8 Nº 18.257 v. 17/8/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, comunica por Dos días, en el Expte. Judicial Nº 30.896, BANCO PEÑA S.A. c/MELES OSCAR R. s/Ejecución Hipotecaria, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Primer Piso, Sala Nº 2, Capital Federal, a las 15 hs. el día 27 de agosto de 1990, un inmueble sito en la calle Arriola 292 de Capital Federal, que consta de Planta Baja con tres habitaciones, comedor, baño, paso, balcón terraza y escalera descubierta, en el primer piso con dos habitaciones, futuro baño, paso, balcón, terraza y escalera descubierta hacia arriba, en el segundo piso, lavadero semicubierto y pequeña terraza, superficie cubierta estimada 100 m². y semicubierta 20 m². aproximadamente. El inmueble se encuentra ocupado por la familia Meles. Base ₳ 109.605.287, Al Contado y Al Mejor Postor, Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 5 ‰, Los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Calle Arriola 292 de 10 a 16 hs. desde el día 17 al 24 de agosto de 1990 (hábiles).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 16/8 Nº 18.372 v. 17/8/90

Nº 69

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Nº 99 desempeñada por la Dra. Norma C. González de Roselló, comunica por dos días en los autos "AUTILIO PABLO c/BONFIGLIO JOSÉ y otros s/ejec. hipotecaria" Exp. 174.480, que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 24 de agosto de 1990 a las 15 hs. en la calle Tacuarí Nº 647 el siguiente bien: Un campo "ad- corpus" de 320 Ha. 23 as. 22 cas. sobre la ruta Nacional 188 parte de ellas, entre las localidades de Ameghino y Eduardo Costa, Pdo. General Pinto (Pcia. de Bs. As.) con todo lo edificado y demás adherido al suelo, apto para agricultura, ganadería y explotación lechera. N. Catastral: Circ. V; Parc. 352 "g"; Lote 1; Matrícula 2766. Según plano municipal 15- 1987 esta parcela se subdivide formándose las parcelas 352K y 352M. Deudas: Munic. ₳ 1.203.831,63; Inmobil. ₳ 1.435.360. Base ₳ 32.476.500. Seña 10 %. Comisión 3 % Sellado de Ley 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente con escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna, debiéndose actualizar el mismo desde la fecha de la subasta hasta el depósito de dicho saldo de precio. El campo de visita los días 20 y 21 de dicho mes en el horario de 14 a 17 hs. Como referencia indicativa, desde Capital se toma ruta 7 hasta Junín y luego la 188, pasando por Gral. Pinto, Eduardo Costa, est. Las Malvinas, camino hacia Ameghino, sobre mano izquierda hay una establecimiento, destacándose su entrada por un cerco de ladrillos a la vista de 1 mts. aproximadamente, y un cartel con la inscripción "Fábrica de productos lácteos". Según cláusula hipotecaria el bien deberá entregarse libre de ocupantes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.
Nora C. González de Roselló, secretaria
e. 16/8 Nº 18.462 v. 17/8/90

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, secretaría Nº 102, sito en Uruguay 714, p. 6º, Capital, comunica por Dos Días en el juicio: ALONSO ROSA c/EXCIVI S.A. s/ejec. hipotecaria" (expte. Nº 985) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 23 de Agosto de 1990, hora 12, en Talcahuano 479, Capital, "una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, calle México Nº 3092 al 3100, esquina Gral. Urquiza 706, edificado sobre lote Nº 5, Nom. Cat. Circ.: 9a - Sec. 28- Manz. 42- Parc. 19, inscripto mat. F.R. 9- 4410. Construcción de material, que consta de planta baja, primero, segundo piso y terraza, con acceso por escalera. Mampostería terminada con revoque fino, frente con baldosones de piedra y fajas de mármol pulido; tiene tubería para aire acondicionado. En construcción, cerrado con cerco madera. Ocupación no hay signos. Base: ₳ 440.199. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Pago al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. Lo construido puede ser visto desde el exterior. Sellado de Ley. En caso de que un tercero resulte comprador del bien a subastar, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el caso de demora, el precio deberá ser actualizado al momento de su efectivo pago. Deudas: OSN. ₳ 6.313,72 (al 9/88). Municipalidad: Imp. Gen. y A.B. y Limp. ₳ 550,02 (al 9/88).

Buenos Aires, 1 de agosto de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 16/8 Nº 17.098 v. 17/8/90

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104, a mi cargo, comunica por dos días en autos "HERRERAS CASILDO c/CAHANSKY ENRIQUE SILVIO y Otro s/ejecutivo cobro de alquileres" Exp. 27.679, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 30 de Agosto de 1990, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad 7, G, 2º piso y 1/14 parte de la Unidad 1, planta baja, de la finca Franklin Delano Roosevelt 2259/61, teniendo la Unidad 7 una superficie de 63.77 m²., porcentual de 2.99 % y la 1/14 parte de la Unidad 1 una superficie total de 281.59 m²., porcentual 12.65 %. La venta se realiza al contado y mejor postor con las bases de: Unidad 7 ₳ 513.504 y Unidad 1 1/14 parte ₳ 8.669, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. La Unidad 7 ocupada por el Señor Tobías Goldman y familia en carácter de propietario se compone de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina comedor, lavadero, siendo su estado bueno; la 1/14 parte de la unidad 1 es una cochera sin número libre de todo ocupante. Se adeuda a A. B. L. fs. 139 ₳ 58.491,695 y O.S.N. fs. 134 ₳ 86.187,74. Expensas fs. 132, no adeuda a Octubre 1989. Expensas de Octubre U. 7 ₳ 19.155 y U. 1 ₳ 10.614. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1990.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 16/8 Nº 18.467 v. 17/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º Capital Federal) comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ GREGORIO OMAR s/ Quiebra - Incidente de Subasta" Expediente Nº 54.222 que el martillero Eduardo A. Freyer (José E. Uriburu 1273 Piso 3º, Cap. Fed. T.E. 84-3656) rematará el día 23 de agosto de 1990, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Belgrano 118/24/26/28 (Galería) de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Local Nº 47, desocupado. Está formado por un solo ambiente dúplex con acceso a su parte superior por escalera. Superficie 19,26 m². Base ₳ 10.600.000. Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado de ley cinco por mil. Todo al contado y en efectivo. Ad-Corpus. Más detalles en el expediente. Días de visitas: 21 y 22 de agosto de 1990, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio de la venta deberá depositarse en autos sin emplazamiento previo dentro de los cinco días posteriores de aprobado el remate (art. 580 CPCyC) bajo apercibimiento contenido en la norma legal citada.

Buenos Aires, julio 30 de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 13/8 Nº 1516 v. 17/8/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría 20, sito en R. S. Peña 1211, piso 6º Cap. comunica por dos días en autos "FERRATTO ANTONIO c/COCITO MARIO y otro s/ordinario" que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 31 de Agosto a las 11 horas, (Piso segundo) en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. 47.500 acciones representativas del 50 % del capital social, de la firma de transportes, "SINCAR SRL." sito en la calle Fitz Roy 936, Capital. Sin Base, Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 ‰ del sellado de ley. Se hace saber que el socio titular de las acciones restantes, de acuerdo a la cláusula XIV del contrato social, y lo establecido en el art. 153. cc de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, podrá hacer uso del derecho preferencial de compra. (Exp. Nº 45.875)

Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 16/8 Nº 18.472 v. 17/8/90

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOYA ENRIQUE SERAFÍN s/Ejec. Expte. 17.572", que el Martillero Hernán Blitz Katz, rematará el día 30 de Agosto de 1990, a las 15 horas, en Talcahuano 479 Capital, Una camioneta marca Peugeot tipo Pick-Up, modelo 504 PUN 5 V motor Nº 480.853 Patente Nº J- 066092 equipado con 4 gomas con 1/2 uso, con auxilio, sin radio, sin gato, sin documentación, con defensa delantera; tiene una pequeña abolladura parte delantera izquierda, tapa de la Caja levemente hundida y en funcionamiento; que podrá inspeccionarse en la calle Echeverría 1218 de esta Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. Base al contado y mejor postor ₳ 60.914,28 Seña 30 % Comisión 10 % Sellado 5 ‰, Iva incluido precio final de venta. Entrega previo pago total del precio. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 16/8 Nº 18.464 v. 21/8/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, secretaría nº 48 - Palacio de Justicia piso 8º comunica por dos días en autos "INFORMES COMERCIALES CAPLA S.R.L. s/Quiebra" Expte. nº 17.563; que el martillero Alberto E. Arcapalo, rematará el día veintitrés (23) de Agosto de 1990 a las 11 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. Los siguientes muebles y bienes de oficina a saber: 6 sillones, 18 sillas, 16 escritorios, 10 matafuegos de 10 lts. c/u. "Antártida", reloj de pared, 3 aparatos de teléfonos, máquina de escribir eléct. 130 espacios Teckne 3 Olivetti, 7 mesas p/máquina; 3 percheros met., 9 armarios, calculadora eléct. M3C 1210 PD, máquina de escribir manual Olivetti línea 88, máquina de escribir eléct. 130 espacios Teckne 3 Olivetti, máquina de escribir eléct. Olivetti Teckne 4, 23 muebles variados, 16 ficheros, ventilador de pie, balanza c/pesas, máquina de calcular electrosumma 20 Olivetti, Timbradora, máquina de escribir Lexicon 80 Olivetti, máquina de sumar Olivetti, 17 botellas de vino Riesling Valderrobles, 56 botellas de vino espumante Frizzante rosado, 5 estuches vino espumante Frizzante rosado y blanco de 2 bot. c/u. Bodegas Esmeralda y demás útiles de escritorio inventariados en autos. Sin Base, Al contado, seña 30 % Comisión 10 % Iva incluido, Exhibición: 21 y 22 de Agosto de 10 a 13 hs. en Florida 165 "Galería Güemes" Capital. piso 5º Oficinas 529, 531 y 533.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1990.
Ernesto, E. Fox, secretario.
e. 16/8 Nº 1561 v. 17/8/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 25, Secretaría Nro. 49, con sede en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CIA. PAPELERA CALIFORNIA S/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por JORGE M. LERNER" Expediente Nro. 18.639, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día Martes 28 de Agosto de 1990 a las 12 horas en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, Una Máquina Impresora Flexográfica "San Marco" Mod. SM72 de 1000 mm. de ancho para impresiones hasta 4 colores, equipada con 4 cilindros de anilox, con 4 bateas para tinta, con un dispositivo de secado compuesto por 2 turbinas. Y 24 rodillos con 36 cilindros portaclisé para lappas de diferentes medidas y 33 engranajes varios. Se exhibe los días 21, 23 y 25 de agosto de 11 a 13 horas en la calle Rawson 417 de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 132.441.179,41. Seña 20 % en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de Ciudad de Buenos Aires. Comisión 8 % y Sellado de ley 0,5 % en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio será abonado dentro de los treinta días corridos desde la fecha de la subasta. Para el caso de que no sea integrado el saldo de precio, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta la del efectivo pago según índice de precios mayoristas nivel general suministrado por el INDEC. El bien será entregado por el martillero previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/8 Nº 18.471 v. 17/8/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 20.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 30.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 12.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 12.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 25.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 25.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 35.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 25.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 17.000,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 20.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 53.000,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 61.000,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 39.000,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 23.000,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 66.500,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 14.000,-